

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

Recinto de Río Piedras

Facultad de Ciencias Sociales

Escuela Graduada de Trabajo Social Beatriz Lassalle

“No hay que gritar”: Experiencias de la comunidad sorda en el contexto de la crisis colonial de
Puerto Rico y el acceso a los derechos humanos.

Christian C. Monahan Vargas

Ricardo R. Quiles González

**Tesis presentada a la Facultad de la Escuela Graduada de Trabajo Social Beatriz Lassalle
de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Puerto Rico Recinto, de Río
Piedras, como uno de los requisitos para obtener el grado de Maestría en Trabajo Social.**

Enero 2024

Esta tesis es propiedad de Christian C. Monahan Vargas y Ricardo R. Quiles Gonzalez y de la Escuela Graduada de Trabajo Social Beatriz Lassalle de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Puerto Rico Recinto, de Río Piedras. No podrá ser duplicada en parte o en su totalidad sin el consentimiento por escrito de la Escuela y de sus autores.

Tabla de contenido

Tabla de contenido.....	i
Resumen.....	v
Resumen de Datos Biográficos de Autores.....	vi
Dedicatorias.....	2
Agradecimientos.....	3
Capítulo I.....	4
Contexto Personal.....	4
Christian C. Monahan Vargas.....	4
Ricardo R. Quiles González.....	4
Planteamiento del problema.....	5
Justificación.....	7
Objetivos.....	10
Finalidad del estudio.....	10
Revisión de literatura.....	11
Contexto socioeconómico y político.....	11
Derechos Humanos.....	19
Leyes y política pública: Derechos humanos y la comunidad sorda.....	24
Marco teórico-conceptual.....	28

Diseño Metodológico.....	34
Recopilación de datos.....	35
Población y muestra.....	36
Criterios de inclusión y exclusión de participantes.....	37
Tipo de muestra.....	38
Proceso de reclutamiento.....	39
Protección de derechos humanos en la investigación.....	41
Proceso de verificación.....	43
Exposición de los obstáculos.....	44
Capítulo II.....	45
Introducción.....	45
Población sujeta de estudio: personas de la comunidad sorda.....	46
Categorías principales.....	48
Hallazgos.....	49
Crisis Colonial.....	50
Experiencias de la Comunidad Sorda en el Contexto de la Crisis Colonial.....	57
Conocimiento de la Comunidad Sorda sobre los Derechos Humanos y el Impacto de la Crisis.....	66
Conocimiento sobre Servicios y Políticas Públicas de la Comunidad Sorda.....	70
Experiencias de la Comunidad Sorda en la escuela.....	76

Capítulo III.....	84
Reflexiones Finales.....	84
A la profesión y educación de Trabajo Social.....	85
A instituciones y organizaciones de bienestar social.....	86
Para la formulación de política social.....	87
Para futuras investigaciones.....	88
Referencias.....	91
Apéndices.....	100
Apéndice A.....	101
Apéndice B.....	103
Apéndice C.....	108
Apéndice D	111
Apéndice E.....	114
Apéndice F.....	124
Apéndice G.....	125

Ejemplar autorizado por:
Mabel T. López Ortiz, PhD
Directora de Tesis

Resumen

La crisis colonial de Puerto Rico ha provocado un declive en la cohesión social y en las condiciones políticas y económicas del país. Eso incluye un desgarramiento entre la responsabilidad del Estado en garantizar la protección de los derechos humanos de las personas y la implementación efectiva de los servicios, las leyes y políticas públicas. Cuando se trata de los derechos humanos de la comunidad sorda en Puerto Rico, es importante indagar sobre sus vivencias desde una perspectiva crítica. Teniendo en cuenta una multiplicidad de necesidades que tiene, la población sorda ha enfrentado una serie de obstáculos en la accesibilidad de información, servicios e integración amplia social. Todo esto se agrava cuando se toma en cuenta un deterioro de una estructura gubernamental causado por la crisis colonial de Puerto Rico. Ante un vínculo imprescindible entre la crisis colonial del país y la accesibilidad de los derechos humanos de las personas sordas, esta investigación aspira a profundizar en esa relación para lograr un mejor entendimiento de las experiencias de las personas sordas en este contexto de crisis colonial.

Resumen de Datos Biográficos de Autores

Christian C. Monahan Vargas

Proveniente de Las Piedras, Puerto Rico, posee un bachillerato en Artes con Concentración en Trabajo Social. También posee un grado menor del Programa de Estudios de Mujer y Género y un grado menor de Derechos Humanos de la Universidad de Puerto Rico Recinto de Río Piedras. Está en proceso de terminar su grado de maestría en Trabajo Social Comunitario de la Escuela Graduada de Trabajo Social Beatriz Lassalle en la misma institución. Hizo su práctica supervisada en la Asociación Recreativa y Educativa del Barrio Mariana de Humacao (ARECMA). Sus temas de interés son: las condiciones socioeconómicas y políticas de la comunidad de diversidad funcional, el cambio social y los derechos humanos. Espera graduarse en 2024.

Ricardo. R. Quiles González

Natural de Juncos, Puerto Rico, posee un bachillerato en Artes con Concentración en Ciencias Políticas con énfasis en Teoría Política. También posee una certificación del Programa de Estudios de Mujer y Género de la Universidad de Puerto Rico Recinto de Río Piedras. Actualmente se encuentra terminando su grado de maestría en Trabajo Social Comunitario de la Escuela Graduada de Trabajo Social Beatriz Lassalle en la misma institución. Realizó su práctica supervisada en la Asociación Recreativa y Educativa del Barrio Mariana de Humacao (ARECMA). Sus temas de interés son los movimientos sociales, la política y la justicia social. Espera graduarse en 2024.

“No hay que gritar”: Experiencias de la comunidad sorda en el contexto de la crisis colonial de Puerto Rico y el acceso a los derechos humanos.

Dedicatorias

A mi madre, quien, como persona sorda, me enseñó a luchar contra las injusticias y las desigualdades. A mi abuela, quien me enseñó a cuidar de lo más preciado. A mis hermanos y pilares, quienes me enseñaron a resistir y a vivir en comunidad. Y a todas las personas quienes me han enseñado que los horizontes de una mejor vida son realizables cuando se asume de la radicalidad emotiva y la búsqueda contundente de una sociedad libre y democrática. Por ustedes todo, sin ustedes, nada.

-Christian C. Monahan Vargas

A mis padres por siempre brindarme su apoyo incondicional, al igual que todas esas personas que a lo largo de mi vida me han brindado la mano y han aportado a la construcción de la persona que soy hoy día, sin ustedes no hubiera aprendido a ver el mundo por lo que es y la posibilidad de poder cambiarlo. A esas personas que día a día sufren los estragos del sistema en el que vivimos, más temprano que tarde, quemaremos todo, y de esas cenizas construiremos un mundo más justo, equitativo, empático y solidario.

-Ricardo R. Quiles González

Agradecimientos

Esta tesis representa la culminación de un trabajo que no hubiese sido posible sin la mentoría, apoyo y la colaboración de varias personas. Primeramente, deseamos expresar nuestro más profundo agradecimiento a la comunidad sorda, que con su participación durante las entrevistas hizo viable esta tesis. Además, su disposición al compartir sus experiencias y perspectivas fue imprescindible para documentar y visibilizar sus realidades dentro del contexto colonial.

También deseamos reconocer la mentoría de nuestra directora de tesis, la Dra. Mabel T. López Ortiz, cuya orientación y retroalimentación constante enriquecieron y mejoraron la calidad de este trabajo. Finalmente, el apoyo de nuestra familia y amistades fue pilar fundamental a lo largo de este proceso. Su amor y compañía hicieron más llevaderos estos procesos. Con ustedes siempre: desde la ternura y la resistencia.

-C.C.M.V. & R.R.Q.G.

Capítulo I

Contexto Personal

Christian C. Monahan Vargas

Siendo un CODA (hijo de un adulto/a sordo/a por sus siglas en inglés), tengo la dicha de ser parte de la comunidad sorda a través de mis padres que ambos son personas parcialmente sordas. Al haber tenido una crianza particular y única, así como las experiencias de mi familia me ayudaron a reconocer e identificar no solamente las necesidades que la comunidad tiene, sino los retos y limitaciones que enfrentan en su día a día dentro de un contexto colonial como el que estamos viviendo. Viví a primeras instancias como el acceso (o la carencia de) a los servicios impactaron directamente el desarrollo educativo y socioeconómico de las personas sordas. Es por esta razón que es imprescindible resaltar las vivencias de la comunidad sorda dentro de las crisis que enfrentamos como país.

Ante los obstáculos que enfrenta la comunidad sorda, los procesos de investigación son pertinentes para poder llegar a un mejor entendimiento de los retos que existen. La posibilidad de visibilizar las experiencias de la comunidad es relevante para fomentar interés y atención a las distintas problemáticas que existen dentro del sistema capitalista y colonial puertorriqueño. Es un privilegio poder tener el espacio de trabajar en una investigación que profundice en las situaciones que son parte de mi día a día.

Ricardo R. Quiles González

Desde pequeño en mi hogar siempre se me infundió la importancia de luchar por las causas justas y por aquellos más vulnerables ante los atropellos y opresiones del estado. Dentro de mis procesos introspectivos y de mi militancia política, siempre me he mantenido firme en que la lucha por la liberación de los pueblos tiene que ser para todas las personas que componen

este espacio geográfico. Hace varios años ya que tuve la dicha de conocer a los padres del compañero Chaz, y desde entonces he visto de primera mano la experiencia de la comunidad sorda hasta donde me es posible y entender los retos que estos viven y que viven sus hijos dentro del sistema capitalista neoliberal en el cual nos encontramos. Es por esto por lo que al momento de discutir cuál sería el tema de nuestra investigación, me pareció una excelente oportunidad de aportar tanto a la profesión del Trabajo Social, así como visibilizar la experiencia de la comunidad sorda dentro de nuestro archipiélago.

Planteamiento del problema

Según el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, para el 2018, se estimó que hay más de 200,000 personas sordas o personas con dificultad de oír en Puerto Rico. Eso se traduce a un 8% de la población de adultos en Puerto Rico (Disdier, 2021). Esta población con diversidad funcional, como otras, se posiciona en una situación de vulnerabilidad ante un Estado que históricamente no ha implementado de manera efectiva la política pública para garantizar el acceso a servicios esenciales para que puedan vivir una vida plena y digna. Es por esta razón que nos planteamos la pregunta: ¿Cuáles han sido las experiencias de estas personas al momento de acudir a servicios de primera necesidad y agencias del Estado que brindan servicios directos en el contexto de la crisis colonial que enfrentamos como país? Partiendo de esta premisa entendemos meritorio el analizar y entender las subjetividades de las personas que componen esta comunidad con relación al sistema socioeconómico y político que les condiciona y posiciona en situaciones de suma vulnerabilidad. La subjetividad intrapersonal como base de análisis servirá como eje temático de este trabajo. Para poder desarrollar la propuesta de esta investigación es importante explorar los distintos factores que trastocan las vidas de las personas sordas en Puerto Rico en el contexto de una crisis fiscal de más de 10 años. Actualmente, Puerto

Rico se encuentra en proceso de negociaciones para el pago de una deuda pública de 72 mil millones de dólares, lo cual se ha traducido en recortes a educación, salud, vivienda, y otros servicios esenciales hacia la población del país. Esto surge como consecuencia de un modelo económico fallido el cual comenzó a tomar prestado para cubrir sus costos operacionales a tal punto en que el crédito del país fue declarado “chatarra” y le fue prohibido el acceso a los mercados financieros. A raíz de este problema en el 2016 se aprueba la Ley P.R.O.M.E.S.A. en el Congreso de los Estados Unidos la cual crea una Junta de Control Fiscal compuesta por 7 miembros los cuales estarán a cargo de las finanzas del país hasta que las cuentas se pongan en orden. Es decir, estamos hablando de una crisis que ciertamente ha visto generaciones formarse y crecer dentro de la misma. ¿Qué significado tiene la crisis en la vida de las personas sordas y cómo se relacionan políticamente con el mundo que les rodea? Estas experiencias en torno a la crisis colonial, los derechos humanos de la comunidad sorda y las políticas públicas existentes son algunas de las categorías que hemos identificado que servirán como base de análisis para propósitos de este trabajo. Teniendo en cuenta que históricamente la comunidad sorda ha sido invisibilizada tanto por el estado nacional, como por el federal, siendo indiferentes ante las necesidades de dicha población, por lo que entendemos que es imprescindible explorar y documentar las experiencias personales de las personas sordas en Puerto Rico ante la crisis colonial que trastocan las dimensiones política, económica, social y cultural en nuestro país. Entendemos meritorio auscultar, ¿Cuál es el conocimiento que tienen las personas sordas sobre las leyes y reglamentaciones que les protegen y aseguran sus derechos en las diferentes esferas y dimensiones de sus vidas?

Justificación

La población sorda a través de los años ha sido una que se encuentra vulnerable debido a sus necesidades particulares. Como se mencionó anteriormente, en el 2018 se estimó que hay más de 200,000 personas sordas o personas con dificultad de oír en Puerto Rico según el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico (Disdier, 2021). Teniendo en cuenta que Puerto Rico está bajo la Ley ADA (American with Disabilities Act, por sus siglas en inglés, en español, Ley para Estadounidenses con Discapacidades, 1990) la cual prohíbe el discrimen por impedimentos en distintos aspectos tales como el empleo, educación y establecimientos comerciales. La Ley ADA busca garantizar que las personas con discapacidades o diversidad funcional, incluyendo la comunidad sorda, deben tener igual acceso a los programas, servicios y actividades ofrecidos por los gobiernos estatales y municipales (Ayuda Legal Puerto Rico, 2021, párr. 4). Algunos de los servicios que se le debe brindar a la comunidad sorda son: Intérpretes de señas cualificados por la Ley ADA o servicios de interpretación remota por vídeo (VRI, por sus siglas en inglés), personas para tomar notas, servicios de transcripción computarizados en tiempo real, proveer material escrito o intercambio de notas escritas, amplificadores telefónico, dispositivos de asistencia auditiva, teléfonos compatibles con dispositivos de audición, entre otros (Americans with Disabilities Act of 1990, Ley para Estadounidenses con Discapacidades, 1990). Sin embargo, la comunidad sorda ha enfrentado diversos retos en cuanto al acceso de dichos servicios. El pasado 18 de enero de 2021, Telemundo publicó una reseña presentando el caso de Janet Viera Grau, una joven sorda de Vega Alta que se privó de la vida luego de que el Estado removiera del hogar a sus hijos de 6 y 7 años sin la intervención de una intérprete de lenguaje de señas. (Telemundo, 2021, párr. 2). Según la noticia, la joven y sus vecinos habían solicitado ayuda ya que la remoción de los menores sin el servicio de intérpretes provocó un estado de

desespero en la vida de la joven. No obstante, la ayuda nunca llegó. El caso terminó siendo denunciado por la falta de protocolo para atender a las personas sordas (Ramírez, 2021). Como aseguran los datos de estudios realizados en el país:

Mediante un *Estudio de Necesidades de la Comunidad Sorda: Encuesta a la población en general*, dirigido a todos los residentes de Puerto Rico de 18 años o más del año 2022, se expone que un 84% de las personas que se identifican como sordos indicaron haber enfrentado barreras al momento de tener una emergencia o tener que comunicarse para indicar que tienen una emergencia (Mangual, et al., 2022, párr. 22).

En el mismo estudio, respondiendo a una pregunta sobre el problemas en recibir servicios adecuados, se desprende que el 75% de las personas sordas identificaron dificultades al momento de asistir a una agencia de gobierno, mientras el 53% de las personas parcialmente sordas enfrentaron algún tipo de dificultad al asistir a una agencia de gobierno (Mangual et al. 2022, párr. 9). Según la exposición de motivos de la Ley Núm. 22 de 5 de agosto de 2021, la cual busca establecer la *Ley de la Oficina Enlace de la Comunidad Sorda con el Gobierno de Puerto Rico* y crear la *Oficina Enlace de la Comunidad Sorda con el Gobierno de Puerto Rico*, se desprende que la evaluación de la Resolución Conjunta del Senado 409 de la Decimoctava Asamblea Legislativa, la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico consignó que: “

La población sorda carece de acceso a la información y a ciertos servicios básicos porque las agencias gubernamentales no están preparadas para atender a este sector de la población, siendo los servicios médicos en los cuales sufren el mayor discrimen” (Ley Núm. 22, 2021, párr. 4).

A pesar de haber un avance en las leyes, ayudas, organizaciones y agencias a favor de la comunidad sorda, hay un denominador importante que afecta directamente a cualquier persona puertorriqueña, que es la crisis colonial del país. El impacto de la crisis política, económica y social del país es uno que afecta colosalmente a comunidades marginadas o vulnerabilizadas con necesidades particulares. Según el *Disability Statistics Annual Report* de los Estados Unidos del 2014, se evidenció que la tasa de desempleo más alta entre las personas con diversidad funcional era la de las personas con alguna dificultad auditiva (50.2%) en comparación con aquellos con problemas de visión (39.6%), y otros con problemas de ayuda propia y otras limitaciones (15.2% y 15.3% respectivamente), (Ley Núm. 22 2021). Esta investigación aspira a explorar las distintas perspectivas de las personas sordas dentro del contexto político, social y económico que nos encontramos. Durante este trabajo estaremos explorando las experiencias de las personas de la comunidad sorda en torno a la crisis colonial que enfrentamos como país y cómo los derechos humanos de la comunidad se han visto afectados en el acceso a los servicios que requieren. Conocer de las experiencias de esta comunidad con relación a los servicios y las leyes que les protegen en Puerto Rico nos permitirá poder comprender y analizar cómo se ha ido desarrollando la comunidad sorda y si sus derechos están siendo garantizados en la política pública en el contexto de la crisis. Conocer más sobre las necesidades de la población sorda y cómo enfrentan las complejidades de la crisis colonial es de gran importancia para poder aportar a los trabajos académicos, la política pública en Puerto Rico, visibilizando los aspectos que vulnerabilizan a estos para que haya entendimiento de sus necesidades y la posibilidad de progreso, bienestar y desarrollo integral. Esta sistematización de experiencias servirá como base para la producción de nuevos conocimientos y saberes tanto para el Trabajo Social como para otras profesiones que busquen adentrarse a esta comunidad y poder trabajar en pro de la defensa y acceso a los

derechos humanos de la misma. Así mismo, partiendo desde una concepción de los derechos humanos de avanzada, entendemos que esta investigación ayudará a visibilizar las vivencias de la comunidad sorda en Puerto Rico y su relación con el mundo que les rodea.

Objetivos

Nuestra investigación busca atender de forma específica los siguientes objetivos:

1. Explorar el significado de las personas sordas sobre la crisis colonial económica, política y social de Puerto Rico y cómo les afecta desde su interpretación.
2. Indagar sobre el impacto de la crisis colonial económica, política y social del país en el reconocimiento y acceso a los derechos humanos de la comunidad sorda, desde sus experiencias.
3. Conocer las experiencias de la comunidad sorda en el contexto de la crisis colonial económica, política y social del país en el acceso a los servicios dirigidos a las personas sordas.
4. Auscultar el conocimiento que poseen las personas sordas en torno a sus derechos, la política pública y los servicios que les aplican.

Finalidad del estudio

Esta investigación tuvo como finalidad el comprender las experiencias de las personas de la comunidad sorda en el contexto de la crisis colonial que enfrentamos como país y cómo los derechos humanos de la comunidad se pueden ver afectados. A través de la metodología utilizada buscábamos brindarles el espacio para que puedan expresar el significado de ser una persona sorda en el Puerto Rico del 2023. Partiendo desde los retos que enfrenta dicha comunidad dentro del contexto de la crisis colonial, esta investigación aspiraba a explorar las distintas experiencias y significados de las personas sordas dentro del contexto político, social y

económico que nos encontramos. Esto con el fin de poder documentar estas vivencias y experiencias y así poder tener una visión más clara del reto que conlleva el vivir en Puerto Rico siendo una persona sorda, y cómo estas experiencias han formado su visión del mundo que les rodea, así como su relación con el mismo y su relación consigo mismas. Como parte de estas vivencias, y de manera más específica, buscábamos entender cómo las personas sordas se relacionan con el estado desde la política pública y los servicios ofrecidos y el acceso a los derechos humanos, cómo se perciben frente a este y cómo esa percepción ha servido de base para las experiencias mencionadas anteriormente.

Revisión de literatura

Contexto socioeconómico y político

Puerto Rico es un país latinoamericano caribeño, que cuenta con una población de 3.3 millones de personas. Actualmente Puerto Rico es una colonia de los Estados Unidos de América (EUA), esto se debe a que Puerto Rico fue cedido de España a EUA (y posteriormente invadido por estos) como etapa final de la Guerra Hispanoamericana en 1898. Durante la primera mitad del siglo XIX en Puerto Rico se instaló un gobierno militar por medio del Acta Fóraker de 1900, en donde el Congreso creó un gobierno bicameral con un gobernador nombrado por el presidente de los Estados Unidos. Solo la Cámara de Delegados (baja) era elegida por medio del voto, mientras que el Consejo Ejecutivo, el cual tenía funciones tanto ejecutivas como legislativas, era elegido por el presidente y estaba compuesto por seis estadounidenses y cinco puertorriqueños (Matos, 2016). Durante este mismo tiempo la Corte Suprema de los Estados Unidos en el caso *Downes v. Bidwell*, 182 US 244 (1901), mejor conocido como los casos insulares, decidió que Puerto Rico pertenece, pero no es parte de los Estados Unidos. Luego se aprueba el Acta Jones de 1917, en la que se impone la ciudadanía estadounidense a toda la población de Puerto Rico,

una de las consecuencias directas de esto es que los hombres puertorriqueños pueden ser enlistados en la milicia de los Estados Unidos. Es importante resaltar esto ya que en 1917 todavía estaba en curso la primera guerra mundial. En el 1950 se aprueba la Ley 600 en el Congreso la cual establecía que:

Reconociendo ampliamente el principio del gobierno por consentimiento de los gobernados, se aprueba esta Ley, con el carácter de un convenio de manera que el pueblo de Puerto Rico pueda organizar un gobierno basado en una constitución adoptada por él mismo”- (Art. 1).

Esta Ley permitió al gobierno de Puerto Rico constituirse formalmente como lo que conocemos hoy día, un Estado Libre Asociado, (ELA). Pese a esto, todas las leyes y reglamentaciones creadas bajo el ELA están sujetas a los poderes plenos del Congreso y pueden ser derrocadas por este si contradicen alguna ley o reglamentación federal. Con el ascenso del ELA se comienza en Puerto Rico un proyecto socioeconómico y político llamado *Manos a la Obra* en el que el Estado se expande considerablemente y comienza la creación de nuevas agencias e instituciones públicas, esto va de la mano con un desarrollo industrial centrado en capital extranjero que no respondía a la economía local, sino que, como nos plantea Córdova (2020):

Eran más bien unidades de producción localizadas en la isla que, al ser subsidiarias de empresas matrices estadounidenses, no necesitaban conocer el mercado interno de Puerto Rico ni sus posibilidades de eslabonamiento con ese mercado, porque tales unidades no se encargaban ni de comprar ni de vender, ya que estaban verticalmente integradas a sus compañías matrices, con sus actividades en el exterior (párr. 4).

Pese a esto, los salarios en el país seguían bajos y el uso de la mano de obra era intenso, por ende, esto significó que no se estaba generando un *desarrollo económico*. Esto según Currie (1984), citado en Montenegro (2012), se caracteriza por tener un grado más o menos común de control o dominio sobre su medio ambiente económico, social, político, demográfico, y físico, el cual les permite adoptar soluciones más o menos apropiadas a sus problemas a medida que estos vayan surgiendo. Tomando esto en cuenta podemos delimitar como en Puerto Rico no existía tal cosa como desarrollo económico, sino que más bien era un “desarrollo” en función de la metrópoli y sus intereses. Como mencionamos anteriormente durante este periodo el Estado incurrió en un alto grado de inversión social que a su vez responde a un nuevo orden económico mundial que surge como consecuencia del final de la Segunda Guerra Mundial y el nacimiento de la Guerra Fría. En este periodo el Estado adquiere un rol protagónico en la economía. Como modo de poder atacar el problema de los bajos salarios y con el auge que surge en el precio petróleo a nivel mundial, el gobierno centró su mirada en la industria petroquímica. Esta industria tiene un corto pero fuerte auge y el Estado dirigió sus esfuerzos en esta dirección. Sin embargo, como menciona Alemán (2020):

La Guerra de Yom Kippur y el apoyo de los Estados Unidos y Occidente a Israel provocó la crisis de 1973 en el Medio Oriente. La consecuencia principal fue que los países Árabes Exportadores (OPEP) del petróleo bloquearon por un corto tiempo sus exportaciones para aumentar el precio del crudo. Los Estados Unidos, que era uno de los países que más dependía de las importaciones del oro negro, tuvieron que dejar de comprar petróleo para refinarlo en Puerto Rico a causa del embargo, provocando el fin de la bonanza. Para los Estados Unidos, traerlo a refinar a la isla le costaba mucho dinero (p. 243).

A partir de la década de los '70 comienza el agotamiento de este modelo y es aquí cuando surgen 3 ejes económicos en que el estado colonial se aferró como camino a seguir: transferencias federales, acumulación de la deuda pública y las 936 del Código Federal de Rentas Internas (Berríos et. al. 2010). Aquí podemos observar un giro hacia la dependencia directa del gobierno colonial hacia el congreso de los Estados Unidos, dentro de esas transferencias se encuentra la extensión de varios programas de asistencia social a amplios sectores de la población puertorriqueña. En torno a las 936 el Estado centró sus esfuerzos en promover dichas exenciones pese a que las mismas siempre fueron temporeras, esto provocó que al anunciarse su salida en el 1996 el gobierno se encontraba sin ningún modelo económico a mediano y largo plazo. Es durante esta misma época, y como parte de un nuevo orden económico mundial, que el neoliberalismo empieza a asentar sus bases en el país, como la privatización de la Puerto Rico Telephone Company (TRPC) y del sistema de salud público en la llamada "Reforma de Salud". Estos acontecimientos económicos y políticos no surgen de un vacío, sino que forman parte de una nueva lógica capitalista que surge a finales de los '70 en donde el estado se reconstituye en términos de su relación con el mercado y el sujeto individual frente a ambos. Esta nueva concepción del estado frente al mercado, denominada neoliberalismo, como nos plantea Harvey (2007) también trae consigo una nueva concepción del individuo y como la protección de las libertades individuales (movimiento, expresión y elección) constituyen uno de los pilares fundamentales de la sociedad. Entonces, esta nueva conceptualización social trae consigo un nuevo marco jurídico en donde las empresas ahora adquieren un carácter legal de individuo frente al estado por ende es imprescindible la protección del libre comercio e intercambio.

Con una recesión que comenzó con el cierre del gobierno del 2008, el gobierno comenzó a tomar prestado para cubrir sus costos operacionales, esto tuvo el efecto de una acumulación de

la deuda pública de 72 mil millones de dólares. Pese a esta situación, el Estado continuó con el mismo modelo económico neoliberal que como bien exponen Quiñones y Seda (2016):

...es innegable es que la perpetuación del modelo no ha contribuido a la creación de una economía dinámica y sostenible; por el contrario, ha creado una dependencia económica del capital extranjero, una clase capitalista local improductiva que se ha centrado en actividades financieras y comerciales, y una clase trabajadora altamente calificada con acceso limitado al empleo e incentivos sustanciales para la emigración (pp. 114-115).

Entonces, aquí podemos observar cómo el estado pretende atender los problemas del país con la misma fórmula que precisamente es una de las culpables (junto con la condición colonial) de la situación en la que se encuentra. La clase dominante pretende continuar con el modelo económico del país, ya caducado, como la manera para resolver los problemas que le afectan a la población. Ese mismo modelo que como bien se menciona anteriormente, fue el que el estado impulsó con unos cambios contextuales, como camino a seguir para desarrollar el país. Es importante mencionar que dentro de la relación colonial de Estados Unidos con Puerto Rico existe un momento determinante en donde queda al descubierto de manera clara y contundente cual realmente es el tipo de relación que tiene Puerto Rico con los Estados Unidos. Es por esto que en el 2016 el Congreso de los Estados Unidos aprueba la Ley P.R.O.M.E.S.A. la cual instala una Junta de Control Fiscal, la cual tendría el control sobre las finanzas del país con el objetivo de asegurar el pago de dicha deuda. Esto se ha traducido en mayor emigración de puertorriqueños hacia los Estados Unidos, recortes a los servicios esenciales del estado, y una infraestructura dejada en el abandono. Esta situación se agravó con el paso del huracán María en septiembre del 2017, el cual dejó a todo el país sin servicio de luz eléctrica, daños inmensurables

a la infraestructura, y más de 4,000 muertos según un estudio de la Universidad de Harvard (Rico, 2021).

En términos económicos, según Dávila Santiago (2021) las pérdidas asociadas al paso del huracán María rondan entre \$43 y \$159 miles de millones de dólares. Como manera de echarle sal a la herida, en una descripción metafórica de las condiciones críticas en la Isla, en enero del 2020 se registraron varios terremotos al sur que estremecieron dicha región, dentro de estos resaltan dos que fueron el 6 y 7 de ese mes, estos ocasionaron daños en infraestructura (casas, negocios, escuelas), interrupción de servicios de agua y luz y por ende, falta de comida. Ese mismo año, apenas dos meses después comenzó el “lockdown” del país a raíz de la pandemia del COVID-19 alrededor del mundo. Este encierro total del país afectó de manera dramática a toda la población, ante la falta de poder trabajar y el aislamiento que provocó que las relaciones humanas se vieran limitadas exclusivamente al escenario virtual, todas estas situaciones continuaron llevando al país a un descenso económico y social. Según la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal (AAFAF) (s.f.) el impacto económico de la pandemia sobre la economía del país se encuentra entre los \$6,600 millones dividido en los últimos dos años fiscales. Dentro del manejo de esta emergencia pudimos ver como nuestra condición colonial nuevamente se deja ver al no poseer las herramientas políticas para tomar las decisiones correspondientes durante este proceso y poder haber evitado más contagios y por ende más muertes. La dependencia del mercado estadounidense para materiales de primera necesidad, la incapacidad para cerrar los aeropuertos y puertos, el aislamiento que crea nuestra condición nos sitúa en una posición sumamente vulnerable y en desventaja al momento de responder ante tales crisis (Cintrón, 2020); dicho sea de paso, la misma situación ocurrió con el pase del huracán María.

Por otro lado, es importante también visibilizar los efectos que la pandemia ha tenido en la salud mental de la población, de más está mencionar que las crisis fiscales también traen consigo mayores casos de crisis de salud mental y emocional, esto debido a la precarización de la vida y la falta de oportunidad y acceso a servicios como resultado directo del recorte en programas sociales. Durante el 2020 las llamadas a la Línea PAS, programa gubernamental para prevención del suicidio, aumentaron un 431% para un total de 903,000 llamadas, esto es un aumento significativo en comparación con el año fiscal anterior (2018-2019) cuando se recibieron 83,791 (Soto, 2022). En relación con la educación pública del país, desde el 2011 se han cerrado sobre 600 escuelas públicas en el país (De Jesús, 2021). Este proceso es uno que continúa hoy día y que forma parte de una reforma educativa y que fue ejecutado con furor por la ex secretaria de Educación Julia Keleher, quien fue sentenciada a 6 meses de cárcel y un año de libertad supervisada por fraude (Quintero, 2021). En términos del sistema de salud, luego de la privatización de este a través de la reforma del 1994 del entonces gobernador Pedro Roselló como nos expone Pérez (2020):

La Reforma de Salud de 1994 cambió dramáticamente la política pública de salud del gobierno. Descontinuó la prestación de servicios primarios y secundarios para la población médico-indigente del país, eliminando a su vez al Departamento de Salud como proveedor de servicios de salud. A través de la nueva Administración de Seguros de Salud (ASES), el gobierno delegó la prestación de servicios a varias aseguradoras con fines de lucro y a sus respectivas redes de proveedores. Privatizó nueve hospitales públicos, retuvo dos, cerró uno. Eliminó todos los CDT, la gran fortaleza del Sistema Arbona, pero mantuvo el nivel terciario-supra

terciario (Centro Médico), su componente más caro y complejo que se nutría de los niveles inferiores que acababa de privatizar o descartar (párr. 5).

Nuestro sistema de salud no ha estado exento de la ofensiva neoliberal que ha arrojado al país y que continúa siendo la lógica imperante hoy día. Con la introducción de las aseguradoras como intermediarias entre estado y los pacientes, básicamente se le entregó el poder decisional sobre la vida de las personas a compañías multimillonarias cuya función principal es el lucro. Además, el costo de medicamentos aumentó sustancialmente ya que con el sistema Arbona (antiguo sistema) comprábamos los medicamentos a precio federal con 50% de descuento versus ahora que se compran a precio de mercado lo cual en el 2019 fueron \$710 millones (Pérez, 2020).

Actualmente Puerto Rico se encuentra en medio de negociaciones para el pago de la deuda de la Autoridad de Energía Eléctrica como en proceso de repago de la deuda pública a través de la Junta de Control Fiscal, único representante de Puerto Rico en el tribunal de quiebras de EE. UU. En lo material, según el *Red State Data Center for Puerto Rico* (2022) el 40% de las familias en Puerto Rico viven bajo el umbral de pobreza, es decir, nos encontramos en un país donde casi la mitad de la población sufre de pobreza. En términos de la niñez, el 58% se encuentra bajo los niveles de pobreza, o 6 de cada 10 niñez (Rico, 2021). Además, según Quiñones y Elías (2019) Puerto Rico es el tercer país con mayor desigualdad en el mundo (índice Ginni 0.0579), dato que afecta mayormente a comunidades marginadas o vulnerables. Entre estas comunidades se encuentra la comunidad sorda como comunidad con diversidad funcional.

Todos estos acontecimientos políticos, sociales y económicos nos sirven de base para entender cuál es el Puerto Rico en donde la comunidad sorda habita y tiene el reto de sobrevivir, porque si bien el país se encuentra en una crisis fiscal tanto a nivel gubernamental como de parte

de la gente común y corriente, es aún más gigante el reto de sobrevivir en este país como una persona con diversidad funcional. En el caso de la comunidad sorda, según Taylor (2018) la tasa de desempleo más alto en personas con diversidad funcional era de las personas sordas (50.2%) versus personas con problemas de visión (39.6%) y otros tipos de diversidad (30.5%). Además, pese a que existe una ley que obliga a todas las agencias gubernamentales a proveer un intérprete fuere por consideraciones económicas, administrativas, educativas o volitivas— los mecanismos instituidos en la ley para suplir intérpretes a las personas sordas no han surtido el efecto loable deseado por sus autores, y en la inmensa mayoría de los casos ese servicio es inexistente (Microjuris, 2021, párr. 6)

Derechos Humanos

Cuando se trata de los derechos humanos, es importantísimo profundizar sobre el contexto histórico, político y social en el que se han desarrollado. Para poder trabajar la propuesta sobre las experiencias de las personas sordas en Puerto Rico dentro del contexto de la crisis colonial, es importante explorar los conceptos generales de los derechos humanos y como estos se han trabajado desde una mirada crítica. Como parte del proceso del trabajo se ha revisado literatura nacional como internacional, con el fin de describir los derechos humanos, y a su vez los derechos de las personas sordas.

El 10 de diciembre de 1948 en la sesión plenaria número 183 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) expuso La Declaración Universal de los Derechos Humanos (DDHH). Dicho documento, redactado por distintos sectores de todas las regiones del mundo, pretendía presentar los derechos humanos fundamentales que se deben proteger y garantizar universalmente. Proclamado en un contexto global luego de dos guerras mundiales, la Declaración intentaba desarrollar una base ideal en la cual la calidad del ser humano fuera

garantizada sin importar el contexto social, político, cultural de las personas. La ONU (1948) expone:

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. Entre los derechos humanos se incluyen el derecho a la vida y a la libertad; a no estar sometido ni a esclavitud ni a torturas; a la libertad de opinión y de expresión; a la educación y al trabajo, entre otros muchos. Estos derechos corresponden a todas las personas, sin discriminación alguna (párr. 1).

A partir de la segunda mitad del siglo XX, las discusiones referentes a los derechos humanos cogieron muchas fuerzas. Esto se debe a que los procesos de implementación desde el reconocimiento, declaración y eventual institucionalización de los derechos esenciales se encuentran lejos de la realidad teórica. Especialmente cuando se trata de abusos y violencias estructurales por parte de Estados opresores en nombre del bien común y/o paz mundial. Antoni Jesús Aguiló Bonet (2009) analizando la sociología crítica de Boaventura de Sousa Santos, sostiene una crítica contundente sobre la noción universalista de los derechos humanos y como existen dos concepciones de ellos dentro del contexto capitalista global que nos encontramos. La primera los “derechos humanos celebratorios” que expone la actual concepción de la realidad hegemónica universalista. Esta noción se dirige a ser una herramienta que excluye y oprime a los sectores marginados para satisfacer los intereses de las clases dominantes (Aguiló, 2009, párr. 11). La segunda noción se llama los “derechos humanos de oposición”, los cuales se ubican dentro del espectro progresista y emancipador que aspira a reinventar las concepciones de los valores como la solidaridad, justicia, diversidad, entre otros (Aguiló, 2009, párr. 12). Este modelo es basado en las vivencias de los sectores más oprimidos y explotados como lo son las

personas negras, femme, de diversidad funcional, entre otras y propone establecer los derechos humanos como conceptos que ameritan un análisis histórico crítico interseccional.

Históricamente los derechos humanos fueron impulsados a través de luchas y movimientos políticos y sociales contundentes que se desarrollaron para reclamar una mejor calidad de vida. Desde las luchas por los derechos civiles de la población afroamericana de Estados Unidos a los movimientos feministas y ambientalistas, se establece un vínculo entre los movimientos sociales y el reconocimiento de los derechos humanos. Es por esta razón que existe una gran discrepancia entre el establecimiento de leyes, reglamentos y políticas públicas que pretenden garantizar los derechos y la implementación de dichas medidas jurídicas. Medici (2001) expone que la ideología de los derechos humanos es susceptible a mecanismos opresores y se podría interpretar de manera ambigua. Además, Medici (2001) nos presenta tres sentidos los cuales los derechos se han desarrollado:

Como material cultural o lenguaje disponible por medio del cual se expresan necesidades y aspiraciones de colectivos humanos. Un trasfondo cultural profundamente nómada y polisémico en la medida en que es apropiable y concretizable en los más variados contextos para expresar aspiraciones y necesidades de dignidad humana. Como pretensión de legitimidad de la cultura hegemónica occidental y de los estados que se orientan por ese paradigma con toda su carga de regularidad y violencia simbólica. Como falseamiento de la realidad de unos contextos generalizados en que la violencia estructural y la opresión desmienten su pretensión de universalidad (p. 1).

El autor expone que los derechos humanos se han enmarcado desde la violencia estructural del contexto hegemónico que ha empujado una multiplicidad de personas, grupos y comunidades a crear coyunturas históricas que plantean nuevas formas de vida, relación,

producción, reproducción alternativa e innovación cultural (Medici, 2001, p. 32). Entender la relación entre los derechos humanos y los movimientos sociales es importante para el análisis de este estudio. Los discursos de los DDHH en torno a los espacios políticos y sociales enmarcan distintas formas de entender la realidad y la dignidad humana. Gándara Carballido (2019), desde el pensamiento crítico entabla los derechos humanos como parte de procesos de lucha y movimientos sociales. El autor haciendo referencia a Wolkmer, expone que los derechos humanos de acuerdo con cada contexto cultural y las vivencias y experiencias de los sectores oprimidos y explotados se redefinen como procesos que impactan el estatus quo del sistema hegemónico actual. Gándara Carballido (2019) haciendo referencia a Wolkmer señala:

Una redefinición crítica de los derechos confronta el carácter individualista, formalista y estatista que éstos tienen en la perspectiva liberal, y permite identificarlos como espacios de resistencias y procesos de lucha por la dignidad humana, lo cual recupera su dimensión utópica y su dinámica emancipadora a partir de procesos históricos que se desarrollan en contextos concretos; procesos y contextos que obligan a abandonar la homogeneidad de lo abstractamente considerado, y que no son idénticos sino que requieren ser reconocidos en su diversidad (p. 110).

Desde una perspectiva crítica, es inevitable profundizar en los derechos humanos dentro del contexto globalizado capitalista que estamos viviendo. La revolución informática y la globalización del capitalismo implica unos cambios severos a todos los aspectos de nuestro diario vivir. Según James Petras (2018) profesor en la Facultad de Sociología en la Universidad de Binghamton, Nueva York, la expansión de la producción globalizada ha sido ocultada por el carácter imperialista de las relaciones internacionales contemporáneas. Él relata que:

El carácter imperial, no «global», de la expansión de los capitales multinacionales y la primacía de las multinacionales estadounidenses en la «nueva» economía se torna evidente en la información recientemente publicada por el Financial Times. Un examen de las 500 corporaciones líderes demuestra la ascendencia del poder imperial estadounidense. Entre las primeras 500 corporaciones, 244 o el 48% son propiedad estadounidense; 173, el 35%, son europeas; y 58, el 23%, asiáticas (de las cuales 46 son japonesas). Es absurdo hablar de "globalización" cuando los propietarios y directores de la mayoría de las corporaciones y bancos que controlan el flujo internacional del capital son estadounidenses. En estas circunstancias, la "globalización" constituye una ideología que encubre la verdadera estructura del poder y la dominación (Petras, 2018, p. 4).

Sin duda alguna el poder económico de las compañías multinacionales estadounidenses y las relaciones sociopolíticas están presentes en las percepciones de los derechos humanos. La globalización ha permitido a grandes compañías multimillonarias estadounidenses lucrarse dentro de las condiciones neoliberales. Esto provoca un efecto directo en distintos aspectos de la realidad puertorriqueña debido al estado colonial en el cual nos encontramos.

Siendo una colonia estadounidense desde 1898, la organización legal y gubernamental de Puerto Rico es parte de los Estados Unidos, la cual fue formalmente constituida bajo el Estado Libre Asociado a partir de 1952, todas las leyes y reglamentos federales aplican a Puerto Rico y pueden reemplazar las leyes, reglamentos e incluso la Constitución de Puerto Rico. Teniendo esto en cuenta, el análisis crítico histórico debe partir desde el contexto cultural, social, económico y político que nos encontramos. Los derechos humanos, desde el sistema y modelo dominante que se desarrollaron, se presentan ante un gran reto teórico y práctico. Es por esta razón que Gándara, expone que la teoría crítica en derechos humanos propone otros modos de

analizar e intercambiar ideas para poder llevar a cabo una transformación contundente al sistema hegemónico cultural a una realidad justa y digna (Gándara, 2019, p. 91). El impacto sistémico que provocaría las discusiones y reflexiones críticas en torno a la realidad que vivimos cambiaría poco a poco las relaciones y vivencias de poder. Desde el contexto puertorriqueño, la realidad colonial obstaculiza la búsqueda y garantía de los derechos humanos.

La función política del estado colonial a lo largo de la historia ha creado una realidad imaginaria hacia los derechos de toda persona puertorriqueña de acuerdo con las necesidades del sistema capitalista que controlan nuestras relaciones sociales en una sociedad capitalista. De tal forma, las opresiones e injusticias promovidas por el estatus colonial se han tornado normalizadas. En adición, cuando se expresa algún tipo de resistencia en contra de las relaciones de poder establecidas, el Estado responde con la mano dura de la violencia con el fin de detener todo tipo de movilización colectiva. Como afirma Daniel Gihovani Toscano López (2008) analizando el biopoder de Foucault, “el bio-poder es un ejercicio de poder, una estrategia, un cambio en la economía de un poder que se orienta hacia la macro-física de la población y hacia la microfísica del sujeto.” (p. 50). Siendo así, las relaciones antagónicas creadas por la lucha de clases y el estado colonial son asuntos que afectan directamente a los derechos de toda persona y comunidad puertorriqueña, especialmente los derechos de las comunidades de diversidad funcional, en este caso, la comunidad sorda.

Leyes y política pública: Derechos humanos y la comunidad sorda

El vínculo entre el Estado colonial y el reconocimiento de los derechos humanos es uno significativo e importante. Desde la falta de garantía de los derechos constitucionales hasta el fracaso de un sistema representativo, las condiciones de un gobierno colonial traen consigo obstáculos inmensos para cualquier población marginada o vulnerada. Cuando se trata de la

población sorda en Puerto Rico, el reconocimiento de sus derechos humanos ha sido un proceso largo y tedioso. No fue hasta el 2018 que se crea la Carta de Derechos de la Comunidad Sorda en Puerto Rico a través de la Ley Núm. 173 del 5 de agosto. Como se ha problematizado anteriormente, el establecimiento de una medida jurídica y la implementación de ella ha sido un obstáculo dentro del sistema colonial que nos encontramos. A través de los años, la comunidad se ha encontrado vulnerable debido a sus necesidades particulares. Parte de estas necesidades es la comunicación. El *Estudio de Necesidades de la Comunidad Sorda: Encuesta a la población en general*, dirigido a todos los residentes de Puerto Rico de 18 años o más del año 2022, expone que el método de comunicación que más utilizan las personas completamente sordas es la lectura de labios (83%); mientras que un (65%) utilizan lenguaje de señas ASL, (párr. 27).

El lenguaje de señas es un lenguaje único y fundamental que permite una comunicación efectiva entre las personas pertenecientes a la comunidad y personas oyentes. Sin embargo, la mayoría de las personas en Puerto Rico no conoce el lenguaje de señas porque nunca han tenido la necesidad de aprenderlo, ni han estado relacionados a la comunidad sorda. Según el mismo *Estudio de Necesidades del 2022*, se desprende que tanto las personas oyentes que viven con una persona sorda (75%) como las que conocen a una persona sorda (50%), indicaron que el método de comunicación que más utilizan para comunicarse con personas sordas es la comunicación verbal (párr. 29). Esto provoca que aquellas personas que sí necesitan el lenguaje de señas como vía principal de comunicación cuenten con un muy reducido grupo de interlocutores. A pesar de que el 24 de enero de 2018 se crea la Ley Núm. 56 que es la *Ley para Incluir Cursos de Lenguaje de Señas en el Currículo de las Escuelas del Departamento de Educación de Puerto Rico*, el pasado 23 de mayo de 2019, Primera Hora publica una noticia titulada: *Atrasada la enseñanza del lenguaje en señas en la Isla*, la cual expone que, debido a problemas

presupuestarios, las agencias gubernamentales no se encuentran preparadas para implementar la medida legislativa. (Torres & López, 2019).

Como se mencionó anteriormente, es importante destacar la Ley para Personas con Discapacidades (siglas en inglés ADA), según la ADA National Network, la medida federal pretende garantizar los derechos y protecciones a la comunidad de diversidad funcional. Ellos exponen:

La Ley para Personas con Discapacidades (siglas en inglés ADA) le concede protecciones de sus derechos civiles a personas con discapacidades, parecidas a las que se le conceden a las personas de acuerdo con su raza, color de piel, sexo, nación de origen, edad y religión. Garantiza la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidades en los establecimientos de servicio público, el empleo, el transporte, los servicios gubernamentales estatales y locales y las telecomunicaciones (ADA National Network, 2013, párr. 5).

Haciendo referencia a la Ley ADA, Ayuda Legal Puerto Rico (2021) expone que varios servicios que se le deben garantizar a la comunidad sorda son intérpretes de señas cualificados por la Ley ADA o servicios de interpretación remota por vídeo, personas para tomar notas, servicios de transcripción computarizados en tiempo real, entre otros (Ayuda Legal Puerto Rico, 2021, párr. 8). El cumplimiento con las necesidades de la comunidad sorda es clave para el acceso y la protección de sus derechos humanos, su desarrollo y bienestar dentro de la sociedad. Sin embargo, la implementación de dichas medidas y sus protecciones han sido cuesta arriba para la comunidad sorda. Servicios como la seguridad pública y la comunicación por parte del gobierno han carecido para esta comunidad. Citando nuevamente al *Estudio de Necesidades de la Comunidad Sorda del 2022*, se desprende que cuando se trata de la comunicación por parte del

gobierno dentro de situaciones de crisis como los pasos de los huracanes María y Fiona en el 2017 y 2022 respectivamente, los terremotos del 2020 y la pandemia provocada por el COVID-19, el mismo estudio revela que tanto la población sorda como la población parcialmente sorda establecieron que el gobierno no logró una buena comunicación antes, durante y luego de desastres naturales (63% y 58%, respectivamente), (Disdier, 2022, párr. 30).

Ante las necesidades que tienen las personas de la comunidad sorda, el ofrecimiento de servicios por parte del estado se torna en un imperativo. El gobierno tiene como responsabilidad atender estas necesidades mediante servicios efectivos que logren tener en cuenta los derechos de cada persona, grupo y comunidad. Sin embargo, en Puerto Rico, la población ha enfrentado muchos retos que ponen en riesgo su diario vivir. El discrimen y la falta de inclusión social son algunas de estas problemáticas que impiden a muchas personas sordas integrarse. El pasado 21 de julio, el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico publicó los primeros resultados del *Estudio de Necesidades de la Comunidad Sorda en Puerto Rico*. La publicación expone que la mayoría de la población sorda ha enfrentado algún tipo de discrimen.

El 86% de las personas totalmente sordas encuestadas afirmaron sentirse discriminadas frecuentemente (41% muy a menudo y 45% a veces). Por su parte, el 68% de las personas parcialmente sordas encuestadas, afirmaron sentirse discriminados frecuentemente (20% muy a menudo y 48% a veces), (Disdier, 2022, párr. 10).

El dato incluido es sumamente pertinente al análisis crítico de los derechos humanos de la comunidad. El estudio revela, además, los espacios donde las personas sordas enfrentan dificultad para recibir servicios, integrarse o participar. El Estudio expone que un 55% de la población sorda enfrenta dificultades en los hospitales mientras un 46% y 42% de la misma

población enfrentan retos en las oficinas médicas y en los bancos o cooperativas respectivamente (Disdier, 2022).

Al profundizar la temática, se encuentran varios estudios que ofrecen una perspectiva de los servicios necesarios. Gerner de García y Karnopp (2016) exponen varias realidades de la población sorda en distintos países latinoamericanos. Los autores profundizan en los propósitos, beneficios y las ambigüedades políticas de la implementación de la política pública. Además, plantean una crítica hacia la falta de una acción social y política de los estados en ofrecer una educación accesible para la población sorda a pesar de los múltiples reclamos para la igualdad, equidad y calidad en los sistemas de educación (Gerner de García & Karnopp2016). La lectura ofrece una mirada a la importancia en las políticas públicas y los servicios sociales y como estas deberían mejorar para el beneficio de la población sorda.

Marco teórico-conceptual

Como grupo de tesis creemos en un Trabajo Social crítico y emancipador en cual brinde a las personas las herramientas teóricas y prácticas para poder transformar su realidad. Esta investigación se sitúa dentro de varias teorías, modelos y conceptos con los cuales nos hemos posicionado de manera crítica para así analizar el mundo que nos rodea y poder obtener unos resultados que nos brinden una imagen mucho más clara de las realidades de la comunidad sorda en Puerto Rico. Esto como una manera de que puedan vivir una vida digna, plena y libre en el contexto de acceder plenamente a sus derechos. En este apartado estaremos discutiendo las perspectivas teóricas, así como definiendo los conceptos y categorías principales de nuestra investigación. Los siguientes conceptos: colonialismo, neoliberalismo, crisis (social, económica y política), políticas públicas, derechos humanos, servicios sociales, diversidad funcional, persona y comunidad sorda son las guías de nuestra investigación.

Históricamente la **teoría crítica** dentro del trabajo social ha servido como un punto de partida para el análisis de nuestra realidad partiendo desde el reconocimiento de una serie de complejidades sociales que se entrelazan y que forman y condicionan nuestra realidad subjetiva y objetiva. De manera más profunda Domínguez (2019) nos plantea:

La teoría crítica es entendida aquí como una vertiente que cuestiona a la modernidad y que no solo sustenta sus valores contra las instituciones actuales, sino que también busca localizar en el presente y en los agentes sociales que se movilizan en este marco los potenciales y posibles sujetos que lleven adelante la emancipación prometida antes por la modernidad. Claro que estos valores no son, ni pueden ser, una derivación de las ideas del teórico crítico, más bien consisten en extrapolaciones conceptuales de temas y tendencias que se verifican en el mundo social efectivo de la modernidad en sus sucesivas transformaciones, sin alterar, con todo, sus preceptos centrales, que perduran de forma constante. (p. 105)

Así mismo, la perspectiva histórico-crítica surge como resultado de una serie de debates y discusiones dentro la profesión del Trabajo Social en Brasil como una reconceptualización de la profesión la cual se vio afectada de manera adversa por la dictadura militar que tomó poder en el país del 1964 al 1983. Como parte de ese proceso de conquista de los derechos humanos en el país, en el Trabajo Social surge una contraposición ideológica que adhiere los principios marxistas y que trae consigo, por un lado, una visión histórica, de totalidad de la realidad social, teniendo presente las condiciones ontológicas del ser y de los ámbitos del contexto desde una postura crítica, con una visión técnico-operativa del quehacer profesional (Valencia, 2010, p. 58). Partiendo de esta premisa, podemos identificar la perspectiva histórico-crítica como una aproximación al individuo como parte de esa totalidad, la cual a su vez se ubica dentro de un

sistema de producción y consumo capitalista, y es tomando en cuenta esto, y como él mismo forma y condiciona las relaciones humanas que el Trabajo Social identifica el orden de las dimensiones teórico-metodológica, ético-política, investigativa y formativa.

Esta perspectiva analiza el accionar profesional en función de una transformación de la realidad subjetiva y objetiva de las personas con las cuales se sostiene una intervención. Pero esta transformación no sería posible sin un fortalecimiento teórico el cual traiga consigo una visión del Trabajo Social más abarcador, es decir, viendo al profesional del Trabajo Social como participante dentro del proceso de la lucha de clases y a su vez teniendo una posición particular para poder contribuir dentro de dicho proceso como conductores y promotores de la emancipación individual y colectiva.

Partiendo de la premisa que la investigación cualitativa abre paso al descubrimiento de perspectivas subjetivas dentro del contexto sociopolítico, económico y cultural que nos encontramos, consideramos pertinente la Teoría Crítica entendiendo que nos permitirá aproximarnos a una recopilación y valorización de experiencias más amplia y contundente de la población sujeta a estudio. Teniendo en cuenta que el enfoque del trabajo social se centra en problemas y subjetividades y la investigación cualitativa coincide en eventos y experiencias (Burgos, 2006), la teoría nos facilitará considerar y analizar el cuadro político, social y económico no solamente en la investigación, también en la formación de la profesión. Como futuros profesionales del trabajo social tenemos una obligación moral y ética de trabajar por y para los grupos sociales que presenten cualquier dificultad para poder integrarse de manera plena en la sociedad. Dentro de la misma profesión según una investigación de tesis realizada por Aquino y González (2021) estas encontraron que de las 96 personas entrevistadas (todas profesionales de Trabajo Social) un 44.8% indicó que tenían un poco de conocimiento para

poder ayudar a personas sordas, un 39.6 % contestaron que no tenían conocimiento, mientras que apenas un 15.6% contestó que sí tenían conocimiento. Así mismo dentro de esta muestra un 70.8% contestó que no habían adquirido algún curso para trabajar con dicha población. A partir de estos datos, podemos observar una deficiencia notable dentro de la misma profesión en torno a las herramientas que se adquieren para poder trabajar con la comunidad sorda de manera efectiva. Es por esto por lo que entendemos que partiendo desde una mirada crítica a dicha población y vivencias podremos aportar a la importancia de que la profesión del Trabajo Social tiene una deuda con una parte de la población que tiene otras maneras de comunicarse y que requiere de unas destrezas específicas de parte de la población para poder hacerlo, asunto que no está ocurriendo a un paso razonable.

La teoría crítica permite incorporar las complejidades de las relaciones humanas dentro del sistema capitalista neoliberal, las cuales provocan preguntas contundentes sobre la cotidianidad de la sociedad. La teoría problematiza las instituciones precarizadas, las relaciones de poder y los choques antagónicos que provocan dicho sistema en las vidas de las personas, grupos y comunidades. Además, permite un espacio crítico para construir nuevas perspectivas alejándonos de los procesos estandarizados. Una mirada que deconstruye los espacios institucionalizados y abarca áreas de inclusión. Esto reconoce que las personas viven realidades distintas. En adición, abarca profundizar y definir nuevos conceptos que traen consigo nuevos significados para la profesión del Trabajo Social y la sociedad en general. En el contexto de la crisis vivida en nuestro país, un análisis crítico de la realidad política, económica y social que enfrenta la ciudadanía que se caracteriza por la austeridad, e interpretando que poblaciones diversas y vulnerabilizadas tengan un impacto en sus vidas, nos parece un imperativo investigar

y analizar desde estos referentes teóricos.

Definiciones Conceptuales

- **Colonialismo** -estado de inferioridad o de servidumbre experimentado por una comunidad, país o nación en situación de subordinación política y/o económica y/o cultural por otra comunidad o nación más desarrollado (Del Campo, 1975)
- **Neoliberalismo** - modelo económico y político en donde el estado debe favorecer fuertes derechos individuales de propiedad privada, el estado de derecho y las instituciones de libre funcionamiento de los mercados y el libre comercio (Harvey, 2007).
- **Crisis económica** - disminución general de la actividad económica, reflejada en la baja de la producción de bienes y servicios y del empleo, acompañada por una reducción general del nivel de beneficios, precios y salarios (Rapoport & Brenta, 2010)
- **Crisis social** - situación grave de la vida social, cuando el curso de los acontecimientos ha alcanzado un punto en el cambio es inminente para bien o para mal, desde la perspectiva del bienestar humano; en esta situación la capacidad de dirección del control social es incierta, el criterio único para juzgar de una crisis es el de su consecuencia en la unión o desunión de mayores o menores del grupo (Del Campo, 1975)
- **Crisis política** - Expresión del poder político cuando otras fuerzas ponen en contradicción e incluso en riesgo de modificación fundamental las formas o los modos de dominación (que incluyen la dominación económica y la ideológica), o la dinámica de las formas de dominación que el Estado ejerce para mantener el estatus quo, que es su principal y genérico objetivo en cualquier nación moderna, capitalista o poscapitalista (Rodríguez Araujo, 2019)
- **Crisis colonial** - partiendo desde las definiciones expuestas a priori, entendemos una crisis colonial como situación de deterioro económica, política y social dentro de un régimen

colonial en la estructura que responde a los intereses de la metrópoli no es capaz de satisfacer las necesidades básicas de la población.

- **Políticas públicas** - Sucesivas respuestas del Estado (del “régimen político” o del “gobierno de turno”) frente a situaciones socialmente problemáticas (Salazar, 1999).

- **Derechos humanos** - premisa de que todos los ciudadanos independientemente de su raza, cultura, origen nacional tienen derecho a los derechos y servicios básicos. (CPTSPR, 2017). Asumimos los derechos humanos como el resultado de procesos de luchas sociales y colectivas, en la búsqueda por construir espacios que hagan posible el empoderamiento de los sujetos, de manera tal que puedan formular y llevar adelante una vida digna, a partir de sus diferenciados horizontes socioculturales. La lucha por la dignidad es, por tanto, el contenido básico de los derechos humanos (Gándara, 2019).

- **Servicios sociales** - actividad organizada cuyo objeto es contribuir a la adaptación mutua entre los individuos y su medio social. Este objetivo se logra mediante el empleo de técnicas y métodos destinados a que los individuos, grupos y comunidades puedan satisfacer sus necesidades y resolver sus problemas de adaptación a un tipo de sociedad que se halla en proceso de evolución, así como por medio de la acción cooperativa para mejorar las condiciones económicas y sociales (Eroles, 2005).

- **Diversidad funcional** - Fenómeno, hecho o característica presente en la sociedad que, por definición, afectaría a todos sus miembros por igual. Es decir, en la sociedad existen personas con capacidades o funcionalidades diversas o diferentes entre sí (Universidad de Alicante, 2022).

- **Persona sorda** - Persona que no es capaz de oír tan bien como una persona cuyo sentido del oído es normal, es decir, cuyo umbral de audición en ambos oídos es igual o mejor

que 20 dB. La pérdida de audición puede ser leve, moderada, grave o profunda. Puede afectar a uno o ambos oídos y entrañar dificultades para oír una conversación o sonidos fuertes (OMS, 2023).

- **Comunidad sorda:** es el colectivo de personas que participan de una cultura, valores e identidad común, fraguada en torno al lenguaje de señas y una concepción del mundo eminentemente visual. La comunidad sorda está formada por personas sordas y oyentes que participan de estas señales de identidad (Ley Núm. 173. 2018).

Diseño Metodológico

Esto es una investigación de método cualitativo que partirá desde un diseño fenomenológico con un enfoque exploratorio. La fenomenología en la investigación cualitativa parte desde un análisis filosófico y psicológico en que se describen las experiencias de los individuos sobre un fenómeno tal como lo han vivido (Creswell & Creswell, 2018). De acuerdo con lo mencionado anteriormente, el diseño fenomenológico parte desde el análisis de la realidad subjetiva del individuo y cómo esas experiencias a su vez forman y caracterizan la subjetividad de distintas maneras como parte del todo. Como bien explica Fuster (2019):

La fenomenología surge como un análisis de los fenómenos o la experiencia significativa que se le muestra (phainomenon) a la conciencia. Se aleja del conocimiento del objeto en sí mismo desligado de una experiencia. Para este enfoque, lo primordial es comprender que el fenómeno es parte de un todo significativo y no hay posibilidad de analizarlo sin el abordaje holístico en relación con la experiencia de la que forma parte (p. 204).

Esta distinción formará parte esencial del análisis que se llevará a cabo con los sujetos identificados, ya que es precisamente, esta relación asimétrica y su construcción a través de diferentes procesos sociales, económicos y políticos, donde se encuentra la razón de esta

investigación. Esta exploración de las experiencias de la comunidad sorda como resultado del espacio y tiempo o sea en el contexto donde se encuentran, constituye una aproximación analítica en donde la construcción de las subjetividades y significados es la información que buscamos. Como nos exponen Hernández et al., (2014):

Una pregunta habitual de investigación de un estudio fenomenológico es la siguiente: ¿cuál es el significado, estructura y esencia de una experiencia vivida por una persona (individual), grupo (grupal) o comunidad (colectiva) respecto de un fenómeno? Primero, identificas el fenómeno y luego recopilas datos de las personas que lo han experimentado, para finalmente desarrollar una descripción compartida de la esencia de la experiencia para todos los participantes —lo que vivenciaron y de qué forma lo hicieron—(p. 549).

Nos parece importante resaltar el concepto de la esencia que se menciona aquí, ya que es esa esencia la que sitúa a una persona sorda en un contexto particular en donde el fenómeno de la crisis colonial adquiere un peso mayor puesto frente a una condición médica que significa para la persona otras maneras de experimentar la vida y de ubicarse como un sujeto en el sentido social, político, cultural entre otras. Es durante este proceso de experimentación en el que la perspectiva va adquiriendo forma partiendo desde ese contexto particular en donde se encuentra la misma, esta perspectiva individual poco a poco irá formando parte de una colectividad que partiendo desde las particularidades que la definen irán constituyéndose en comunidad.

Recopilación de datos

Como método de recopilación de datos realizamos entrevistas semiestructuradas, a partir de los 4 objetivos establecidos previamente. Según Creswell & Creswell (2018) “estas entrevistas involucran preguntas no estructuradas y generalmente abiertas que son pocas y tienen la intención de obtener puntos de vista y opiniones de los participantes” (p. 187). Dichas

preguntas responden a una guía semiestructurada (Ver Apéndice A) que se trazó a partir de las categorías a priori establecidas por los investigadores, a su vez contenidas en nuestros objetivos. La serie de preguntas buscó exponer las experiencias de las personas participantes en esta investigación. Las preguntas desde la metodología cualitativa en una entrevista semiestructurada deben evitar contestaciones cerradas de “sí o no”, con el propósito de indagar las historias de las personas con poca o ninguna intervención de los investigadores más allá de las preguntas construidas y las que pueden surgir durante la entrevista (Creswell & Creswell, 2018). Tomando en cuenta las características de las personas entrevistadas, en este caso como población sorda, estas entrevistas se grabaron en vídeo y audio para lograr la transcripción acertada de las mismas.

Población y muestra

La población invitada a participar fue de personas de la comunidad sorda, con una muestra de 12 personas pertenecientes al archipiélago. Como estrategia de reclutamiento se realizaron acercamientos a las diferentes organizaciones e instituciones educativas para la comunidad sorda alrededor del país, para divulgar la convocatoria e invitación a participar en la investigación. También se hicieron acercamientos directos a través de contactos profesionales o *gatekeepers* con experiencias de trabajo con la comunidad sorda. En la investigación cualitativa las muestras se caracterizan por ser grupos limitados que tengan la oportunidad de compartir a profundidad sus experiencias, significados e historias. La diversidad u homogeneidad de las personas o población de enfoque dependen de la interpretación de quienes investigan con relación al tema. En nuestro caso buscamos la diversidad de historias en el contexto de haber vivido la crisis colonial en un periodo de tiempo extenso, y que tengan la madurez para poder compartir sus experiencias. Por tanto, en nuestro reclutamiento realizamos esfuerzos por contactar personas mayores de edad que hubieran vivido al menos $\frac{2}{3}$ partes de su vida en Puerto

Rico. Esto cumple el propósito de poder tener una entrevista más rica en términos del contenido al tener una visión más clara y profunda en torno a lo que significa ser una persona sorda en este archipiélago durante la crisis que hemos estado viviendo por los últimos 17 años.

Criterios de inclusión y exclusión de participantes

La población sujeta a estudiar fueron personas de la comunidad sorda que viven en Puerto Rico. Como parte de los criterios de inclusión delimitamos que las personas que voluntariamente participaran debían cumplir con los siguientes requisitos:

1. **Ser una persona mayor de 21 años** - esto se establece como manera de poder recopilar una experiencia de vida profunda y que la persona tenga una perspectiva madura con relación a su posición económica, política y social en el contexto del país.
2. **Ser una persona sorda, parcialmente sorda, o con dificultad de audición** - este fue el criterio principal para ser parte del análisis para esta investigación puesto que es la población de interés en la investigación. Se incluyen las 3 categorías ya que todas componen lo que es el espectro de la comunidad sorda.
3. **Haber vivido en Puerto Rico al menos por los últimos 10 años** - este criterio se establece ya que esta investigación buscaba indagar sobre la experiencia de la persona sorda dentro del contexto de la crisis colonial de Puerto Rico. Se entiende que 10 años es una cantidad apropiada en tanto la crisis colonial enfrentada en el país se define a partir de la Ley P.R.O.M.E.SA en el 2016 y ofrece un periodo de tiempo admisible para describir experiencias enfrentando la crisis del país.
4. **Diversidad de género** - cualquier persona de cualquier orientación sexual o identidad de género puede participar de esta investigación.

Los criterios de exclusión fueron:

1. **Personas oyentes o familiares de persona sorda** - pese a que estas personas sí son consideradas parte de la comunidad sorda, para propósitos de esta investigación no son sujetos que se estarán evaluando ya que no es la experiencia de vida que buscamos investigar.
2. **Persona que ha vivido en Puerto Rico en un periodo menor de 10 años** - esto se trae puesto que entendemos que 10 años es un tiempo razonable para que una persona pueda tener tanto un entendimiento como una experiencia de los efectos de que la crisis fiscal ha traído al país y la forma en que esta se ha manifestado.
3. **Persona que no cumpla con los criterios expuestos a priori.**

Tipo de muestra

En esta investigación la muestra voluntaria fueron personas pertenecientes a la comunidad sorda partiendo desde los criterios de inclusión y exclusión mencionados anteriormente. Se partió desde un muestreo mixto en el que se utilizó tanto el muestreo de intensidad, como el muestreo por conveniencia. En el muestreo de intensidad se busca identificar aquellos casos que muestran todas las cualidades posibles o ricas en información que se entendió que serían de gran aporte al estudio partiendo desde los criterios establecidos a priori (Shaheen et al., 2019). En el caso del muestreo por conveniencia es un método en el cual la selección de casos es aquellos de más fácil acceso partiendo desde nuestra realidad material (Flick, 2007). Por ende, el tipo de muestra en un enfoque cualitativo puede buscar diversidad en las voces representadas o sea variedad de personas por ejemplo en género, clase social, entre otras; esta diversidad, precisamente fue la base donde se asentó el propósito de esta investigación, para así contrastar diferencias que construyen múltiples subjetividades que fueron objeto de estudio.

Desde este fundamento nuestra muestra buscó ser heterogénea buscando la diversidad de experiencias.

Proceso de reclutamiento

El proceso de reclutamiento se hizo a través de organizaciones que ofrecen servicios a la comunidad sorda. En estas organizaciones buscamos a través de una carta informativa contactar a las personas que servían, facilitaban o dirigían dichos servicios. El propósito fue que sirvieran de enlace o entrada a invitar de forma voluntaria a las personas que cumplieran con los requisitos establecidos, a través de una hoja de promoción. Entre las organizaciones que sirvieron de enlace o *gatekeeper* fueron:

1. *Christian School and Chapel for the Deaf*

787-889-3488

cscdluquillo@gmail.com

Luquillo, P.R.

2. Colegio San Gabriel para Niños Sordos

787-783-3455

info@csg.edu.pr

San Juan, P.R.

3. Colegio de Niños Sordos Fray Pedro Ponce de León

787-840-3011

Email

Ponce, P.R.

4. Sordos Unidos de Puerto Rico Inc.

787- 673-8580

<https://www.facebook.com/SordosUnidosPR/>

Ponce, P.R.

5. Sign Language Interpreters Inc.

787-751-1797

servicio@slinterpreters.org

San Juan, P.R.

6. ASLES - Advancement in Sign Language Education and Services

787-452-9925

admin@aslescorp.com

San Juan, P.R.

7. Asociación de Intérpretes Cristianos, Inc.

(787) 365-6982

asoc.intpr@gmail.com

San Lorenzo, P.R.

Estas organizaciones fueron contactadas por llamada, email o el medio que la organización o institución tenía accesible y luego se envió la carta y promoción digital e impresa (Ver Apéndice B). Otra estrategia de reclutamiento fue el uso de la plataforma digital de la red social, Facebook. La comunidad sorda cuenta con varias páginas como: Asociación de Intérpretes Cristianos, Inc., Sordos Unidos de Puerto Rico, Inc., Colegio San Gabriel para Sordos de Puerto Rico, Christian School and Chapel for the Deaf, Asles- Advancement In Sign Language Education and Services, Sordos de Puerto Rico, EFATA Ministerio Sordos y Señas, Justice- 4 Deaf, Evangelical Church and Center for the Deaf in Sign Language Interpreters, Inc.

Las páginas sirvieron para ubicar la hoja de promoción para convocar de forma voluntaria la participación.

Luego de haber contactado con las personas a través de la red o las organizaciones mencionadas, las personas que mostraron interés en la investigación se comunicaron a través de Whatsapp o correo electrónico para aclarar dudas y establecer el encuentro físico para llevar a cabo la entrevista en un lugar público seguro, entre estos un espacio de la institución (con autorización previa), o en la residencia de la persona. En el proceso de reclutamiento también se establecieron contactos con personas o profesionales claves que trabajaban con la población sorda que sirvieron de enlace para compartir la promoción. También se comunicaron con los investigadores personas sordas que por referido conocieron de nuestra investigación.

Protección de derechos humanos en la investigación

Como futuros profesionales del Trabajo Social Comunitario ambos investigadores discutieron con los participantes la “Hoja de Consentimiento Informado” (Ver el Apéndice C). Se les expuso a los participantes como su participación era completamente voluntaria y se discutieron todos los riesgos (en nuestra investigación mínimos) y beneficios que conllevaba su participación en esta investigación. Se les aseguró la protección de su identidad e integridad durante todo el proceso y que estaban en todo su derecho de retirarse de la entrevista de no sentirse cómodos con las preguntas presentadas. Los participantes fueron asignados un número en el orden en cual fuimos entrevistando, es decir el primer participante sería “Participante #1” y así consecutivamente; para propósitos de la publicación este sería su identificación. En términos de su nombre solo tenían acceso los investigadores por medio de la grabación de la entrevista a la cual solo estos tienen acceso. Estas grabaciones fueron con el teléfono personal de uno de los investigadores el cual a su vez está protegido por una contraseña personal a la cual sólo el

investigador tiene acceso, luego de realizada la entrevista esta grabación fue subida a una nube (OneDrive) la cual solo se podía acceder a través de los correos institucionales que a su vez están protegidos por una contraseña la cual solo los investigadores tienen acceso. Pese a que se les solicitó que llenaran un cuestionario sociodemográfico (Ver el Apéndice D), este no incluyó nombres de las personas y solo tenía el propósito de proveer una visión más clara de la demografía con la cual se estaba trabajando y la relevancia de esta en las experiencias compartidas. El procedimiento de nuestros participantes entrevistados se establecerá de manera voluntaria, nosotros los investigadores les contactaremos de manera personal a cada persona luego de ser referida por las organizaciones o los medios descritos. Se aseguró la confidencialidad de modo que a la persona participante se le entregó un documento en el cual se le informó sobre sus derechos como colaborador/a/e en nuestra investigación, toda información que pueda identificarle será completamente alterada. Esta investigación fue sometida al CIPSHI o IRB de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras y fue aprobada #223-165(Ver Apéndice F). Como indicamos utilizamos consentimiento informado, que ofreció la información necesaria para participar de forma voluntaria y se permitió aclarar dudas sobre el proceso.

En el proceso de reclutamiento de los posibles participantes fue importante para establecer contacto y comunicación con las personas que se entrevistaron, esta comunicación fue atendida de forma ética. Por esta razón, parte del proceso de reclutamiento fue publicar una convocatoria abierta donde se esperaba que los participantes voluntariamente que se interesaron en participar iniciarán el primer contacto con los investigadores. Este contacto fue a través de correo electrónicos, redes sociales, WhatsApp, y a través de personas conocidas, profesionales, amistades y/o familiares que son parte de la comunidad sorda que ofrecieron nuestros contactos. Además, se enviaron cartas con la promoción a profesionales, agencias y organizaciones expertas

sobre el tema que colaboraron con el reclutamiento en la investigación. Las entrevistas fueron realizadas de manera verbal y utilizando el lenguaje de señas a través de uno de los investigadores como intérprete.

Análisis e interpretación cualitativa

Como descrito anteriormente, nuestra investigación estuvo enfocada en explorar las experiencias de los participantes sordos con relación a su vivencia al impacto de la crisis colonial de Puerto Rico y su acceso a los derechos humanos. Deseábamos poder comprender y analizar los datos que nos brindaron para así poder entender el fenómeno que estamos estudiando. Para este tipo de investigación sería mejor utilizar un enfoque cualitativo. De acuerdo con esta definición, entendemos que al querer utilizar las experiencias que estas personas han vivido a lo largo de su vida y su contexto, el método cualitativo es el indicado. El análisis de dichas experiencias fue a partir de una serie de categorías establecidas por los investigadores, también a lo largo del proceso de transcripción identificamos otras categorías emergentes; estas categorías responden a elementos de la narrativa de los participantes las cuales brindan un significado empírico. Las categorías a priori fueron definidas y descritas por los investigadores para establecer la relación de las narrativas de los participantes con estas categorías.

Proceso de verificación

La estrategia de recoger los datos fue a través de entrevistas semi estructuradas que realizó a través de una guía de pregunta. Las entrevistas fueron transcritas y limpiadas por cada investigador con un doble cotejo y discusión de la interpretación de las narrativas y respuestas de manera conjunta, descartando las narrativas que no estaban claras.

Exposición de los obstáculos

Dentro de los obstáculos presentados el que más resaltó fue la característica principal de las personas con las cuales investigamos, personas sordas. Esto requirió el uso de lenguaje de señas como principal medio de comunicación, y dentro del equipo de investigadores, solo Christian C. Monahan Vargas se encuentra en un nivel avanzado de conocimiento de señas. Por otro lado, el hecho de que para poder localizar a las personas de manera más efectiva era necesario ponerse en contacto con organizaciones e instituciones educativas presentó un reto ya que se depende de la buena fe de estas para que compartieran y accedieran a colaborar en nuestra investigación y divulgaran la promoción digital en sus carteros internos, así como en sus redes sociales. Por último, debido a que nuestro análisis tiene como base la subjetividad de estas personas dentro de este determinado contexto el proceso de interpretación de los datos fue uno arduo en donde la construcción intrapersonal, la cual es a su vez formada por medio de unas relaciones/condiciones sociales, políticas y económicas, plantea una gama de posibilidades en donde pese el proceso de poder digerir toda la data es uno amplio y extenso.

Capítulo II

Introducción

La comunidad sorda es una población en Puerto Rico de la que poco se habla, personas cuya capacidad auditiva está limitada ya sea de manera parcial o absoluta. Desde esta realidad y nuestras experiencias, como investigadores quisimos darle visibilidad a esta comunidad a través de las voces de las personas que participaron en este estudio. Esta investigación tuvo el propósito de conocer las experiencias de esta comunidad dentro del contexto de la crisis colonial por la cual atraviesa Puerto Rico. Es decir, buscamos indagar sobre el significado de lo que es ser una persona sorda en el Puerto Rico de hoy. Como parte del proceso del diseño de investigación nuestras discusiones nos llevaron a generar una serie de objetivos que a su vez servirían como punto de partida hacia las narrativas que buscamos explorar. Nuestra investigación buscaba atender de forma específica los siguientes objetivos:

1. Explorar el significado de las personas sordas sobre la crisis colonial económica, política y social de Puerto Rico y cómo les afecta desde su interpretación.
2. Indagar sobre el impacto de la crisis colonial económica, política y social del país en el reconocimiento y acceso a los derechos humanos de la comunidad sorda, desde sus experiencias.
3. Conocer las experiencias de la comunidad sorda en el contexto de la crisis colonial económica, política y social del país en el acceso a los servicios dirigidos a las personas sordas.
4. Auscultar el conocimiento que poseen las personas sordas en torno a sus derechos, la política pública y los servicios que les aplican.

Estos objetivos responden a las diferentes esferas que condicionan y a su vez forman parte de lo que es la experiencia humana, la cual en nuestro contexto es una subjetividad colonizada y sujeta a poderes externos que tienen el poder sobre su persona, tierra y recursos. Nuestros cuestionamientos giraron en torno a esta realidad vivida en nuestro país, pero desde la subjetividad de pertenecer a la comunidad sorda. Esta investigación fue una de índole cualitativa en donde se entrevistaron 10 personas de la comunidad sorda, fueron entrevistas presenciales en donde se grabó audio y video para propósitos de transcripción. Como medio de comunicación, uno de los investigadores, que está en un nivel avanzado de lenguaje de señas, servía de intérprete durante la entrevista entre la persona entrevistada y el otro investigador.

El análisis se realizó a partir de las categorías principales predeterminadas e incluidas en los objetivos. Realizamos un análisis de contenido a partir de la construcción de una tabla matriz en la cual incluimos la descripción de categorías y los códigos asignados para el proceso de codificación (Ver Apéndice E). Estas categorías fueron comparadas con las narrativas a partir de las preguntas realizadas durante las entrevistas, así como contrastadas con la literatura revisada. En el análisis buscamos significados, experiencias y conocimientos que tuvieran las personas entrevistadas y los incluimos como hallazgos importantes de nuestra investigación, que a su vez nos permitieron realizar recomendaciones. En los siguientes apartados describimos la población sujeta a nuestra investigación, los hallazgos importantes y recomendaciones.

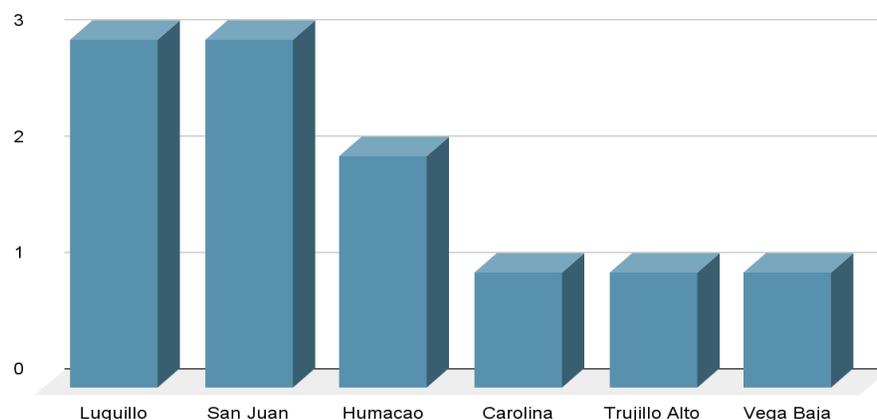
Población sujeta de estudio: personas de la comunidad sorda

La población de estudio fueron personas de la comunidad sorda residentes en Puerto Rico, quienes cumplieron con los requisitos de inclusión solicitados al momento de hacer la investigación. Quienes formaron parte de la investigación fueron seis personas que se identifican como mujeres y cuatro personas que se identifican como hombres, mayores de 18 años. Eran

personas sordas y sordas parciales puertorriqueñas que habían vivido en el país en los últimos diez años. Todas las personas participantes se comunican principalmente a través del lenguaje de señas (*American Sign Language, ASL*). No obstante, además de comunicarse a través del lenguaje de señas ASL, dos de los participantes se comunicaban de manera verbal en español e inglés. Se entrevistaron específicamente seis personas sordas profundas y cuatro personas sordas parciales. Geográficamente, salvo una persona, todos los entrevistados eran del área este de Puerto Rico y la zona metropolitana, como podemos ver en la Gráfica 1.

Gráfica 1

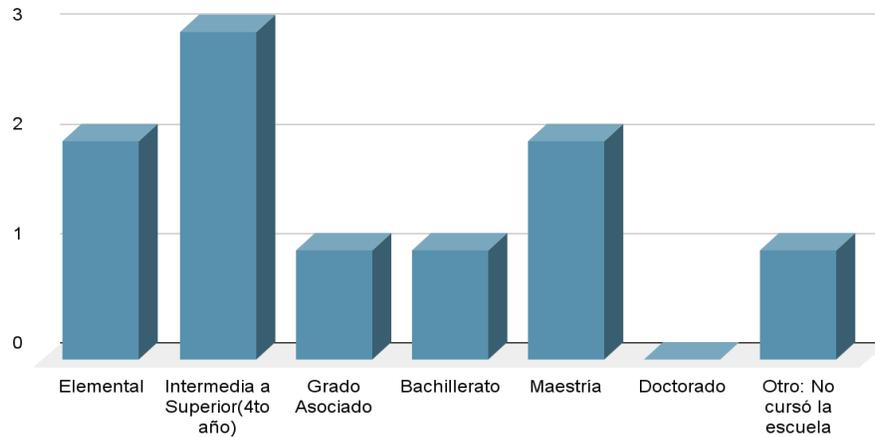
Municipio de procedencia



El grupo mayormente representado entre las personas entrevistadas lo fue el de 66 años o más en un 60%, luego le sigue el grupo de 50 a 57 años con un 20%, y un 20% en el grupo de 42 a 49 años, finalmente el grupo de 26 a 33 años resultó en un 10% del total de los entrevistados. Con relación al nivel de escolaridad completado, una persona informó que nunca cursó la escuela, dos llegaron a nivel elemental, otras tres personas cursaron la escuela intermedia y superior, una persona obtuvo un grado asociado, una tenía bachillerato y dos completaron una maestría (Gráfica 2).

Gráfica 2

Nivel escolar



En términos de estatus laboral, el 40% de los entrevistados contaba con empleo en estos momentos versus un 60% que no poseen empleo. El rango de ingreso anual del grupo se divide entre un 20% que tiene un ingreso bruto de menos de \$10,000, un 70% que ronda de \$10,001 a \$20,000 y un 10% con un ingreso de \$50,000 o más. Finalmente, abordando el nivel de audición, sólo un 10% se identificó como persona sorda parcial, mientras que el restante 90% se identifica como persona sorda.

Categorías principales

Como parte fundamental de esta investigación, luego de una extensa discusión generamos una serie de categorías que servirían como punto de partida para poder identificar cuáles son los factores políticos, sociales y económicos que esperábamos resaltar en los hallazgos de este proceso de investigación. Dichas categorías responden a las diferentes manifestaciones en el contexto de la crisis para la comunidad sorda en Puerto Rico tanto en su día a día como personas y como miembros de esta comunidad. Estas categorías estaban incluidas

en los objetivos establecidos de nuestra investigación. A continuación, incluimos las categorías propuestas y los respectivos significados explorados en las narrativas:

- Experiencias - Significados y descripciones de situaciones enfrentadas en el contexto colonial puertorriqueño, cómo les afecta la crisis.
- Experiencias como persona sorda- la cual describimos como significados y descripciones de situaciones enfrentadas en el contexto colonial puertorriqueño como persona sorda en el acceso a servicios.
- Crisis Colonial - Significado sobre la crisis colonial o que se entiende por esta situación socioeconómica y política y en impacto en sus vidas.
- Conocimientos sobre Servicios - Conocimiento sobre los espacios públicos o privados en donde la persona acude por una determinada razón y/o necesidad.
- Conocimiento sobre Derechos Humanos - Conocimiento sobre los principios básicos que toda persona tiene que incluye la equidad, el acceso y la justicia.
- Impacto de la crisis sobre los Derechos Humanos- Significado y descripciones sobre el impacto a sus derechos humanos provocados por la situación socioeconómica y política del país.
- Conocimientos sobre Políticas Públicas - Conocimiento sobre los proyectos de ley que pretenden garantizar los derechos de las personas.

Hallazgos

En este capítulo como investigadores buscamos resaltar información valiosa o importante que entendimos marcaban un grado de tendencia en torno a los significados de la experiencia de la comunidad sorda en Puerto Rico. Enfatizamos que el propósito principal de este apartado es elevar las voces de un grupo de personas de la comunidad sorda sobre las categorías

predeterminadas, y así poder reflexionar de los obstáculos que enfrentan desde la diversidad en el contexto de la crisis colonial.

Crisis Colonial

Un aspecto importante de las experiencias de la comunidad sorda dentro de la crisis colonial es el significado que le dan a ésta en su contexto personal. En el proceso de investigación cualitativa, nos parecía fundamental indagar el conocimiento de las personas sordas sobre la crisis que estamos viviendo. Interpretamos que a partir de sus definiciones podríamos profundizar sobre sus experiencias particulares. Para poder tener un mejor entendimiento, tuvimos la oportunidad de preguntarle a las personas sordas sobre qué entendían el concepto “crisis colonial”. Una de las participantes comentó:

Entiendo que, como que la cosa no va tan bien, pero, por ejemplo, la economía, eso es uno, todo, la sociedad, todo eso. Y de verdad, yo no sé mucho de eso, pero podemos ser estado. pero tampoco soy independiente, como que uno está ahí en medio y te mienten, no se puede decidir por sí mismo, ni tampoco tienen lo que tienen los estados... Yo no he visto ninguna mejora, ningún plan que, de verdad, como se resolucionada nada, así que yo diría que no están trabajando. (P# 1)

Por otro lado, otro participante nos cuenta que:

[...] en Puerto Rico hay muchas personas sin dinero. Es muy difícil. El gobierno no ayuda en nada. Siempre dicen que después, pero se tardan pasa el tiempo y nada, nada. Hay muchas protestas. Mucha crisis. No hay ayuda. No hay ayuda para los sordos. Es difícil. Para personas con necesidades especiales nada. Con los doctores no hay comunicación. En las oficinas de agua y luz no se entiende. Es difícil. Vemos como los

precios aumentan y no saben cómo explicarnos. La televisión, la luz aumenta. No sé por qué, ni qué pasó. Hay apagones y uno no entiende qué pasa. (P #2).

Este participante profundiza exponiendo que: “el gobierno de Puerto Rico muchas veces no ayuda. Ven muchos problemas de personas, pero no hacen nada. Pero prontamente con las elecciones se emocionan y quieren hacer todo. Los rojos, azules y verdes, los tres para pagar nada. Las ayudas para los sordos nada.” (P #2). Por la misma línea, otro participante sabe que existen problemas diciéndonos que “todo Puerto Rico tiene problemas. Yo pienso que se necesita más ayuda. Se necesita trabajo. Seguro social, todos los beneficios y apoyo” (P #8).

Partiendo desde lo expuesto anteriormente, se puede identificar un grado de conciencia en torno a los problemas que afectan al país, y más específicamente a las personas sordas. La comunidad siente y experimenta la crisis de diversas maneras; inflación, bajos salarios, aumentos en servicios de agua y luz, entre otros. Esto desde su condición como persona sorda que, en adición, no recibe apoyo del gobierno particularmente a través del acceso a personas intérpretes en diferentes espacios. Esto reafirma lo expuesto en el primer capítulo mediante el *Estudio de Necesidades de la Comunidad Sorda: Encuesta a la población en general*, dirigido a todos los residentes de Puerto Rico de 18 años o más del año 2022, respondiendo a una pregunta sobre el problemas en recibir servicios adecuados, se desprende que el 75% de las personas sordas identificaron dificultades al momento de asistir a una agencia de gobierno, mientras el 53% de las personas parcialmente sordas enfrentaron algún tipo de dificultad al asistir a una agencia de gobierno (Mangual et al., 2022, párr. 9).

Por otra parte, se ha desprendido que la crisis colonial afecta directamente el estado de las personas de la comunidad sorda, otra de nuestras categorías. Una participante nos dice, “entiendo que hay problemas en la comunidad [sorda] social, económico, emocionalmente

también, salud mental, muchos, muchos problemas que hay en estos momentos” (P #3). Ella continúa diciéndonos que:

Hay muchas situaciones, situaciones que pasan, este, en el trabajo, en las redes sociales, en las escuelas, yo a veces para yo no sentirme presionada emocionalmente, tengo que como que ignorarlo, y pensar, y enfocarme, tener un dios para seguir adelante, porque la vida, no solamente aquí en Puerto Rico quizás alrededor del mundo, este, personalmente, humanos que somos, tenemos unos deseos de tener unas cosas que no podemos cumplirlas, porque cuando no tenemos esas herramientas para alcanzar esos sueños, pues este nos sentimos muy ansiosos de alcanzar algo. Y sobre todo en Puerto Rico que no tiene tantos beneficios, yo como sorda nos esforzamos más, comparando con otros países que tienen beneficios para los sordos. (P #3).

Podemos observar cómo las personas entrevistadas expresan que existe un contraste entre lo que establecen las leyes y lo que experimentan las personas sordas. Como hemos mencionado y más adelante recalcamos, existe una gran diferencia entre el establecimiento de una ley y la ejecución de ella. En el inciso K del Artículo 4 de *La Ley Núm. 173 de 5 de agosto de 2018: Carta de Derechos de la Comunidad Escolar Sorda o con Impedimento Auditivo en Puerto Rico*, nos dice: “Las agencias del Gobierno de Puerto Rico quedan obligadas a prestar los recursos humanos, técnicos y económicos necesarios para cubrir las medidas de acción objeto de esta Ley.”

Sin embargo, podemos interpretar que las narrativas exponen lo contrario. Cuando se le preguntó sobre su perspectiva de la gestión del gobierno, la participante nos expone:

Yo pienso que el gobierno no sabe manejar el dinero. Yo no sé cómo ellos lo manejan, no veo noticias, y si los veo, yo como que no entiendo toda la información, pero también

otra parte también hay personas que se aprovechan, tienen tantos beneficios del gobierno que en realidad no cumplen para tener esos beneficios, nosotros nos frustran porque los que trabajamos estamos haciendo un sacrificio grande versus aquellos que ah no trabajan tienen los beneficios y que yo no sé cómo el gobierno planifica para que esas personas tengan sus beneficios.(P #3).

En esta narrativa podemos interpretar un significado de sentir diferencias con la ciudadanía en general por la condición auditiva de estos. Asimismo, ella continúa abundando sobre el tema de la deuda y la crisis fiscal del país diciéndonos que:

La deuda aumenta, las contribuciones de nosotros que pagamos no nos benefician a nosotros, ni al país, porque no vemos lo arreglos de las carreteras, no vemos los edificios que mejoren, no vemos este, lo que ellos supuestamente prometen hacer no lo vemos, por eso es que estamos así. (P #3).

En el mismo sentido, otro participante expone su opinión sobre la deuda diciendo que “el gobierno tiene deudas, muchos millones a Estados Unidos y no pueden pagarlo. Es una presión y se necesita controlar” (P #8). Del mismo modo, un participante nos expone su opinión sobre los asuntos de la política del país comunicándonos que:

En la política y en el gobierno todo es un desastre, entre comilla, este, roban los beneficios, los políticos, eso me dijeron, yo mismo no, pero lo dicen las personas, PNP o PPD todo es confundido, para mí es mejor no saber nada. (P #9).

Otra participante nos cuenta desde su perspectiva:

He visto en la política que senadores, representantes, legisladores la mayoría ‘mess up’ porque cogen prestado y después se quedan con el dinero, roban en privacidad, pero no lo he notado, pero he escuchado que mucha deuda, es verdad, ha pasado. (P #10).

Podemos observar que existe una perspectiva bastante antagónica sobre el gobierno y su manejo de la crisis por parte de algunas personas entrevistadas. Eso se compara con la posición de un sector que reclama que la responsabilidad de garantizar los derechos humanos en medio de una crisis fiscal, no solamente recae al gobierno estatal, sino también al gobierno federal. Juan Pablo Bohoslavsky (2017), experto independiente sobre los efectos de la deuda externa y otras obligaciones financieras internacionales relacionadas de los Estados sobre el pleno disfrute de todos los derechos humanos, en particular los derechos económicos, sociales y culturales, nos dice:

La crisis de deuda de Puerto Rico también ha puesto de relieve políticas discriminatorias que afectan a personas con discapacidad. Por cuarenta años, el Congreso de Estados Unidos se ha negado a brindar a las y los residentes de Puerto Rico las mismas ayudas económicas que brinda a personas con discapacidad en los cincuenta Estados bajo el programa federal Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI por sus siglas en inglés). Las personas con discapacidad en Puerto Rico son excluidas de este programa, y dependen de ayudas más limitadas provistas a través del programa federal Ayuda para los Ancianos, Ciegos e Incapacitados. En promedio, reciben solamente 74 USD para gastos mensuales de subsistencia, mientras que los residentes de los Estados de EEUU reciben en promedio 540 USD en ayudas. (párr. 19).

Por otro lado, desde nuestra investigación, se desprende que hay un desconocimiento general sobre la crisis colonial entre las personas participantes. Una de las participantes nos cuenta que:

Las personas a veces hablan y uno no entiende. Tienen que hablar suave pero también no se señas solo un poquito, palabras fáciles, palabras largas no. En la conversación, tengo que llamar a mi hija para que me interprete. No hay. Me quedo trancada. (P #4)

Esta expresión sirve como indicador de que algunas de las personas entrevistadas están al margen del conocimiento por la limitación de ser diversas auditivamente. Otra de las participantes dice: “la verdad no sé nada del gobierno, nunca he tenido una experiencia sobre eso.” (P #5). Mientras que otra de las personas entrevistadas expresa: “en verdad que en la televisión he visto un poquito, en español un poquito, no entiendo mucho, es difícil para mí, pero los problemas que pasan lo he visto” (P#6). Continúa compartiendo:

He visto los problemas, igual no puedo ver porque no entiendo lo que está pasando... He visto que parte del problema es que el gobierno necesita dinero. Tengo una pequeña duda porque quieren votar por el estado, pero las personas no quieren, pues no sé. (P#6).

En una de las entrevistas la participante expuso que “los problemas hay siempre, pero yo me mantengo callada. No quiero problemas. Hay problemas no quiero saberlos. Eso es problema de ellos. Eso es todo. Yo veo, pero no quiero problemas.” (P #7). Otro participante nos comparte que “no he aprendido de eso, estoy confundido, no entiendo” (P #9). Además, una participante nos comenta que prefiere no saber del tema verbaliza, “a mí no creo, porque escucho la política y los problemas, yo me enfoco en mí misma, en mi familia, a veces la amistad, pero la política no sí afecta el problema no quiero saber, no sé nada.” (P #9). Estos planteamientos inciden en la realidad que percibe la comunidad sorda de las situaciones que enfrenta el país, tienen una doble carga al momento de sobrellevar las situaciones en su día a día, viven en un país que se encuentra sumergido en una profunda crisis, donde como personas sordas enfrentan la misma desde el desconocimiento y distancia social por su diversidad auditiva. Esta desconexión que tienen con el mundo que les rodea surge desde la imposibilidad de poder interactuar con él como el resto de las personas que componen la sociedad. Esto incluso se traduce en una serie de manifestaciones culturales que son a su vez producto de una idiosincrasia que surge de manera

inherente como parte de la comunidad en sí misma. Comunidad que tiene toda una serie de retos ante sí que le impiden poder satisfacer muchas necesidades básicas y acudir a servicios del Estado que les sean accesibles a través de un servicio de intérprete.

Una participante afirma que, como persona sorda, reconoce que vivir dentro de la crisis es aún más difícil. Ella expone:

Buena pregunta, pero aquí las comunidades sordas en Puerto Rico, no es fácil porque no tienen acceso ni comunicación con los oyentes. Los sordos, si le dan a los sordos, acceso a trabajo, hay otros que no tienen trabajo. La interpretación se puede, se puede hablar un poquito de español, pero no soy experta, no soy perfecta, según mi experiencia no fue fácil aquí mi vida en Puerto Rico. (P #10).

El poco acceso al trabajo como un derecho humano que la comunidad no posee se reitera en esta narrativa y en la descripción de la condición laboral de las personas entrevistadas en esta muestra las cuales carecen de empleo en un 60%. En la revisión de literatura según la exposición de motivos de la Ley Núm. 22 de 5 de agosto de 2021, señalamos que la *Ley de la Oficina Enlace de la Comunidad Sorda con el Gobierno de Puerto Rico* establece crear la *Oficina Enlace de la Comunidad Sorda con el Gobierno de Puerto Rico*, se desprende que la evaluación de la Resolución Conjunta del Senado 409 de la Decimoctava Asamblea Legislativa, la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico consignó que:

La población sorda carece de acceso a la información y a ciertos servicios básicos porque las agencias gubernamentales no están preparadas para atender a este sector de la población, siendo los servicios médicos en los cuales sufren el mayor discrimen”. (Ley Núm. 22, 2021, párr. 4).

El derecho básico de obtener información a través de un segmento de noticias diario por medio de la televisión, que para muchas personas es su fuente principal de conocimiento en torno a los asuntos del país, para la comunidad sorda no cumple esta función ya que al no contar con intérprete no entienden que es lo que se está informando en dicho medio, como expone esta narrativa de una entrevistada:

En verdad que en la televisión he visto un poquito, en español un poquito, no entiendo mucho, es difícil para mí, pero los problemas que pasan lo he visto. He visto los problemas, igual no puedo ver porque no entiendo lo que está pasando” (P#6).

La *Federal Communications Commission* (FCC) (2018), agencia federal reguladora de medios televisivos y radiales en Puerto Rico, establece que:

El Congreso exige a los distribuidores de programación audiovisual (VPDs por sus siglas en inglés) - es decir, compañías operadoras de cable, canales de televisión, distribuidores de programación vía satélite y otros distribuidores de programación audiovisual por múltiples canales - agregar subtítulo opcional a su programación de televisión. (parr. 1)

Desde el gobierno local, en el 2021 fue sometida una resolución en el Senado de Puerto Rico con el fin de “realizar una investigación sobre el estado de cumplimiento de las televisoras que transmiten en Puerto Rico con la reglamentación de la Federal Communications Commission (FCC), u otras disposiciones legales aplicables, sobre el servicio de subtítulo (closed captioning).” (párr. 1). A esta fecha aún no se desconocen los resultados de dicha investigación.

Experiencias de la Comunidad Sorda en el Contexto de la Crisis Colonial

Como se ha mencionado anteriormente, las experiencias de la comunidad sorda son únicas debido a la diversidad auditiva en sus diferentes contextos de vida. En el contexto de la crisis colonial de Puerto Rico, la comunidad de diversidad funcional ha enfrentado barreras

complicadas. Uno de los aspectos más importantes que se analiza en el contexto de una crisis es el factor económico de las personas. En el primer capítulo, expusimos que la comunidad sorda es la población de diversidad funcional que tiene la tasa de desempleo más alta entre las personas con diversidad funcional. Esto es según el *Disability Statistics Annual Report* de los Estados Unidos del 2014, que evidenció que la tasa de desempleo más alta entre las personas con diversidad funcional era la de las personas con alguna dificultad auditiva (50.2%) en comparación con aquellos con problemas de visión (39.6%), y otros con problemas de ayuda propia (15.2%) y otras limitaciones (15.3%), (Ley Núm. 22, 2021). Cuando exploramos sobre las experiencias en el contexto de la crisis colonial, una participante nos comentó que:

Yo diría que no hay mucho trabajo que contraten a gente sorda, a menos que paguen bien.

También hay que tener un buen trabajo para vivir, así que yo no diría diariamente como que hay un gasto y no un ingreso suficiente. La cosa no fluye. (P #1).

Narrativa que también coincide con la descripción de la muestra la cual en un 60% carece de empleo. Por otro lado, un participante mencionó:

Para mí es difícil. No recibo ayudas. Se recibe poco dinero. No hay trabajo para nosotros. Se busca, pero no hay nada. La paga es mala como quiera. Las personas reciben aumento, pero poco. \$7.25 lo aumentan, pero poquito. Es raro. La experiencia trabajando es buena, pero despiden. Muchas personas sordas que conozco fueron despedidas. Es diferente para los oyentes. No hay igualdad, no es lo mismo para nosotros. (P #2).

Asimismo, otra participante reitera el obstáculo de la diversidad auditiva en el acceso al trabajo:

No ayudan a los sordos. Nos ignoran. No hay comunicación. Algunas personas están dispuestas a trabajar. Muchas personas que son sordos que trabajan en la lotería y se sorprenden porque ellos sí han podido trabajar y esos sordos tienen habilidades, pero algunos no. Hay sordos que ellos los alejan. ... En el trabajo, en la lotería donde trabajaba antes, el jefe hablaba y se enojaba porque no entendía. Todas las personas le decían que por favor. Iba a Hacienda a una oficina, me aislaban, me ignoraban y no me atendían. Tengo muchas experiencias. Quería que me explicaran, pero no. Mi esposo iba a donde ellos para reclamarles y les decían que ella es sorda y que les podía demandar. Dijeron que iban a atender, pero terminaron ignorando. Después dijeron perdón. (P #4).

Esto incide con lo que hemos expuesto y es la constante dificultad que las personas sordas tienen a la hora de acceder a los servicios. Comparando con el *Estudio de Necesidades de la Comunidad Sorda en Puerto Rico* del Instituto de Estadística que expone: “75% de las personas sordas identificaron dificultades al momento de asistir a una agencia de gobierno y el 53% de las personas parcialmente Sordas enfrentaron algún tipo de dificultad al asistir a una agencia de gobierno.” (Mangual et al. 2022, párr. 18), coinciden con las experiencias descritas por las personas participantes de nuestra investigación. Como parte de la investigación nos pareció sumamente pertinente conocer las experiencias de las personas entrevistadas al momento de recibir servicios, estableciendo una relación con el acceso a los derechos humanos que discutiremos en la próxima categoría. Como se ha mencionado, cabe destacar que la comunidad sorda cuenta con una serie de leyes que pretenden protegerles mediante el ofrecimiento y acceso a servicios que atiendan las necesidades de la población. En el primer capítulo describimos que la comunidad sorda tiene unas necesidades particulares que ameritan servicios coherentes para el desarrollo e integración de estos a la población general. Cabe resaltar nuevamente que Puerto

Rico se guía por la Ley ADA (American with Disabilities Act, por sus siglas en inglés, 1990), la cual prohíbe el discrimen por impedimentos en distintos aspectos tales como el empleo, educación y establecimientos comerciales. Algunos de los servicios que la ley indica que deben brindarse a la comunidad sorda son, intérpretes de señas cualificados por la Ley ADA o servicios de interpretación remota por vídeo (VRI, por sus siglas en inglés), personas para tomar notas, servicios de transcripción computarizados en tiempo real, proveer material escrito o intercambio de notas escritas, amplificadores telefónico, dispositivos de asistencia auditiva, teléfonos compatibles con dispositivos de audición, entre otros (Americans with Disabilities Act of 1990, Ley para Estadounidenses con Discapacidades [traducción de los autores], 1990). Esta ley constituye un paso fundamental dentro de los derechos de las personas con diversidad funcional y el proyecto de ley más importante a nivel federal en torno a dicha situación en estos momentos.

Además de la reglamentación federal, la comunidad sorda cuenta con leyes estatales que también buscan atender los problemas que les aquejan. Parte de los servicios estipulados que deben dirigirse a la población sorda en Puerto Rico provienen de leyes que acogen en sus objetivos promover un mejor bienestar y optan por proteger los derechos de esta población. Según la *Ley Núm. 173 de 5 de agosto de 2018, Carta de Derechos de la Comunidad Escolar Sorda o con Impedimento Auditivo en Puerto Rico*, dentro del Artículo 4.-Derechos y beneficios de la comunidad sorda, bajo el inciso que establece:

Constituye una obligación de las agencias públicas del Gobierno de Puerto Rico el desarrollo de medios que faciliten el acceso a la expresión verbal y escrita del lenguaje oral a las personas sordas, lo mismo que la configuración de normativa básica sobre el aprendizaje, conocimiento y uso del lenguaje de señas, para aquellas personas que consideren esta opción. (párr. 52)

Considerando las leyes revisadas frente a las narrativas resumidas en las experiencias de las personas sordas, interpretamos que hay una diferencia entre el establecimiento de una ley y la implementación y el cumplimiento de ella. Una participante nos expone que,

Yo he ayudado a otros sordos a sacar la licencia de conducir, nos tomó yo diría más de 2 años sacar la licencia, porque uno llega allí y no hay intérprete. Y da miedo. Yo dije yo me voy a quedar hasta que encuentren intérprete, llamaron la policía, el policía dijo ‘no ella lo que esta es sentada allí’ así que la policía se fue, nunca habló conmigo, pero, me miró, habló con la del CESCO y se fue, al final nos dieron cita, pero no a ese CESCO tenía que ir a otro CESCO donde tengo una intérprete, así que no puede ir al CESCO donde tu casa tienes que ir allá abajo, pero sin carro y sin licencia como tu vas a llegar allá abajo. Es como que, ¿no tenemos el mismo derecho de ir a CESCO allí a sacar la licencia? Y uno planifica y llega allí y no hay intérprete, es lo mismo, lo mismo, lo mismo. Si al fin yo le interpretaba a una amiga, yo le dije a la persona en el CESCO me tenía que escribir todo y yo venía y lo hacía en señas, no me pagó, no es por chavos, pero se supone que paguen un intérprete, eso es como su deber por la ley que salen, igual que paguen para instalar rampas y cosas así. Es lo mismo y se logró, pero nos tardamos como dos años, una gestión simple, se supone que sea simple. (P #1)

En la misma dirección, un participante nos comparte:

Antes yo practicaba entrar a los servicios. Era difícil. Es difícil explicar por escrito.

Hablando no se podía entender. Siempre tenía que tener a mi madre, mis hijos conmigo para poder entender. El agua sube y no entiendo y ellos no tienen como explicarme.

Tengo que pedirle a mi madre que vaya conmigo. Con la luz lo mismo, con mi madre. No hay intérpretes. Es difícil. (P #2)

Estas verbalizaciones sobre las experiencias vividas desde la condición de ser diversos auditivamente cuando se buscan servicios, dan cuenta de una violación al derecho de asistencia estipulada por ley y que debemos puntualizar en la relación entre categorías de nuestra investigación.

Una participante narra:

Bueno este, hay sordos que cuando van a la agencia que no es justo quizás el agua o la luz lo subieron no entienden, entonces ellos no saben cómo poder comunicarse, y ellos tienen que estar trayendo a su familia, a su mamá, a su hijo pa' que le expliquen, ellos se sienten incómodos, porque son problemas que sus hijos que lo resuelven o son sus padres que lo resuelven no ellos mismos, igual cuando van a la oficina de doctores. Yo tuve una experiencia, traerme a mi hijo para que pudiera traducir lo que el doctor dice, eso me dolió porque no era para que mi hijo se enterara, era yo. Pero como no tenía opciones para que yo pudiera entender al doctor tuve que hacerlo así, y así son los sordos, traen a su familia para que tengan una comunicación, y ellos poder entender. (P #3)

Podemos observar que las experiencias de las personas sordas al momento de recibir los servicios no solamente fueron violaciones claras a las leyes mencionadas, sino que incurren en experiencias desagradables, discriminatorias y excluyentes. En esta última, narrativa un profesional del campo de la salud mostró desconocimiento que se manifiesta como una expresión del discrimen hacia la población de personas sordas. Citando nuevamente los primeros resultados del *Estudio de Necesidades de la Comunidad Sorda en Puerto Rico* publicado por el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, se expone que:

El 86% de las personas totalmente sordas encuestadas afirmaron sentirse discriminadas frecuentemente (41% muy a menudo y 45% a veces). Por su parte, el 68% de las

personas parcialmente sordas encuestadas, afirmaron sentirse discriminados frecuentemente (20% muy a menudo y 48% a veces), (Disdier, 2022, párr. 10).

Las narrativas refuerzan y reiteran el estudio citado que presenta que la mayoría de la población sorda ha enfrentado algún tipo de discrimen. Otro participante expone:

Cuando voy al doctor no hay intérprete. No hay comunicación. Cuando llaman intérpretes llegan tarde. Se ponen caras, gestos. No le gustan las computadoras. Los celulares no le gustan, pero no entiendo. Los intérpretes llegan y dicen perdón. Y dicen váyanse. Me siento mal y me dicen no te preocupes cálmate. Pero le digo que los intérpretes llegan tarde y me dicen no te preocupes y no me gusta. Yo puedo entender un poquito, pero para otras personas no. Otras personas dicen que está bien, pero a mí no me gusta. ... Yo he ido y siempre voy con alguien que pueda ayudarme como mi hija al agua para pagar. Siempre he tenido que llamar a alguien. En las llamadas es difícil como tal con intérpretes por video llamadas, pero personalmente es bien difícil. Con mi hija me ayuda en la comunicación, pero sola es bien difícil. Entiendo un poquito las palabras, pero no mucho. (P#4)

Al mismo modo, un participante expone que sus experiencias recibiendo servicios “es difícil; He tenido que escribir y no me gusta. Se necesita ayuda e intérpretes. Yo llamo y a veces tengo que pagar a los intérpretes. Si necesito intérprete no es que yo tenga que pagarlo.” (P#8).

Él continúa:

Necesito intérpretes. Por ejemplo, la oficina de seguro social, los doctores. He ido al doctor muchos años, pero el doctor nunca me da intérpretes. Nunca hay intérpretes en las oficinas de agua y luz. Simplemente pago y ya. He tenido problemas, pero como no entiendo las correspondencias y como no hay intérpretes pues lo ignoro. ¿Cómo llamo a

los hospitales? Tengo un sistema de *Sorenson* [Compañía privada que ofrece servicios de intérprete] que yo llamo y las llamadas se caen. Si llamo a la policía pasa demasiado tiempo. Mi tío que murió como no sabía cómo comunicarse entonces llamó, pero en Florida y como era en Florida no podían hacer nada. Llegó la policía, pero pasó demasiado tiempo y murió. Ahora las videollamadas están y ayudan, pero antes no. (P #8)

Aquí podemos identificar la importancia de redes de apoyo para las personas al momento de acudir a servicios del Estado, ya sea un familiar o una persona cercana como amistades, ante la ausencia de intérprete en las agencias del gobierno, las personas sordas se ven obligadas a depender de otras personas de apoyo para que puedan comunicarse efectivamente en dichas oficinas y poder tener acceso a los servicios básicos del país. Esto es una clara violación al derecho a la privacidad que tienen las personas, así como la imposibilidad de gozar de plena autonomía e independencia en sus vidas. El objetivo de la Ley ADA de lograr un pleno desarrollo está en el documento escrito y no en la implantación y operación de esta. Desde otro ángulo, vemos que en plena crisis económica y de falta de servicios, las personas sordas optan por autogestionarse pagando por servicios privados por la falta de acceso a los intérpretes públicos o del Estado. Una participante nos menciona que:

Antes he ido a oficina de doctores, pero mi amiga siempre me ha ayudado. Llamo al plan médico y me provee intérprete. A veces no entiendo y me siento nerviosa, entonces mi amiga va y me ayuda y consigo un intérprete y me siento mejor. Mi amiga cuando va a las oficinas de doctores por lo general resuelve y me siente bien. (P #5)

Además, un participante nos cuenta:

Mi hermana siempre va conmigo para pagar la luz. Mi hermana siempre va conmigo para las cosas. Nunca estoy solo. Sé que el pastor David no puede ir conmigo para interpretar, pero tengo a mi hermana. He visto otras personas sordas que van a las oficinas tienen que ir acompañados por la falta de intérprete. (P#6)

En la misma línea, un participante nos dice que:

Nunca he tenido intérprete en acueducto ni en electricidad, siempre es mi hijo, antes nunca tuve ayuda de intérprete, siempre hijo que me ayuda que me escriba y leemos. Ok, nunca he tenido interprete, yo solo entiendo, a veces no lo entiendo. ... Los sordos se frustran que no tienen intérprete, que le preguntan a la rehabilitación vocacional o alguien, a veces entienden al sordo a veces no entienden. La familia no ayuda, a veces no tiene ayuda, hasta ahora todavía continúa. (P #9)

Otra participante profundiza sobre la situación explicando:

Wao, yo pienso que aquí en PR han pasado la mayoría de la comunidad sorda han tratado de enfrentarse con problemas de educación, han tratado del acceso, no es fácil, yo voy al Doctor sin intérprete no tengo comunicación, voy otras así y nos sentimos frustrado, y he tenido que llevar a mi mamá, pero no es fácil, hay mucha frustración. (P #10)

Los relatos expuestos reafirman las condiciones precarias que el estado colonial ha impuesto sobre la comunidad de diversidad funcional. La falta de intérpretes, las violaciones a las leyes y sus derechos humanos reflejan una falta de integración sociopolítica que resulta constantemente en la exclusión de las personas con diversidad funcional. Esto coincide y valida el Informe del Instituto de Estadística que expone que “tanto las personas completamente Sordas como las personas parcialmente Sordas indicaron sentirse discriminados muy a menudo o a veces (86% y 68%, respectivamente).” (Mangual et al., 2022, párr. 17).

Conocimiento de la Comunidad Sorda sobre los Derechos Humanos y el Impacto de la Crisis

Durante los procesos de investigación, interpretamos importante explorar el conocimiento de las personas sordas sobre sus derechos y los derechos humanos. Además, consideramos importante indagar el impacto de la crisis colonial sobre los derechos humanos de la comunidad sorda. Como expusimos anteriormente, la violación de los derechos humanos de la comunidad de diversidad funcional genera desigualdad de oportunidades, degrada la dignidad humana y limita la accesibilidad y el desarrollo personal. Teniendo esto en cuenta, se ha considerado que las prácticas discriminatorias contra personas con diversidad funcional violentan su autodeterminación, (Jiménez López et al., 2021). Hernández-Galán (2011) coincide y expone que hay discriminación al limitar la accesibilidad de la comunidad de diversidad funcional, siendo ésta:

[...] la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. Presupone la estrategia de diseño para todos y se entiende sin perjuicio de los ajustes razonables que deban adoptarse. (p. 12)

Parte de las condiciones necesarias para integrar a las personas con diversidad funcional es el acceso a la información -que a su vez es un derecho- para que tengan un conocimiento sobre sus derechos humanos. Como se mencionó anteriormente, la investigación desprende que muchas personas carecen del conocimiento de sus derechos. La carencia al acceso de información es una vivencia que lamentablemente muchas personas sordas tienen en el contexto de esta crisis colonial. Un participante expone: “yo nunca he tenido los derechos humanos, no he tenido conocimiento.” (P #9). Al igual que el participante, otros participantes desconocen de sus

derechos y del concepto de los derechos humanos como tal. “Nada. No sé nada.” (P#4). Otra participante añade que “ahí no sé.” (P #5). Además, un participante expone que en efecto “No, no sé.” (P #6)

Estas narrativas las interpretamos desde la conceptualización humana de ser sujetos de derechos en una sociedad, el desconocimiento lleva a la invisibilidad de una comunidad al punto de no reconocerse como sujetos de derecho. Como señala Mujica (2017), “El ser humano considerado persona es un sujeto de derechos que debe ser autor de su propia realización y constructor de su propia vida personal y social” (p. 24). Retando la propuesta de autoría de nuestras vidas de forma crítica, Gándara (2019) diría que no podemos ser autores y enfocar los derechos humanos al carácter individualista cuando tenemos un contexto que ha permitido la violación de nuestro derecho a decidir en las circunstancias de pobre acceso a nuestros derechos, que provoca nuestras resistencias y procesos de lucha por la dignidad humana para todas las personas. Los derechos humanos los debemos concebir en la experiencia, en su operación, lo cual nuestros participantes expresan no han vivido. Una definición general antropológica de los derechos humanos apunta a las respuestas que tenemos en este caso del Estado para atender y satisfacer las necesidades que poseemos como seres humanos (Mujica, 2017) lo cual no coincide con las narrativas expuestas que apuntan a la invisibilidad del gobierno en la protección de los derechos de la comunidad sorda. Cómo adoptamos desde la ONU (1948), los derechos corresponden a todas las personas, sin discriminación alguna, como la solidaridad, justicia, diversidad, en este caso para las personas de la comunidad sorda del país.

El sistema de forma estructural y dentro de sus instituciones logra desaparecer a toda una población en contraste con la ciudadanía en general y la política pública expuesta. En Puerto Rico existe la Comisión Civil de Derechos Humanos la cual, “tiene la obligación de educar al

pueblo sobre los derechos fundamentales y los medios de respetarlos, protegerlos y enaltecerlos” (Ríos, 2012,). Es parte de la política pública que sumada a las leyes establecidas para la protección de la comunidad sorda deberían accionar para que esta tenga exposición y acceso a la información como derecho. La falta de conocimiento e información es lo que hemos confirmado con las expresiones compartidas a través de las personas participantes.

Cómo podemos observar, en Puerto Rico y su contexto colonial, existe violencia estructural contra las personas sordas ya que no se cumple con las leyes, ni con las medidas necesarias para integrarlas a la sociedad. Una participante reafirma lo planteado diciéndonos:

Pienso que Puerto Rico tiene muchas leyes que en papel son muy buenas, son suficientes, pero no se cumplen. Así que la gente sorda se queda allí luchando por los derechos humanos. No le dan los derechos, aunque se supone que sí.(P #1).

Una participante nos expone que:

Una vez tuve una experiencia vivida con una protesta de la comunidad sorda que yo fui cuando la Ley 7, que yo iba hacer que necesitábamos intérprete y lo usamos, que en Puerto Rico la Ley ADA no provee acceso, derechos, por eso por los años hemos estado luchando. (P #10)

Otra participante coincide señalando,

Aquí en Puerto Rico los derechos humanos no están bien, ya hay leyes en Puerto Rico, como leyes federales que supuestamente ayudan a la población, esa ley no la están, esa ley está muerta. Entonces el gobierno hace una ley para supuestamente ayudar a los sordos, pero esa ley no va a mejorar sino le dan un enfoque a la ley que se llama ADA, esa Ley ADA dice que las agencias del gobierno tengan intérprete, o que conozcan lenguaje de señas, lo importante es cuando los sordos vayan a una agencia podamos

comunicarnos. Y esa ley no la utilizan, y entonces hicieron otra nueva ley para que en las escuelas tuvieran un lenguaje de señas, pues, está bien que los niños aprendan un lenguaje, eso es buenísimo, pero que nos beneficia a nosotros si no tenemos una comunicación en las agencias del gobierno en las oficinas privadas, ¿qué beneficio nos da? Nada, porque tenemos que estar esperando que los niños aprendan lenguaje y crezcan para así tener comunicación. (P #3)

Tomando como referencia nuevamente la *Ley Núm. 173 de 5 de agosto de 2018, Carta de Derechos de la Comunidad Escolar Sorda o con Impedimento Auditivo en Puerto Rico*, según la exposición de motivos, se establece que:

Lo que se intenta con esta Ley, es facilitar el acceso a la información y comunicación de las personas sordas, sin dejar de prestar atención a la heterogeneidad y a sus necesidades específicas. Se trata de una reivindicación histórica que concilie intereses de parte de los que libremente escogen el lenguaje de señas y los que prefieren los medios de apoyo a la comunicación oral. (p. 1)

Los hallazgos de la investigación, sin embargo, desprenden una consistencia contundente de que las leyes, las agencias públicas, las privadas, no garantizan una implementación efectiva que proteja los derechos humanos de la comunidad sorda:

En Puerto Rico los derechos no se aceptan, no se sienten. Para los oyentes si lo aceptan. Las personas sordas son rechazadas un montón. Es fácil para los oyentes. Debe haber igualdad, pero no la hay. Debe haber trabajo, beneficios. Para los sordos tenemos los chavos un poquito, pero para los oyentes siempre tienen más. No, no. Debe ser igual. (P #2)

En esta narrativa se reitera la percepción de poco o ningún acceso de las personas sordas a los derechos humanos en Puerto Rico, esta implica una expresión de discrimen significada por un entrevistado desde su experiencia. La contradicción implica una violación a la Ley # 44 del 1985, para Prohibir el Discrimen Contra las Personas con Impedimentos (diversidad funcional) Físicos, Mentales o Sensoriales, la cual se implantó para prohibir todo discrimen -en este caso para las personas de la comunidad sorda- en las instituciones públicas y privadas.

Conocimiento sobre Servicios y Políticas Públicas de la Comunidad Sorda

Dentro del proceso de entrevistas obtuvimos una diversidad de perspectivas en torno al conocimiento de los servicios a los que la comunidad sorda tiene derecho. Como nos comenta uno de los participantes (P#1):

En las escuelas yo creo que han mejorado, hay varios intérpretes que eso es bueno, no todos los que lo necesiten, pero es, hay algo ahí. Los intérpretes también pueden estar en diferentes escenarios, pero otra vez depende, si la persona oyente sabe y está dispuesta a contratarlo ya sea privado o público. Hay servicios de teléfono-video y cosas así, que muchos sordos lo tienen aquí también. Pero a veces uno llama a una persona oyente con un intérprete aquí, yo creo que en la oficina que se yo de la comunidad sorda, y no sé qué hacen, la verdad, no dan ningún beneficio no he visto ningún mejoramiento, pero creo que yo vi que eso está corriendo no sé. Hay servicios de audiología, para gente que quiere audífonos y cosas así. Creo que ya.

Desde aquí podemos interpretar que se han logrado algunos cambios en torno a los servicios en diferentes escuelas, aunque aún lejos de lo que deberían ser, en el sentido de que no todas las escuelas tienen los servicios de apoyo y así mismo es difícil el acceso a ellos. Otra de las personas entrevistadas sostiene: “Seguro social, la comida de familia, plan médico, hay

apoyo, pero el gobierno es flojo. En privado, es más. Hay ayudas para sordos, pero pues.” (P#2)

Sobre el tema del conocimiento sobre servicios este participante plantea:

Aquí en Puerto Rico hay muchas ayudas, hay escuelas de sordos, hay escuelas de sordos, son poquitas, pero hay, hay. Hay intérpretes, hay oficinas privadas que dan servicios de intérprete en algunos tribunales te proveen intérprete, o sea que hay conjunto de beneficios, yo diría que quizás el área que más beneficios recibe es el área de la capital de Puerto Rico, San Juan. El área este no es tanto, o sea dependiendo de, en Mayagüez hay una oficina para darle beneficios a nosotros, son áreas de más gente. (P #3)

En esta narrativa se sostienen las diferencias geográficas en los servicios, en las áreas con más densidad de personas sordas usualmente tienden a estar los mismos, en especial en ciudades grandes, más sin embargo en cuanto más se alejan de dichas áreas es menos el acceso a tal nivel que muchas personas tienen que viajar para áreas metropolitanas para poder recibir servicio de intérpretes en agencias del gobierno. Es decir, el Estado identifica en dónde recibe más personas de la comunidad sorda y asigna recursos de intérprete a esas áreas, mientras que en áreas menos pobladas no tienen los servicios y las personas se ven obligadas hacer ajustes para poder tener el servicio como ir con un acompañante o viajar a oficinas a distancia de sus hogares. En entrevista otro participante plantea: “Los intérpretes. Puedo llamar y me ayudan. Me ayudan en las oficinas como Hacienda.” (P#4). Al igual otro participante relata:

No sé, bueno, si nos dan eso para llamar por video, más hay otra organización que regalan, iPad, laptops y eso. A veces tratamos de llamar a mi papá, y otras personas y así me siento feliz, mi papá está en Nueva York. (P#5)

En las narrativas anteriores podemos identificar el acceso que poseen algunos de las personas entrevistadas a servicios, no sin identificar tropiezos como la concentración de estos por

áreas metropolitanas, que requiere de ajustes inclusive económicos que estas personas deben hacer para acceder los servicios que conocen. Pero no todas las personas identifican o entienden que tienen derecho a estos servicios, como nos narra otro participante: “No sé de los servicios, siempre estoy con mi hermana que me ayuda. Nunca he tenido intérprete.” (P#6). También coincide con la siguiente narración de otro participante sobre su experiencia: “No sé. Es difícil, no sé. Se necesitan intérpretes” (P#7). Otra experiencia que reitera la poca disponibilidad y conocimiento sobre servicios relata:

Recuerdo que la rehabilitación vocacional le da servicios a los sordos y le ayudan y pagan por los entrenamientos, ahora nada. No me he involucrado mucho en los sordos, a veces van a ellos y le preguntan, antes la oficina de David no tenía ese servicio, y yo les llevaba otros sordos para la rehabilitación vocacional. (P#9)

Finalmente, esta participante nos narra: “Buena pregunta, no estoy segura, además de intérprete he me han dado servicio de intérprete, algunos son profesionales, otros buenos o malos, otros servicios no tienen servicios de intérprete a la comunidad sorda, lo he notado aquí en PR.” (P#10). De estos testimonios se puede confirmar que el conocimiento de servicios de la comunidad sorda no es un asunto que esté del todo claro para las personas. En algunas situaciones por la misma falta de servicios pues las personas entienden que tales servicios no existen y simplemente dependen de una persona cercana que les ayude a gestionar sus compromisos personales. Tal como hemos mencionado, la falta del acceso a la información resulta en una alienación de las personas de la vida pública. Es decir, la comunidad sorda, a falta de acceso a servicios, que a su vez está ligado a la falta de acceso a la información y por consecuencia a falta de conocimiento, están en una posición de suma vulnerabilidad frente al estado y la sociedad en general. Todos estos derechos humanos que deben estar accesibles para

el desarrollo integral de toda persona de la comunidad sorda, como asegura Sánchez (2012) la información en tiempos del conocimiento se tipifica como un derecho para ejercer y participar desde la ciudadanía en un orden democrático, aunque asegura que en Puerto Rico este derecho está limitado. Estas narrativas son ejemplo de las limitaciones de esta comunidad a la información para tener conocimiento e integrarse en la sociedad, experiencia que algunos de las personas participantes aseguran no viven y afirman no conocer y quedarse al margen de la sociedad, aunque implique obstáculos a sus derechos.

El conocimiento de los servicios es un asunto que está ligado de manera inherente al conocimiento de la política pública que es aprobada con el fin de asegurar que se respeten los derechos humanos de las personas sordas y se brinden dichos servicios. Estas políticas públicas son herramientas que tiene la comunidad sorda para recibir servicios de intérprete al momento de acudir a servicios públicos (escuela, agencias, entre otras) y privados (doctores, internet, celular, entre otras). Como hemos mencionado anteriormente, como resultado de la condición colonial de Puerto Rico, estamos cubiertos por la Ley ADA (1990), ley federal que protege los derechos de las personas con diversidad funcional. Dentro del proceso de investigación los participantes compartieron su conocimiento en torno a cuáles son las políticas públicas o leyes que les protegen y aseguran servicios de intérprete. Más allá de aprobar leyes en dicha dirección, debe existir un plan para la ejecución de las mismas, así como un sistema de fiscalización para su implementación correcta y efectiva. También entendemos que el obstáculo en la comunicación efectiva de la información para la comunidad los convierte casi en una población al margen de los derechos. Una participante nos cuenta:

Pienso que Puerto Rico tiene muchas leyes que en papel son muy buenas, son suficientes, pero no se cumplen. Así que la gente sorda se queda allí /luchando por los derechos

humanos. No le dan los derechos, aunque se supone que sí ... Hay muchas leyes, ambos como de los Estados Unidos, como ADA, *Rehabilitations Act*, como que hay mucho allá, también aquí tenemos creo que la 136, si no me equivoco. También muchas leyes aquí de agencias gubernamentales que tienen que tener intérprete, de los anuncios del gobierno los intérprete deben estar ahí y que mida 1/3 de la pantalla pa' no sea bien chiquito, no lo puede ver. Hay unos cuantos más que creo que en los tribunales, un video o cualquier procedimiento que tenga una persona que es con señas eso es bien bueno por si hay algo que no cuadra con la interpretación, tenemos que una persona de verdad dijo así que muchas leyes, pero no se cumple. Como en los televisores los intérpretes son bien chiquititos muchas veces, pero la ley dice que es 1/3 para que se pueda ver, porque sin eso, no entiendo. Yo creo que CESCO ha mejorado un poquito, y si tú vas hay un intérprete. No sé cuán *dependable* es, pero yo llego y una vez lo logre usar, no sé si de verdad resuelve o no. Pero así que, en cuanto a las leyes, por mí, yo creo que estamos como que set, pero hay que educar a la gente para que sepan la ley y la implementen. Es como los niños de educación especial también provee para una educación buena en los niños, pero si los maestros no están capacitados como va funcionar, hay una ley, pero no se lleva a cabo. (P#1)

Sobre el tema otra participante nos comenta:

Hay una ley, que se llama la Ley ADA, esa ley los sordos la utilizamos para los beneficios de nuestra vida. Por ejemplo, si vamos a una agencia, que nos provean intérprete. Esa ley también se utiliza para las personas con discapacidad, si quieren visitar a una oficina tienen que tener acceso para llegar a esas oficinas. Pues esa ley nos aplica a nosotros también, y el problema es que esa ley aquí en PR en algunos lugares no está

aplicada. Este hay otra ley que recientemente es nueva yo creo que hace dos años, que es la ley que pusieron poner el lenguaje de señas en todas las escuelas, entonces un lenguaje. Hoy en día no sé qué ha pasado, pero supuestamente para que les pudieran enseñar el lenguaje de señas. (P#3)

Aquí observamos nuevamente cómo la Ley ADA es la pieza legislativa federal más conocida por la comunidad. Sin embargo, apenas hay mención de las leyes impulsadas a nivel local salvo uno de los participantes (P#1) que reconoce la serie de leyes localmente aprobadas. Otros participantes reafirman esta observación: “La ley ADA. Si alguien, algún doctor no paga, se llama y le requieren y le demandan al doctor para que requiera un intérprete.” (P#9); “Sí, como yo trabajo en Hacienda, ellos conocen esa ley ADA, la unión me da servicios de intérprete en conferencias, en emergencias, gracias a Dios hay intérprete, este año sí, antes no” (P#10).

Aquí hay un punto clave dentro de esta conversación lo cual es la educación en torno a cuáles son las leyes que les protegen es una pieza fundamental para que toda persona, no solo las personas sordas, puedan defender sus derechos y hacerlos valer frente al estado. Como nos comenta otro participante: “Hay leyes para personas sordas, pero para explicarles y entenderlas no es fácil.” (P#2). Ninguno del resto de los participantes tenía conocimiento de las políticas públicas. Es importante mencionar que las personas que más conocimiento tenían sobre las políticas públicas que les protegen son aquellas con mayor grado de escolaridad y que la ley que conocen es federal, lo cual podemos relacionar a nuestro estatus territorial de ser una colonia. Por ende, vemos como la falta de acceso a una buena educación es un factor determinante en la vida de cualquier persona, en especial las personas sordas, ya que es en la escuela donde aprenden lenguaje de señas y pueden comunicarse entre sí. El lenguaje en señas debe reconocerse como un derecho fundamental que debe estar accesible en toda institución pública y

privada para las personas sordas, cuando no hay acceso a este sistema de comunicación se convierte en un obstáculo que facilita que las personas se quedan sin reconocimiento al poder de la información que incide en el conocimiento y entendimiento de la crisis colonial del país, la política pública existente y sus derechos humanos, categorías principales de nuestra investigación. Cabe destacar que la mayoría de la política pública que concierne a la comunidad sorda corresponde a los últimos dos cuatrienios electorales, es por esta razón, al igual que la falta de acceso a medios de comunicación que describió nuestra muestra muchas de las personas, en especial aquellas con pocos estudios y de edad avanzada, no tuvieron conocimiento de las leyes que les protegen como sujetos de derecho, más allá de la Ley ADA.

Experiencias de la Comunidad Sorda en la escuela

Sobre las experiencias de la comunidad sorda con la escuela y su educación como vehículo de conocimiento, nos pareció un asunto que queríamos profundizar ya que es este el espacio de formación más importante en la vida de las personas luego del hogar. No lo interpretamos como una categoría emergente de las narrativas, pero sí entendemos que en el rango de servicios la insistencia y coherencia de la falta de este servicio, es fundamental en la discusión y análisis. Se obtuvieron diversas experiencias, aunque con ciertas tendencias en torno a la falta de intérprete en las escuelas en Puerto Rico. Como nos narra esta participante: “Antes en la escuela no había intérprete, se escribe mucho pero no se entendía. Era bien difícil. Siempre tenía que estar pegado a otra persona para anotar y entender un poquito. Pegado uno aprende a entender.” (P#2). Al igual que esta participante dice:

Había maestros que no le importaba que yo no oyera, especialmente mi maestro de estudios sociales, porque hablaba tanto de historia, tanto, tanto, tanto, que nosotros teníamos que estar copiando, yo me colgué en ese curso, tuve que volver otra vez a

cogerlo y la experiencia más buenas y malas. A mí siempre me ha gustado la escuela, matemática me fascina, matemática, español, inglés, y en las universidades donde yo fui en Estados Unidos me encantó, aquí en PR pues, eso depende de la ayuda que se le da al sordo, o sea el arte para mí fue buenísimo, el arte, pero hay maestros que no le importan, y eso molesta, porque si le dan el material el sordo puede leer y aprender de eso, pero si no le dan el material el sordo no puede entender. La educación ahora, hoy en día hay intérprete que le dan a los niños sordos, pero hay veces que los maestros dejan pasar a los niños sordos, llegan a la universidad y no leen ni escriben, eso a los maestros no le importa, y yo he tenido maestros buenísimos que me han apoyado, que tú puedes, y gracias a Dios he podido alcanzar la educación buena, y hay otros que se graduaron y no trabajan porque no leen ni escriben, ¿qué hacen? La educación es importante para la comunidad sorda, pero con maestros así nunca van a llegar. (P#3)

Otra participante añade:

Yo cuando estudiaba no tenía televisión de niña, en la universidad, cuando necesitaba intérprete no me lo proveyeron la universidad decía que era de rehabilitación vocacional y rehabilitación vocacional decía que era de la escuela y ya. Así que los profesores me eliminaron los proyectos o me decían pues escribe en vez de hacer una presentación o algo así, así que no era la misma experiencia, la misma oportunidad de aprendizaje, los videos no tenían subtítulos correctos o apropiados, me decían ah tú puedes leer en los libros y textos de la misma información, y cada vez que me dicen eso ahí lo cambiaban, así que la experiencia no fue muy buena. Pasé la clase por mi propia fuerza no por lo que me enseñaron, la clase que tuve más dificultad, los cursos eran para sacar la licencia de maestro, las clases con más dificultad la clase que, no era que eran clase difícil, no me

dieron acomodo, no me daban subtítulos, los profesores usaban mucho video, cosas así. Pero en eso de la reválida yo sacaba menos que los otros, así que se notaba que yo no podía aprender porque no tenía acceso a material. Así que en ese sentido no, no fue una experiencia buena. (P#1)

De estas experiencias podemos coincidir que hasta el momento muchas de las personas entrevistadas no tuvieron intérpretes en la escuela. Es a través del apoyo de compañeros y esfuerzo propio que logran aprobar sus clases y poder pasar de grado, esto sin mencionar la posibilidad de entrar a la universidad. Según Ayuda Legal Puerto Rico: “El Título II de la Ley ADA requiere que las escuelas del sistema público de enseñanza asistan en la comunicación y ofrezcan las ayudas y servicios auxiliares necesarios para garantizar una comunicación eficaz cuando estos sean solicitados.” (2022, párr. 4)

Es un derecho para todas las personas que debe estar accesible no importa nuestra condición, según la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948. Es decir, es responsabilidad del sistema público de enseñanza del país, o sea del Estado, en todas sus esferas, asegurarle servicios de intérprete a las personas sordas cuando estas lo requieran. Localmente, en el inciso G del artículo 4 de la *Carta de Derechos de la Comunidad Escolar Sorda o con Impedimentos Auditivos* (2018) se establece:

Las autoridades educativas, universidades públicas y entidades asociativas, fomentarán la creación de carreras técnicas y profesionales; así como cursos de capacitación para el personal que atiende a las personas sordas. Deberán incluir en su currículo cursos de lenguaje de señas y de estrategias para el aprendizaje del lenguaje oral y uso de ayuda técnicas.

Sin embargo, como hemos visto y seguiremos viendo más adelante, en la práctica esto no ocurre puesto que el estado no asigna los recursos necesarios para que esta población pueda recibir una educación de calidad y poder desarrollarse como futuros profesionales. Pese a que algunos participantes establecieron que fue en Estados Unidos en donde pudieron estudiar con intérprete, no fue el caso para todo el mundo. Como nos cuenta esta participante:

Yo antes no sabía, pero después ahora tratando de estudiar, leer poco a poco que dice la palabra, pero no mucho. Fui a una escuela en Nueva York, pero no me gradúe, allá estudiar lo básico. Poquito a poquito. No tuve intérprete. Allá todo era oral. En Nueva York nos daban en las manos porque no podíamos utilizar el lenguaje de señas. Cuando venimos de allá me enteré de que podía utilizar el lenguaje de señas. Allá nos daban hasta en la boca porque todo era oral. Después cuando nos mudamos las monjas nos decían que utilicemos los dos, oral y lenguaje de señas, no fue fácil, pude entender algo. (P#4)

Esta narrativa nos resulta interesante ya que la conceptualización de lo que es una persona sorda ha ido cambiando con el pasar del tiempo, al igual que el lenguaje de señas es algo que con el tiempo ha evolucionado y actualmente es reconocido como la manera en que se comunican las personas sordas. Aunque el lenguaje de señas existe desde hace más de dos siglos, no fue hasta 1960 que William Stokoe publicó una disertación en la que probó que el ASL es un lenguaje genuino con sus propias sintaxis y gramática (Jay, 2021). Pese a esto, hoy en día el ASL no es reconocido como un lenguaje oficial por parte del gobierno de los Estados Unidos. En el caso de Puerto Rico, el 22 de junio del 2021 se presentó el P. del S. 481 para: “enmendar el Artículo 1 de la Ley Número 1 del 28 de enero de 1993, conocida como la “Ley de los Idiomas Oficiales del Gobierno de Puerto Rico”, a los fines de incluir el Lenguaje de Señas Puertorriqueño (PRSL) como idioma oficial de Puerto Rico.” (párr. 1). Sin embargo, dicho

proyecto fue referido a comisión y no habido ningún avance en su proceso. Este testimonio nos trae a la luz el trato que ha recibido la comunidad en el pasado, viéndose su diversidad funcional como un problema que ha de corregirse por medio del castigo físico y maltrato. Una participante nos trae una anécdota parecida: “Fui a la escuela de San Juan, a los 15 años me salí, no me gradué. Había mucho bochinche, mucho problema, y luego me casé a los 17. No tenía intérprete, era una escuela oradora, no nos permitían hablar en señas, nos regañaban si hablábamos en señas, era bien difícil, nos hablaban como niños pequeños, todo era bien básico.” (P#5).

Otro factor que se desprende de este testimonio es el catalogar a las personas sordas como pacientes de salud mental que les impide aprender. Como relata otro participante con experiencia similar:

Crecí maestra estricta, no sabía lenguaje de señas, era oral. Maravillosa la maestra, era integrado sordos con retardación mental, diferentes escuelas oyentes, no entendía, no había interprete, la maestra hablaba. Me mudé a Florida, allí en la escuela tuve lenguaje de señas, volví a PR y encontré trabajo. (P#9)

Nos parece importante resaltar en este punto una tendencia marcada en las narrativas expuestas en torno a la diferencia en acceso a recursos entre Puerto Rico y Estados Unidos. Varios participantes expusieron que fue migrando a Estados Unidos en donde pudieron recibir recursos de intérprete en la escuela. Aquí vemos cómo pese a estar cobijados bajo las mismas leyes, existe una diferencia crasa en torno a la asignación de recursos de parte del estado para servicios de intérprete, esto sin tomar en cuenta que en Estados Unidos existen escuelas para sordos desde mucho antes que en Puerto Rico. Pero esto no se limita solo a las instituciones, sino también de parte de familiares que tratan a la persona sorda como si no tuviera la capacidad intelectual para salir adelante en la vida. Un participante narra:

Estudié aquí en Luquillo en la escuela de sordos. Cuando tenía 17 años me mudé a Nueva York. Mi hermana me explicó que yo era bruto y que no sabía escribir, que le ponía una x a las cosas, pero yo sabía. Cuando terminé en Nueva York fui a una entrevista de escuela, mi hermana me hablaba en señas, pero payasadas, no entendía lo que me estaban diciendo, era difícil. Después cuando fui a casa, me preguntaba porque quería la educación, y yo sabía, y le decía que quería y podía estudiar. Un maestro me dijo que podía, pero mi hermana no quería que yo dijera que yo entendía, no fue fácil, mi hermana murió. Después cuando me mudé para Puerto Rico trabajé en una iglesia, ahora llevo trabajando 23 años. (P#8)

Estas dos experiencias las interpretamos como la categoría emergente del estigma por diversidad funcional. Según la Organización Panamericana de la Salud (2023) el estigma es una marca distintiva que establece una demarcación entre la persona estigmatizada y otros individuos, que atribuyen características negativas a esa persona. En el caso de la comunidad sorda, como citan Nikolarazi y Makri (2004):

Although it is not easy to understand what contributes to negative or otherwise unsatisfactory attitudes toward deafness, relevant factors include misinformation or ignorance on the part of many hearing individuals in regard to deaf people and Deaf culture, insufficient opportunities to learn about deafness, communication barriers and gaps, cultural differences, and limited opportunities for meaningful interactions.(Coryell, Holcomb, & Scherer, 1992; Emerton & Rothman, 1978; Lott et al., 2001) (p. 405)

Tomando en cuenta esto, podemos identificar que, acorde con los testimonios expuestos, la comunidad sorda tiende a ser hermética, es decir, sus relaciones interpersonales son en su

mayoría con otras personas sordas y con sus familiares, siendo la razón principal el factor de la comunicación. Este conjunto de barreras, al conglomerarse, abren paso a actitudes negativas o estereotipadas de las personas sordas y sus capacidades. Sin embargo, como es mencionado a priori, todos los sordos tienen la capacidad de aprender como cualquier otra persona, pero solo con las condiciones que permitan su integración plena al proceso educativo. Mientras, tenemos personas que ni siquiera tuvieron la oportunidad de ir a la escuela, personas cuyas familias, muchas veces partiendo desde estereotipos mencionados anteriormente, no ven necesario el que asistan a la escuela, tal como nos narra esta participante:

Hace tiempo cuando era pequeña papá no conseguía dónde ponerme y como yo quería estudiar en la escuela de Luquillo y como él era estricto termine quedándome en casa. No pude ir a la escuela. Ahora estoy yendo a la escuela y estoy aprendiendo a leer y escribir; antes no pude ir a la escuela. (P#7)

Todas estas narrativas reafirman cómo la educación, en especial para las personas sordas, es un factor determinante en sus vidas. Ante esa desconexión con el mundo que les rodea, más allá de habitar en él, la educación para las personas sordas representa la posibilidad de poder desarrollarse e integrarse a la sociedad de manera plena. Pese a que sigue siendo un asunto apremiante la necesidad de un servicio de intérprete en todas las esferas de la vida pública en donde les sea necesario, la educación tiene la capacidad de brindarle a las personas sordas un impulso monumental en lo que concierne el poder vivir una vida plena e integrada con la sociedad, tomando en cuenta el contexto particular en el que nos encontramos. Es el poder que brinda el acceso a la información la clave para ejercer la ciudadanía plena de la comunidad sorda, realidad que bien hemos expuesto en la discusión de hallazgos, es una limitación y convierte a la comunidad en un grupo separado e invisibilizado en nuestro país. Viven la

precariedad de la crisis sin poder significarla desde el lenguaje de señas y sin entender y conocer cuáles son sus derechos.

Capítulo III

Reflexiones Finales

Todos estos testimonios forman parte de una narrativa que trae a luz una serie de problemas que han sido invisibilizados tanto por el estado, como por consecuencia, por la sociedad en sí misma. Una comunidad que vive al margen de la sociedad ya que enfrenta un inmenso obstáculo para relacionarse con esta, la comunicación. La comunidad sorda también enfrenta la crisis por la cual está atravesando el país, pero lo hace desde una posición de suma vulnerabilidad en comparación al resto de la población oyente. La falta de servicios de intérpretes, en varias esferas de la vida pública y privada, ha obligado a la comunidad sorda a tener que depender de familiares y otros sordos para poder tener acceso a los servicios básicos. Esta ausencia de comunicación es a su vez la razón de la falta de conocimiento sobre el mundo que les rodea y las circunstancias en las cuales se encuentran más allá de su inmediatez y de su subjetividad. El hecho de que los medios noticieros no cuenten con servicios de intérprete, y cuando los hay en mensajes oficiales del gobernador tienen sus limitaciones y no se entienden, describen ejemplos de los obstáculos en el acceso a la información que se traducen en la violación de este derecho fundamental en el contexto de la democracia.

Por la falta de servicios óptimos e imprescindibles que atiendan las necesidades de la comunidad sorda, como lo son intérpretes en las esferas públicas y privadas, reafirman el hecho que las personas sordas dependen del apoyo familiar como una red esencial. De esta forma, les obliga a desarrollarse íntimamente entre ellos mismos, creando así una subcultura. Esto se debe a la ausencia de la ejecución de las políticas públicas que suponen proteger los derechos de la comunidad sorda. La carencia de una implementación efectiva, amplia y abarcadora de las leyes constitucionales implica la desigualdad rampante que viven las personas sordas en su día a día.

Esto se agrava cuando se toma en cuenta el contexto de crisis colonial que ha reflejado, con la imposición de austeridad y recortes de la Junta de Control Fiscal, en un arrebato de la accesibilidad a los servicios esenciales como lo son la salud, la educación y trabajo digno.

A pesar de los avances de mecanismos, instrumentos, leyes y políticas públicas que pretenden proteger esta población, nos encontramos con varios factores que se tornan en agresiones y violencias hacia la comunidad sorda. Esta investigación tenía el propósito de explorar las experiencias de la comunidad sorda en el contexto colonial de Puerto Rico y conocer cómo este y la crisis que enfrenta el país en la actualidad tienen un impacto en el acceso de los derechos humanos de la población sorda. Luego de haber realizado una revisión de literatura en los temas a investigar, y de tener la oportunidad de entrevistar participantes pertenecientes a la comunidad sorda, pudimos interpretar que la crisis colonial que enfrenta el país en la actualidad tiene un impacto directo a la comunidad sorda y al acceso de los derechos humanos. Esto se manifiesta de diversas maneras, pero la más consistente, y a su vez con mayor peso, es la falta de servicios de intérprete al momento de acceder a servicios tanto del estado como del sector privado que incide en obstaculizar el disfrute pleno de los derechos humanos de este sector de la ciudadanía. Estas realidades descritas en nuestra investigación apuntan a recibir un trato discriminatorio, a la exclusión social, estigma e invisibilidad de la comunidad sorda en Puerto Rico.

Recomendaciones

A la profesión y educación de Trabajo Social

Como Trabajadores Sociales tenemos la responsabilidad moral, ética y política de hacer valer los derechos de todas las personas, en especial aquellos más vulnerables frente a las injusticias producto del sistema capitalista, racista y patriarcal en el que vivimos. Somos los

Profesionales del Trabajo Social quienes debemos denunciar estos atropellos y trabajar activamente por la implementación eficaz de la política pública necesaria para asegurar el acceso a los servicios de parte de la comunidad. Como recomendaciones a la profesión, sugerimos:

- Talleres de concientización sobre los problemas que afectan a la comunidad sorda.
 - Talleres de sensibilización sobre las vivencias de la comunidad sorda puertorriqueña.
- Capacitación sobre la política pública existente en pro del acceso a servicios del país para las personas sordas.
- Cursos medulares de lenguaje de señas a nivel universitario que capaciten a todo profesional para ofrecer servicios.

A instituciones y organizaciones de bienestar social

Las instituciones y organizaciones que ofrecen servicios en el ámbito social, como estructuras que cumplen un propósito de atender las necesidades de la ciudadanía, deben contar con los recursos para poder asistir a la comunidad sorda de manera sensible, eficaz y responsable. Entendemos que toda institución, pública o privada, así como organizaciones de bienestar social, cargan con un peso y responsabilidad inmensa para atender a las personas sordas sin que las mismas tengan que depender de un tercero para realizar sus gestiones personales. Como recomendaciones proponemos:

- Tener servicio de intérprete de lenguaje de señas en todas las instituciones disponibles 24/7 o al alcance inmediato por medio de una llamada.
 - Adiestramiento sobre los protocolos necesarios al momento de recibir una persona sorda.
- Intérprete en los canales noticieros 24/7 a un tamaño razonable ($\frac{1}{3}$ de la pantalla).

- Contar con servicios de videollamada disponibles para aquellas personas que no cuenten con los recursos para poder acudir a los diferentes espacios.
- Creación de boletines informativos con lenguaje accesible dirigido a un mejor entendimiento de los procesos para la comunidad sorda.
- Empleomanía adiestrada en un nivel de lenguaje de señas básico con el propósito de lograr un mejor contacto inicial con las personas que visitan los servicios.

Para la formulación de política social

Desde el Trabajo Social, es imprescindible acercarnos a la comunidad sorda para establecer un contacto o vínculo directo para tener la oportunidad de conocer sobre los problemas que afectan a la población a nivel personal. Es por esta razón que la comunidad sorda tiene que estar presente e integrada en el desarrollo de políticas públicas y sociales. Por otra parte, es esencial la difusión de información pertinente de y para la comunidad sorda. Ante la falta de conocimiento, es importantísimo que las políticas sociales y la información de ellas sean accesibles para todas las personas con diversidad funcional. Existen leyes y políticas públicas que pretenden garantizar los derechos de la comunidad sorda. Sin embargo, lo que se ha desprendido dentro de esta investigación es que una falta crasa de una implementación efectiva de ellas. Con eso dicho, consideramos que las siguientes recomendaciones son pertinentes para considerar:

- Implementación efectiva y eficiente de las políticas públicas existentes, tanto federales como locales.
- Al igual un sistema de fiscalización para la rendición de cuentas de estas políticas y su efectividad y eficiencia.

- Esclarecimiento en torno al estatus de las medidas sometidas durante los pasados 2 cuatrienios para atender a la comunidad sorda.
- Campaña educativa con el propósito de orientar sobre las leyes existentes que cobijan a la comunidad sorda, esto sería dirigido tanto a la población general como a la misma comunidad sorda.
- Las recomendaciones sobre la disponibilidad de intérpretes deben incluir al sector privado en el país.

Para futuras investigaciones

El estudio de la comunidad sorda en Puerto Rico es un campo en el que queda mucho trabajo por hacer, durante la revisión de literatura fueron muy pocos los estudios hechos en Puerto Rico que encontramos. Los testimonios expuestos en esta investigación refuerzan esa premisa y reafirman esto. Para futuras investigaciones recomendamos lo siguiente:

- Explorar más a profundidad las necesidades de la comunidad sorda para fines investigativos.
- Estudios dirigidos a mayor integración de la comunidad sorda en espacios académicos y/o públicos.
- Promover el análisis crítico de las comunidades de diversidad funcional a partir de la crisis estructural y desde la premisa de la necesidad de integrar a estas comunidades a la ciudadanía.

Reflexión Final

Esta investigación aspira ampliar el conocimiento a partir de la realidad social en la cual vivimos. La población sorda es un sector del país que cuenta con cientos de miles de personas puertorriqueñas. El impacto que esta investigación podría ofrecer a la sociedad de Puerto Rico es

uno importante ya que la temática permite abrir las puertas a discusiones que entendemos no se habían hablado lo suficiente. La conversación sobre la relación entre una persona sorda y sus derechos como ser humano ha sido limitada en factores aparentes, aunque presentan una conexión visible entre la crisis estructural que presenta la colonia y las vulnerabilidades de la población. Por tanto, la profundización de esta relación puede promover cambios fundamentales en los discursos sobre las personas de diversidad funcional en Puerto Rico.

Ha sido un proceso sumamente enriquecedor, así como esclarecedor en torno a la posibilidad de poder adentrarnos a una realidad de la cual, estábamos cercanos pero que, el ejercicio de documentación investigativo nos ha brindado la oportunidad de darle voz a personas que, aunque muchos no puedan hablar, tienen bastante que decir y compartir. La comunidad sorda siente y padece la crisis de una manera peculiar, es decir, viven dentro de un país sumergido en varias problemáticas sociales, políticas y económicas en donde la comunidad sorda, por no tener acceso a la información (medios noticieros, radio), no está del todo clara sobre qué exactamente es lo que está sucediendo en el país. Aun así, la luz y el agua les sube, los costos de alimentos aumentan, la infraestructura del estado continúa en deterioro entre otras cosas, que obstaculizan un pleno desarrollo.

Mientras en su inmediatez tienen que sobrevivir ante la falta de servicios de intérprete en las agencias del gobierno, así como en servicios privados, falta de acceso a empleos dignos, falta de acceso a información; habitan en una sociedad que no les entiende, y que, por lo pronto, aún se encuentra lejos la posibilidad de que eso cambie sin un cambio estructural e ideológico en torno al acercamiento del estado, y por consecuencia la sociedad, a esta comunidad. Entendemos que la aportación principal de nuestro trabajo fue problematizar los procesos de comunicación propuestos por el Estado, pero inexistentes en su operacionalización, que se presentan como una

violación al derecho de la información que a su vez obstaculiza el conocimiento sobre las leyes, los derechos humanos y la capacidad de identificar la violación de estos para poder exigirlos y ampliarlos. Quedar al margen de la sociedad por estas situaciones es una manifestación violenta y opresiva hacia la comunidad sorda del país.

Referencias

- Aguiló, A. J. (2009). *Los Derechos Humanos Como Campo De Luchas Por La Diversidad Humana: Un Análisis Desde La Sociología Crítica De Boaventura De Sousa Santos*. Universitat de les Illes Balears, España.
- Alemán, J. (2020). Puerto Rico: El Colapso de un país. Una reflexión sobre la debacle de la industria azucarera, las petroquímicas y la Sección 936. *Diálogos Revista Electrónica de Historia*, 21.2, 237-246.
- Aquino, M., & González, G. (2021). *Escucha las manos: conocimientos, destrezas y actitudes de profesionales de trabajo social con personas sordas en Puerto Rico a diciembre 2021* [tesis de maestría]. Universidad de Puerto Rico Recinto de Río Piedras.
- Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (s.f.) *El impacto económico de COVID-19 en Puerto Rico ronda los \$6,600 millones*. <https://www.aafaf.pr.gov/press-room-articles/el-impacto-economico-de-covid-19-en-puerto-rico-ronda-los-6600-millones/>
- Ayuda Legal Puerto Rico (2021). *Ayudalegalpr.org*. Spanish / Español.
<https://ayudalegalpr.org/en/resource/el-derecho-a-la-educacion-y-la-comunidad-sorda?lang=ES#:~:text=La%20Ley%20ADA%20busca%20garantizar,sea%20adecuado%20para%20sus%20necesidades.>
- Berrios R., Oliveras, Catalá, F., & Martín, F. (2010). *Puerto Rico Nación Independiente Imperativo del Siglo XXI* (1.ª ed.). Editora Corripio, C.
- Bohoslavsky, J. P. (2017). *Crisis de deuda de Puerto Rico: Experto de la ONU advierte que los derechos humanos no pueden ser marginados por Juan Pablo Bohoslavsky, Experto Independiente sobre los efectos de la deuda externa sobre los derechos humanos-OHCHR*. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos

- Humanos. <https://www.ohchr.org/es/statements/2016/12/puerto-ricos-debt-crisis-un-expert-warns-human-rights-cannot-be-side-lined-juan>
- Brown, H. B. & Supreme Court of The United States. (1901) *U.S. Reports: Downes v. Bidwell*, 182 U.S. 244. [Periodical] Biblioteca del Congreso, <https://www.loc.gov/item/usrep182244/>.
- Centro de Aprendizaje y Conocimiento en la Primera Infancia. (2022). *Sistemas de desarrollo profesional*. Head Start | ECLKC. <https://eclkc.ohs.acf.hhs.gov/es/desarrollo-profesional/articulo/sistemas-de-desarrollo-profesional>
- Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. (2006). *Desarrollo Social*. http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Comisiones/d_dsocial.htm#Citar%20como
- Cintrón, F. (2020, 9 octubre). *A reconstruir nuestro maltrecho Sistema de Salud*. 80grados.net. <https://www.80grados.net/a-reconstruir-nuestro-maltrecho-sistema-de-salud/>
- Colegio de Profesionales de Trabajo Social de Puerto Rico. (2023). *Código de Ética*. Colegio de Profesionales de Trabajo Social de Puerto Rico
- Córdova, F. (2020). Operación manos a la Obra y el ascenso acelerado de los salarios: Sus causas (IV). *Momento Crítico*. <https://www.momentocritico.org/post/operaci%C3%B3n-manos-a-la-obra-y-el-ascenso-acelerado-de-los-salarios-sus-causas-iv>
- Creswell, J. W., & Creswell, J. D. (2018). *Research design: Qualitative, Quantitative, and Mixed Methods Approaches*. SAGE Publications.
- Crisis Social - Acceso a la Justicia. (2023). *Acceso a la Justicia*. <https://accesoalajusticia.org/glossary/crisis-social/>

- Dávila, G. (2022). Investigaciones post huracán María señalan aumento en desempleo, pobreza e inequidad. *UPRRP*.
<https://www.uprrp.edu/2022/02/investigaciones-post-huracan-maria-senala-aumento-en-deseempleo-pobreza-e-inequidad/#:~:text=La%20quiebra%20del%20pa%C3%ADs%20en,dos%20investigaciones%20del%20catedr%C3%A1tico%20de>
- Del Campo, S. (Director). (1975). *Diccionario de Ciencias Sociales*. Instituto de Estudios Políticos.
- De Jesús Salamán, A. (2021, abril 19). Cierre de escuelas: proyecciones sin cumplir y abandono de planteles clausurados. *NotiCel - La Verdad Como Es - Noticias De Puerto Rico - NOTICEL* -.
<https://www.noticel.com/legislatura/ahora/top-stories/20210429/cierre-de-escuelas-proyecciones-sin-cumplir-y-abandono-de-planteles-clausurados/>
- Disdier, O.M. (2021). *Memorial explicativo resolución conjunta de la Cámara 187*. Instituto de Estadísticas de Puerto Rico. Gobierno de Puerto Rico.
https://estadisticas.pr/files/Memorales/Memorial_Explicativo_RC_de_la_C_187.pdf
- Disdier, O. M. (2022). *Primeros resultados sobre el estudio de necesidades de la comunidad sorda en Puerto Rico*. Estadísticas.PR. <https://estadisticas.pr/en/media/3556>
- Domingues, J. M. (2019). Vicisitudes y posibilidades de la teoría crítica hoy: una conceptualización ecuménica. *Revista De Ciencias Sociales*, 32(44), 103–122.
<https://doi.org/10.26489/rvs.v32i44.5>
- Eroles, C. (2005). *Glosario de Temas Fundamentales en Trabajo Social* (1.^a ed.). Espacio Editorial.

- Flick, U. (2007). *Introducción a la investigación cualitativa* (2 ed.). Qualitative sozialforschung.
<http://investigacionsocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/103/2013/03/INVESTIGACIONCUALITATIVAFLICK.pdf>
- Fuster, D. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. *Propósitos y Representaciones*, 7(1), 201-229. <https://doi.org/10.20511/pyr2019.v7n1.267>
- Gándara, M. (2019). *Los Derechos humanos en el siglo XXI: Una Mirada Desde el pensamiento crítico*. CLACSO - Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Gerner de García, B., & Karnopp, L. (2016). *Change and Promise: Bilingual Deaf Education and Deaf Culture in Latin America* (1ra ed.). Washington: Gallaudet University Press.
- Harvey, D. (1991). *The Condition of Postmodernity*. Blackwell.
- Harvey, D. (2007). *Breve historia del neoliberalismo*. Akal.
- Hernández-Galán, J. (2011). *Accesibilidad universal y Diseño Para Todos: Arquitectura y Urbanismo* (1era ed.). ONCE.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación* (6.a ed.). McGraw-Hill.
- Jay, M. (2021). *History of Sign Language - Deaf History | Start ASL*. Start ASL | <https://www.startasl.com/history-of-sign-language/>
- Jiménez López, D. R., Jiménez Meya, G. A., & Pérez Morales, T. (2021). Derechos Humanos y Discapacidad. Algunos Apuntes. *Revista Jurídica Piélagos*, 20 (2).
<https://doi.org/10.25054/16576799.3008>
- Ley Núm. 101-336 (26 de julio de 1990). *Ley para Estadounidenses con Discapacidades*. Gobierno de Los Estados Unidos de América.
- Ley Núm. 44 (2 de julio de 1985). “*Ley para Prohibir el Discrimen Contra las Personas con*

- Impedimentos Físicos, Mentales o Sensoriales.*” Gobierno de Puerto Rico.
- Ley Núm. 173. (5 de agosto de 2018). *Carta de derechos de la comunidad escolar sorda o con impedimento auditivo en Puerto Rico*. Oficina de Gerencia y Presupuesto, Puerto Rico.
- Ley Núm. 22 (5 de agosto de 2021). *Ley de la Oficina Enlace de la Comunidad Sorda con el Gobierno de Puerto Rico*. Gobierno de Puerto Rico.
- Ley Pública 600 (3 de julio de 1950) 81er. *Ley del Congreso; proveyendo para la Organización de un Gobierno Constitucional por el pueblo de Puerto Rico (ELA) (Ley del 3 de julio de 1950, cap. 446, 64 Stat. 314.) (1 L.P.R.A. Documentos Históricos)*. Gobierno de Los Estados Unidos de América
- Mangual, M., Báez, F., & Hernández, O. (2022). *Resultados necesidades Comunidad Sorda*. Estadísticas.PR. <https://estadisticas.pr/en/resultados-necesidades-comunidad-sorda>
- Matos, W. (2016). *La política y lo político en Puerto Rico: Formación del poder colonial subalterno* (2.^a ed.). Ediciones La Sierra.
- Medici, A. (2001). En Movimientos sociales y cultura de los derechos (17th ed., Ser. Crítica Jurídica, pp. 1–43). ensayo, *Revista Latinoamericana de Derecho, Filosofía y Política*.
- Microjuris. (2021, 18 abril). *Se asoma creación de Oficina Enlace de la Comunidad Sorda del Gobierno | Microjuris al Día*. Microjuris al Día.
<https://aldia.microjuris.com/2021/04/18/se-asoma-creacion-de-oficina-enlace-de-la-comunidad-sorda-del-gobierno/>
- Montenegro, A. (2012). Lauchlin currie: desarrollo y crecimiento económico. *Revista De Economía Institucional*, 14, 27.
- Mujica, R. (2007). ¿Qué es educar en derechos humanos? *DEHUIDELA*, 15, 21-36.
Disponible en: www.corteidh.or.cr/tablas/r24456.pdf

- Nikolarazi, M., & Makri, M. (2004). Deaf and Hearing Individuals' Beliefs About the Capabilities of Deaf People. *American Annals of the Deaf*, 149(5), 404–414.
<http://www.jstor.org/stable/26234689>
- Organización Mundial de la Salud: OMS. (2023). *Sordera y pérdida de la audición*.
<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/deafness-and-hearing-loss>
- Organización de Naciones Unidas. (1948). *Derechos Humanos*.
<https://www.un.org/es/sections/issues-depth/human-rights/index.html>
- Organización Panamericana de la Salud. (2023). *Estigma en Salud Mental* [Diapositivas].
paho.org.
- Pérez, I. (2020). *A reconstruir nuestro maltrecho Sistema de Salud*. 80 Grados+.
<https://www.80grados.net/a-reconstruir-nuestro-maltrecho-sistema-de-salud/>
- Petras, J. (2018). La revolución informática, la globalización y otras fábulas imperialistas.
Revista Deslinde, ed. 8, 1-3.
- Proyecto del Senado 481 “*Para enmendar el Artículo 1 de la Ley Número 1 del 28 de enero de 1993, conocida como la “Ley de los Idiomas Oficiales del Gobierno de Puerto Rico”, a los fines de incluir el Lenguaje de Señas Puertorriqueño (PRSL) como idioma oficial de Puerto Rico.*” Gobierno de Puerto Rico (Proyecto no aprobado)
- Quiñones, A., & Seda, I. (2016). Wealth Extraction, Governmental Servitude, and Social Disintegration in Colonial Puerto Rico. *New Politics*, 15, 91–98.
https://www.researchgate.net/publication/315432828_Wealth_Extraction_Governmental_Servitude_and_Social_Disintegration_in_Colonial_Puerto_Rico
- Quiñones, M., & Elías, I. (2019). *Puerto Rico se aleja de cumplir los objetivos de desarrollo y de derechos humanos* | *Social Watch*. Social Watch.

[https://www.socialwatch.org/es/node/18301#:~:text=Estudios%20recientes%20se%20que%20Puerto,%20envejecientes\)%20aumento%20de%20la](https://www.socialwatch.org/es/node/18301#:~:text=Estudios%20recientes%20se%20que%20Puerto,%20envejecientes)%20aumento%20de%20la)

Ramírez, M. (2021, 18 de enero). *Mujer Sorda se priva de la vida luego de que removieron a sus hijos del hogar*. Telemundo Puerto Rico.

<https://www.telemundopr.com/noticias/puerto-rico/mujer-sorda-se-privade-la-vidaluego-de-que-removieran-a-sus-hijos-del-hogar/2172162/>

Rapoport, M., & Brenta, N. (2010). La crisis económica mundial: ¿El desenlace de cuarenta años de inestabilidad? *Problemas del Desarrollo*, 41(163), 0301-7036.

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0301-70362010000400002

Red Nacional de la ADA, D. de E. de EE. UU. (2013). *La Ley para personas con discapacidades (Ada, por sus siglas en. ADA National Network*.

<https://adata.org/guide/la-ley-para-personas-con-discapacidades-preguntas-y-respuestas>

Resolución del Senado 261 (2021). *Para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado realizar una investigación sobre el estado de cumplimiento de las televisoras que transmiten en Puerto Rico con la reglamentación de la Federal Communications Commission (FCC), u otras disposiciones legales aplicables, sobre el servicio de subtulado (closed captioning)*. Gobierno de Puerto Rico. (Resolución no aprobada)

Rico, M. P. (2021, 23 noviembre). Más de 4,000 muertes tras el paso de María, según Harvard. *Metro Puerto Rico*. <https://www.metro.pr/pr/noticias/2018/05/29/mas-4000-muertes-tras-paso-maria-segun-harvard.html>

Ríos, P. (2012). Prólogo. En J. Colón, & I. Alegría (Eds). *Puerto Rico y los*

- derechos humanos: una intersección plural*. San Juan: Ediciones Callejón.
- Rodríguez Araujo, O. (2019). Crisis políticas en México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 32, 124. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.1986.124.71933>
- Rosario, F. (2021, diciembre 17). Sentencian a la exsecretaria de Educación, Julia Keleher, a seis meses de prisión. *Primera Hora*. <https://www.primerahora.com/noticias/policia-tribunales/notas/sentencian-a-la-exsecretaria-de-educacion-julia-keleher-a-seis-meses-de-prision/>
- Salazar, C. (2020). *Definición de Política Pública de Salazar-CSV en el Politing: Una opción – Carlos Salazar Vargas*. <https://carlosalazarvargas.org/definicion-de-politica-publica-de-salazar-csv-en-el-politing-una-opcion/>
- Sánchez Lugo, J. (2012). El derecho a la información en la sociedad del conocimiento. En J. Colón, & I. Alegría (Eds). *Puerto Rico y los derechos humanos: una intersección plural*. Ediciones Callejón
- Shaheen, M., Pradhan, S., & Ranajee. (2019). *Qualitative Techniques for Workplace Data Analysis: Sampling in Qualitative Research*. IGI Global.
https://www.researchgate.net/profile/Musarrat-Shaheen/publication/345131737_Sampling_in_Qualitative_Research/links/60f13b7e9541032c6d42072d/Sampling-in-Qualitative-Research.pdf
- Soto, M. (2022). *¿Cómo cuidamos nuestra salud mental en tiempos de pandemia?* Fideicomiso de Salud Pública de Puerto Rico.
<https://prsciencetrust.org/como-cuidamos-nuestra-salud-mental-en-tiempos-de-pandemia/#:~:text=La%20pandemia%20del%20COVID%2D19,salud%20mental%20a%20nivel%20mundial>

State Data Center de Puerto Rico. (2022). *Baja levemente el porcentaje de familias en pobreza en Puerto Rico*. Red State Data Center de Puerto Rico.

<https://censo.estadisticas.pr/Comunicado-de-prensa/2022-03-17t175803#:~:text=Entre%20el%20total%20de%20familias,siendo%20esta%20diferencia%20estad%C3%ADsticamente%20significativa>

Taylor, D. (2018). Americans with Disabilities: 2014: Household Economic Studies. En *United States Census Bureau* (N.º P70).

<https://www.census.gov/content/dam/Census/library/publications/2018/demo/p70-152.pdf>

Telemundo (2021, 18 de enero). *Mujer Sorda se priva de la vida luego de que removieron a sus hijos del hogar*. Telemundo Puerto Rico.

<https://www.telemundopr.com/noticias/puerto-rico/mujer-sorda-se-privade-la-vida-luego-de-que-removieran-a-sus-hijos-del-hogar/2172162/>

Torres, A. G., & López Maldonado, C. (2019, May 23). Atrasada la Enseñanza del Lenguaje en señas en la isla. *Primera Hora*. <https://www.primerahora.com/noticias/gobierno-politica/notas/atrasada-la-ensenanza-del-lenguaje-en-senas-en-la-isla/>

Toscano López, D. G. (2008). *El bio-poder en Michel Foucault* (Vol. 25). Pontificia Universidad Javeriana.

Universidad de Alicante. (2022). *Diversidad funcional*. Unidad de Accesibilidad Digital.

<https://web.ua.es/es/accesibilidad/diversidad-funcional.html>

Valencia, M. (2010). La perspectiva histórico-crítica y la intervención profesional en Trabajo Social. *Revista De Trabajo Social*, 12, 45-72.

<https://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/revistraso/article/view/24081>

Apéndices

Apéndice A



**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO RECINTO DE RÍO PIEDRAS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, ESCUELA GRADUADA DE TRABAJO
SOCIAL BEATRIZ LASALLE**

GUÍA DE PREGUNTAS

Entrevista Semiestructurada

Instrucciones:

Saludos, agradecemos su participación en esta investigación. Estaremos realizando una serie de preguntas sobre los temas objeto de estudio como la crisis fiscal que enfrenta Puerto Rico, los derechos humanos y el acceso a estos como persona sorda. Su participación es importante, no hay respuestas correctas o incorrectas a estas preguntas, pues el interés es conocer sus experiencias y opinión con relación a los temas. Le pedimos no mencionar nombres de terceras personas, comenzaremos la entrevista.

1. ¿Qué entiende por el concepto crisis colonial? (pregunta de introducción)
2. ¿Cómo percibe que están las cosas en Puerto Rico con relación a la crisis colonial?
 - a. en la dimensión económica
 - b. en la política
 - c. y en lo social
3. ¿Qué opina sobre el asunto de la deuda del país?
 - a. Por ejemplo la imposición de la JCF, el cierre de escuelas, recortes en servicios y pensiones; políticas de austeridad para el pueblo)
4. ¿Qué piensa u opina sobre el manejo del gobierno de la situación que estamos viviendo?

- a. ¿Cómo describe las decisiones tomadas en estos pasados años por las diferentes administraciones?
5. ¿Cómo le ha afectado la situación del país? En particular con la situación política, social y económica.
6. ¿Qué piensa sobre los derechos humanos de la comunidad sorda en Puerto Rico?
 - a. Como se respetan y valoran sus derechos por parte del gobierno de Puerto Rico
7. ¿Cuáles experiencias podría compartir sobre el acceso o violaciones sobre sus derechos humanos?
 - a. De otras personas de la comunidad sorda.
8. Describa una visita para recibir servicios gubernamentales o privados en el país?(salud, vivienda y educación)
 - a. ¿Cómo se comunica?
9. Nos gustaría conocer su experiencia al recibir estos servicios
10. ¿Cómo fue su experiencia mientras cursaba en la escuela?
 - a. ¿Cómo fue su experiencia con su traductor mientras cursaba la escuela?
 - b. ¿Cómo le fue en la universidad?
11. Describa experiencias de otras personas de la comunidad sorda que conozco en el contexto de buscar servicios públicos o privados.
12. ¿Qué entiende por derechos humanos?
 - a. ¿Cuáles aplican a la comunidad sorda?
13. ¿Qué conoce sobre las políticas públicas del país que aplican a la comunidad sorda?
 - a. Sobre protección contra discrimin
 - b. Protección frente al estado.
14. ¿Cuales servicios conoce que aplican y están disponibles para usted como parte de la comunidad sorda?
15. Al finalizar esta entrevista y teniendo en cuenta sus respuestas, ¿cómo describirías tus experiencias como persona sorda en el país y contexto que has vivido?



Apéndice B

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras
Facultad de Ciencias Sociales
Escuela Graduada de Trabajo Social Beatriz Lasalle



XXXX de XXXX de 2023

Estimado enlace de Organización o Programa de Servicios:

Reciba un cordial saludo de parte de los estudiantes de Trabajo Social Comunitario de la Escuela Graduada de Trabajo Social, Ricardo R. Quiles González y Christian C. Monahan Vargas. Como parte del curso TSOC-6131-A03- Seminario Investigación Científica Tesis I supervisado por la profesora la Dra. Mabel T. López Ortiz, se nos requiere a los estudiantes llevar a cabo una experiencia de investigación de tesis. Estaremos investigando sobre las experiencias de la comunidad sorda en el contexto de la crisis colonial de Puerto Rico y el acceso a sus derechos humanos. Es por esto por lo que nos interesa su colaboración en el proceso de reclutamiento de posibles participantes para que puedan ser parte de la investigación. Incluimos la promoción para ser divulgada en su Centro u Organización. En la promoción las personas pueden obtener información sobre los criterios de inclusión y que serían entrevistadas de forma individual, y la información de contacto de nosotros los investigadores. Si las personas deciden voluntariamente participar o tienen alguna pregunta se pueden comunicar con nosotros a través del correo electrónico compartido y así poderles asistir.

El título de la investigación es: **“No hay que gritar”: Experiencias de la comunidad sorda en el contexto de la crisis colonial de Puerto Rico y el acceso a los derechos humanos.**

Agradecemos su colaboración de tener preguntas o dudas nos puede contactar al 787-309-1430 o al 787-247-4705 o en los siguientes correos electrónicos: christian.monahan@upr.edu y ricardo.quiles@upr.edu

Estamos en completa disposición y disponibilidad para aclarar cualquier duda o pregunta puede contactarnos en los siguientes correos electrónicos: christian.monahan@upr.edu y ricardo.quiles@upr.edu

Cordialmente,

Christian Monahan

Ricardo Quiles



Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras
Facultad de Ciencias Sociales
Escuela Graduada de Trabajo Social Beatriz Lasalle



XXXX de XXXX de 2023

Estimado servidor o estimada servidora:

Reciba un cordial saludo de parte de estudiantes de Trabajo Social Comunitario de la Escuela Graduada de Trabajo Social, Ricardo R. Quiles González y Christian C. Monahan Vargas. Como parte del curso TSOC-6131-A03- Seminario Investigación Científica Tesis I supervisado por la profesora la Dra. Mabel T. López Ortiz, se les requiere a los estudiantes llevar a cabo una experiencia de investigación de tesis. Estaremos investigando sobre las experiencias de la comunidad sorda en el contexto de la crisis colonial de Puerto Rico y el acceso a los derechos humanos. Es por esto por lo que nos interesa su participación en la investigación y por lo que solicitamos su colaboración. Estamos sumamente dispuestos a recibir las recomendaciones con el fin de adiestrarnos y poder aplicar lo aprendido en nuestra investigación y en nuestra carrera profesional.

Título de la investigación: **“No hay que gritar”:** Experiencias de la comunidad sorda en el contexto de la crisis colonial de Puerto Rico y el acceso a los derechos humanos.

Estaremos utilizando el método cualitativo y los siguientes objetivos:

1. Explorar el significado de las personas sordas sobre la crisis colonial económica, política y social de Puerto Rico y cómo les afecta desde su interpretación.

2. Indagar sobre el impacto de la crisis colonial económica, política y social del país en el reconocimiento y acceso a los derechos humanos de la comunidad sorda, desde sus experiencias.
3. Conocer las experiencias de la comunidad sorda en el contexto de la crisis colonial económica, política y social del país en el acceso a los servicios dirigidos a las personas sordas.
4. Auscultar el conocimiento que poseen las personas sordas en torno a sus derechos, la política pública y los servicios que les aplican.

Agradecemos su colaboración para nuestras preguntas. Estamos en completa disposición y disponibilidad para recibir cualquier recomendación que entienda pertinente al tema.

Para aclarar cualquier duda o pregunta puede contactarnos en los siguientes correos electrónicos:

christian.monahan@upr.edu y ricardo.quiles@upr.edu



Les invitamos a participar de la investigación:

"No hay que gritar": Experiencias de la comunidad sorda en el contexto de la crisis colonial de Puerto Rico y el acceso a los derechos humanos.

Su participación consiste de una entrevista para compartir sus experiencias como persona sorda en el contexto de la crisis fiscal en Puerto Rico.

Requisitos de participación:

- Ser mayor de 21 años
- Ser una persona sorda, sorda parical o con dificultad de audición.
- Ser residente de Puerto Rico por mas de 10 años.

Contáctos:

- **Ricardo R. Quiles González**
ricardo.quiles@upr.edu
787-247-4705
- **Christian C. Monahan Vargas**
christian.monahan@upr.edu
787-309-1430

Apéndice C



Escuela Graduada de Trabajo Social Beatriz Lassalle • Facultad de Ciencias Sociales

**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA GRADUADA DE TRABAJO SOCIAL BEATRIZ LASALLE**

Hoja de Consentimiento Informado
Recolección de Datos

**“No hay que gritar”: Experiencias de la comunidad sorda en el contexto de la crisis
colonial de Puerto Rico y el acceso a los derechos humanos.**

Descripción

Le invitamos a participar en una investigación sobre las experiencias de la comunidad sorda en el contexto de la crisis colonial de Puerto Rico y el acceso a los derechos humanos. Esta investigación es realizada por Ricardo Quiles Gonzalez y Christian Chaz Monahan Vargas, estudiantes graduados de Trabajo Social de la Universidad de Puerto Rico Recinto de Río Piedras. El propósito de esta investigación es explorar el significado de las personas sordas sobre la crisis colonial económica, política y social de Puerto Rico y cómo les afecta desde su interpretación en el acceso a sus derechos humanos. Los temas que serán abordados son: las experiencias de la comunidad sorda en torno a la crisis colonial, los derechos humanos y las políticas públicas existentes. La investigación es supervisada por la Profesora Mabel T. López Ortiz, directora de tesis.

Usted fue invitado para participar en esta investigación porque cumple con nuestros criterios de elegibilidad los cuales son: tener 21 años o más, ser una persona sorda, sorda parcial o con dificultad de audición y haber vivido por lo menos 10 años en Puerto Rico durante la crisis fiscal. Esperamos que en este estudio participen aproximadamente 12 personas como voluntarias. Si acepta participar en esta investigación, usted será parte de una entrevista la cual será grabada. La entrevista se dará verbalmente y a través del lenguaje de señas. La entrevista será grabada en audio y video con el propósito de poder hacer una mejor transcripción y análisis de los datos obtenidos. Participar en este estudio le tomará aproximadamente 1 hora y 30 minutos. También debe completar un cuestionario con datos sociodemográficos que serán utilizados para describir de forma general a las personas participantes. Una vez finalizada la investigación, se conservarán los documentos, materiales y datos durante tres años. El investigador, Ricardo Quiles, conservará los documentos durante el tiempo establecido. Luego del tiempo previsto, los documentos se dispondrán de manera inmediata. Los documentos impresos serán triturados antes de desecharse.

y los digitales serán borrados.

Riesgos y beneficios

Los riesgos mínimos asociados a este estudio pueden ser que usted en algún momento de la entrevista se sienta incómodo o incómoda por algunos de los temas a tocar. Si esto sucediera, usted puede retirarse en cualquier momento si así lo desea.

 9 AVE UNIVERSIDAD STE 901 SAN
JUAN PR 00925-2529

87590.87593 [HTTP://SOCIALES.UPRRP.EDU/
EGTS/](http://SOCIALES.UPRRP.EDU/EGTS/)

 TEL: 787.764-0000 EXT.

Patrono con igualdad de Oportunidades en el empleo M/M/V/I

Reconociendo que ciertos temas o preguntas pueden crear ciertas incomodidades, usted está en su derecho a retirarse en cualquier momento sin ninguna penalidad. Esta investigación no conlleva beneficios directos para los participantes.

Confidencialidad

La información o datos que pueda identificarlo directa o indirectamente serán manejados confidencialmente. Los datos se divulgarán de forma general sin identificar algún participante en su carácter individual. Solo los investigadores y la Profesora Supervisora de la investigación tendremos acceso a los datos crudos o la información que puedan identificarlo, incluyendo esta hoja de consentimiento. Oficiales del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico o de agencias federales responsables de velar por la integridad en la investigación podrán requerir al investigador los datos obtenidos en este estudio, incluyendo este documento.

Los documentos, materiales o datos de la investigación serán almacenados en carpetas digitales privadas y seguras que protegerá toda la información pertinente de lo/as participantes, guardadas bajo custodia de los investigadores. La información se conservará por un periodo de 6 meses para dar un espacio para el análisis crítico de la temática. Las hojas de consentimiento serán guardadas por los investigadores en un archivo personal para luego ser triturados después de la fecha indicada. Al finalizar la investigación, y el semestre académico, la información será descartada de forma permanente.

Derechos

Sí leyó este documento y decidió participar, por favor entienda que su participación es completamente voluntaria y que tiene derecho a abstenerse de participar o retirarse del estudio en cualquier momento, sin ninguna penalidad. También tiene derecho a no contestar alguna pregunta en particular. Además, tiene derecho a recibir una copia de este documento.

Si tiene alguna pregunta o desea más información sobre esta investigación, por favor comuníquese con Christian Monahan Vargas (christian.monahan@upr.edu) al 787-309-1430, con Ricardo Quiles Gonzalez (ricardo.quiles@upr.edu) al 787-247-4705 o con la supervisora de la investigación la Dra. Mabel López Ortiz (mabel.lopez2@upr.edu) al 787-382-3616 o al 787-764-0000 ext. 87590.

Si tiene preguntas sobre sus derechos como participante o una reclamación o queja

relacionada con su participación en este estudio, puede comunicarse con la Oficial de Cumplimiento del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, al teléfono 787-764-0000, extensión 86773 o a cipshi.degi@upr.edu.

Su firma en este documento significa que decidió participar en esta investigación después de leer y discutir la información presentada en esta hoja de consentimiento y que recibió copia de este documento.

2

Nombre del participante	Firma	Fecha
-------------------------	-------	-------

Se discutió el contenido de esta hoja de consentimiento con el arriba

firmante.

Nombre del investigador	Firma	Fecha
Christian Chaz Monahan Vargas		

Nombre del investigador	Firma	Fecha
Ricardo Rafael Quiles González		



Apéndice D
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO RECINTO DE RÍO PIEDRAS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, ESCUELA GRADUADA DE TRABAJO
SOCIAL BEATRIZ LASALLE
Código:



CUESTIONARIO PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

Investigación: **“No hay que gritar”**: Experiencias de la comunidad sorda en el contexto de la crisis colonial de Puerto Rico y el acceso a los derechos humanos.

INSTRUCCIONES: Como parte de nuestra investigación, nos interesa conocer información general sobre datos sociodemográficos de usted como participante voluntario. Favor de marcar la respuesta que le describa con una [X]. Tiene derecho a no contestar alguna pregunta que estime, le invitamos a continuar con la siguiente pregunta, o a terminar su participación cuando lo desee, sin ninguna penalidad.

Datos sociodemográficos del o de la participante

¿Qué edad tiene?

- 21 - 25 años
- 26 - 33 años
- 34 - 41 años
- 42 - 49 años
- 50 - 57 años
- 58 - 65 años

- 66 años o más

¿Cuál es su identidad de género?

- Femenino
- Masculino
- Transgénero
- No Binario
- Otro: _____

¿Cuál es el municipio de residencia?

¿Cuál es el nivel de escolaridad completado?

- Elemental
- Intermedia a Superior (4to año)
- Grado Asociado
- Certificación
- Bachillerato
- Maestría
- Doctorado
- Otro: _____

¿Cuenta con empleo?

- Sí

- No

Indique cuál es su rango de ingreso bruto aproximado en su hogar:

- Menos de \$10,000
- \$10,001 a \$20,000
- \$20,001 a \$30,000
- \$30,001 a \$40,000
- \$40,001 a \$50,000
- \$50,001 o más

¿Cuál es su capacidad de audición?

- Sordo/a
- Sordo/a parcial
- Persona con dificultad auditiva
- Hijo/a de persona sordo/a

Estamos sumamente agradecidos por su colaboración al completar el cuestionario sobre los datos sociodemográficos.

Apéndice E

Categorías y subcategorías	Descripción	Código
<ul style="list-style-type: none"> - Experiencias <ul style="list-style-type: none"> - Experiencias como persona Sorda 	<p>Significados y descripciones de situaciones enfrentadas en el contexto colonial puertorriqueño como les afecta la crisis.</p> <p>Significados y descripciones de situaciones enfrentadas en el contexto colonial puertorriqueño como persona Sorda en el acceso a servicios.</p>	<p>EXP</p> <ul style="list-style-type: none"> - EXPPS - Color azul(light blue 1)

[P1]Si, porque aquí lamentablemente hay muchas personas sordas que no tienen una educación completa. Porque no entraron bien a la escuela, es que la gente sorda puede aprender, pero si no lo enseñan, pues no van a aprender, eso es una violacion a los derechos obvio, entonces no sabe en su derecho no sabe donde y como coordinar buscar interprete, no le proveen eso para cosas como dr, escuela, licencia de conducir, todo.

[P1]Yo he ayudado a otros sordos a sacar la licencia de conducir, nos tomó yo diría más de 2 años sacar la licencia, porque uno llega allí y no hay intérprete. Y te da miedo ????? yo dije yo me voy a quedar hasta que encuentren intérprete, llamaron la policia, el policia dijo no ella lo que esta es sentada alli, así que la policia

se fue, nunca habló conmigo pero, me miro hablo con la del CESCO y se fue, al final nos dieron cita, pero no a ese CESCO tenia que ir a otro CESCO donde tengo una intérprete, así que no puede ir al CESCO donde tu casa tienes que ir alla abajo,pero sin carro y sin licencia como tu vas a llegar alla abajo. Es como que, no tenemos el mismo derecho de ir a CESCO allí a sacar la licencia? Y uno planifica y llega allí y no hay interprete, es lo mismo, lo mismo, lo mismo. Si al fin yo le interpretaba a una amiga, yo le dije a la persona en el CESCO me tenía que escribir todo y yo venia y lo hacía en señas, no me pagó, no es por chavos,pero se supone que paguen un intérprete, eso es como su deber por la ley que salen, igual que paguen para instalar rampas y cosas así. Es lo mismo y se logró, pero nos toardamo como dos años, una gestión simple, se supone que sea simple.

[P1]Pues como ya sé escribir y oír, y se me hace más fácil cuando yo uso el idioma de ellos. La mayoría de las veces la gente son buenos conmigo, pero no es fácil, no es natural, todo el tiempo escribiendo ahí.

Normalmente la primera vez que voy a un sitio, un trabajo nuevo, una agencia, un doctor, no hay intérprete ni nada, para la segunda o tercera que ya yo les he educado, yo he buscando recursos y a lo mejor de ahí no hacen bien, sino por lo menos yo, busco otro, doctor otro lugar que se yo.

[P1]Yo cuando estudiaba no tenía televisión de niña, en la universidad, cuando necesitaba interprete no me lo proveyeron la universidad decía que era de rehabilitación vocacional y rehabilitación vocacional decía que era de la escuela y ya. Así que los profesores me eliminaron los proyectos o me decian pues escribe en vez de hacer una presentación o algo así, así que no era la misma experiencia, la misma oportunidad de aprendizaje, los videos no tenían subtítulos correctos o apropiados, me decían ah tu puedes leer en los libros y textos de la misma información, y cada vez aue me dicen eso ahí lo cambiaban, así que la experiencia no fue muy buena. Pase la clase por mi propia fuerza no por lo que me enseñaron, la clase que tuve más

dificultad, los cursos eran para sacar la licencia de maestro, los clase con más dificultad la clase que, no era que eran clase difícil, no me dieron acomodo, no me daban subtítulos, los profesores usaban mucho video, cosas así. Pero en eso de la reválida yo sacaba menos que los otros, así que se notaba que yo no podía aprender porque no tenía acceso a material. Así que en ese sentido no, no fue una experiencia buena.

[P1]Yo se que en los doctores casi nunca hay intérprete, así que va con un amigo un familiar para interpretar. Yo si encontré una doctora que provee interpreté sin yo pedirlo como que yo llegue ahí y dice ven mañana, porque mañana yo voy a pedir un interprete entonces hoy no hay nadie, no sabía que tu venías. Así que uno hasta ahora he encontrado. Que más, yo diría que muchas veces hacemos las cosas como que juntos, no solo, porque vamos porque estoy esperando que entre los dos entendamos algo mas, y podemos lograr lo que hay que lograr. La educación, creo que ha mejorado para esta generacion de niños, pero aun así los maestros no saben como enseñar a un niño sordo. Muchas veces los maestros no entienden que un niño sordo puede aprender a oír. Entonces si ??????????. Así que yo creo que empieza con la educación, hablo de gente oyente para que entiendan la ley y lo puedan hacer, y también que los otros sordos niños crezcan leyendo, escribiendo también sabiendo lenguaje de señas como bilingües para que tengan el entendimiento y la educación para luchar por sus derechos.

[P4]Personas a veces hablan y uno no entiende. Tienen que hablar suave pero también no se señas poquito, palabras fáciles, palabras largas no. En la conversación, tiene que llamar a su hija para que le interprete. No hay. Y ella se queda trancada.

[P4]No se, n la escuela de pequeña yo quería que me enseñaran poquito. Palabras poquitas. No entiende. Ella misma ha estudiado, pero poquito.

[P4]No ayuda a los sordos. Nos ignoran. No hay comunicación. Algunas personas están dispuestas a trabajar. Muchas personas que son sordos que trabajan en la lotería y se sorprenden porque ellos si han podido trabajar y esos sordos tienen habilidades, pero algunos no. Hay sordos que ellos los alejan.

[P4]En el trabajo, en la lotería donde trabajaba antes, el jefe hablaba y se enojaba porque no entendía. Todas las personas le decían que por favor. Iba a Hacienda a una oficina me aislaban, me ignoraban y no me atendían. Tengo muchas experiencias. Quería que me explicaran, pero no. Mi esposo iba a donde ellos para reclamarles les decían que ella es sorda y que les podía demandar. Dijeron que iban a atender, pero terminaron ignorando. Después dijeron perdón.

[P4]

No se. La casa. Compre casa. La casa es mia cuando mi madre murió. El crim me ayudo y me dijo para venderla. Pensaba venderla para mudarme, pero no pude. Mi hermana no puede, no entiende. Pero estuve dispuesta de quedarme y es mi casa.

[P4]Las personas sordas necesitan casa. No nos ayudan. No tenemos comunicación. Necesito que me ayuden. Los oyentes que necesitan casa entienden y tienen sus casas. Algunos ayudan. Algunos. Algunos. Son personas buenas.

[P4]Cuando voy al doctor no hay interprete. No hay comunicación. Cuando llaman interpretes llegan tarde. Se ponen caras, gestos. No le gustan computadoras. Los celulares n o le gustan, pero no entiendo. Los intérpretes llegan y dicen perdón. Y dicen váyanse. Me siento mal y me dicen no te preocupes calmate. Pero le digo que los interpretes llegan tarde y me dicen no te preocupes y no me gusta. Yo puedo entender un poquito, pero para otras personas no. Otras personas dicen está bien, pero a mí no me gusta.

[P4]Yo he ido y siempre voy con alguien que pueda ayudarme como mi hija al agua para pagar. Siempre he tenido que llamar a alguien. En las llamadas es difícil como tal con intérpretes por video llamadas, pero personalmente es bien difícil. Con mi hija ayuda en la comunicación, pero sola es bien difícil. Entiendo un poquito las palabras, pero no mucho..

[P4] Yo antes no sabía, pero después ahora tratando de estudiar leer poco a poco que dice la palabra, pero no mucho. Fui a una escuela en Nueva York, pero no me gradúe. Alla estudiar lo básico. Poquito a poquito. No tuve intérprete. Alla todo era oral. En Nueva York nos daban en las manos porque no podíamos utilizar el lenguaje de señas. Cuando venimos de allá me entero de que podía utilizar el lenguaje de señas. Alla nos daban hasta en la boca porque todo era oral. Después cuando nos mudamos las monjas nos decían que utilicemos los dos, oral y lenguaje de señas. No fue fácil. Pude entender algo.

[P4]

Nada. No sé nada.

[P4]

Los intérpretes. Puedo llamar y me ayudan. Me ayudan en las oficinas como Hacienda.

[P4]

De pequeña, creciendo como persona sorda me sentía que podía. Aprendiendo yo sola, podía. Si no sabía preguntaba yendo a diferentes lugares. Sabía poquito a poco y podía entender

[P2]Para mí es difícil. No recibo ayudas. Se recibe poco dinero. No hay trabajo para nosotros. Se busca pero no hay nada. La paga es mala comoquiera. Las personas reciben aumento pero poco. \$7.25 lo aumentan pero poquito. Es raro. La experiencia trabajando es buena pero despiden. Muchas personas sordas que conozco fueron despedidas. Es diferente para los oyentes. No hay igualdad, no es lo mismo para nosotros.

[P2]Antes en la escuela no hay intérprete. Se escribe mucho pero no se entendía. Era bien difícil. Siempre tenía que estar pegado a otra persona para anotar y entender un poquito. Separado uno aprende tro de entender., En mi trabajo antes en Burger King yo trabajaba bien me fajaba los oyentes vacilaban. Yo limpiaba mientras ellos se pasaban molestando aprovechándose de mi. Yo les decía mira ven ayúdame perro me ignoraban. Después de meses me fui y me preguntaban porqué y que es un buen trabajo y acumulas experiencia pero no, mala mia termine yendome.

[P5]El jefe de la casa, entendía todo, El internet aquí era débil. Así que no se, yo quedaba callada. El jefe de la casa era el. No podía verificar. Yo sé que Puerto Rico tiene problemas por los apagones pero no se.

[P5]No se, no he escuchado nada de eso, no se, mi esposo nunca me ayudaba con eso.

[P5]

No pienso nada al respecto, mi esposo como se fue, ya no sé sobre la situación, a veces me siento como una niña estúpida.

[P5]

De verdad que no sé, yo estoy aquí en PR, pero he estado viajando mucho, y ahora estoy aquí y mi amiga es quien me está ayudando.

[P5]Antes he ido a oficina de doctores, pero mi amiga siempre me ha ayudado. Llamo al plan medico y me provee interprete. A veces no entiendo y me siento nerviosa, entonces mi amiga va y me ayuda y consigo un intérprete y me siento mejor.

[P5] Fui a la escuela de SJ, a los 15 años me salí, no me gradué. Había mucho bochinche, mucho problema, y luego me casé a los 17. No tenía interprete, era una escuela oradora, no nos permitían hablar en señas, nos regañaban si hablabamos en seña, era bien difícil, nos hablaban como niños pequeños, todo era bien básico.

[P5] Mi amiga cuando va a oficinas de doctores por lo general resuelve y se siente bien.

[P5] Cuando estaba mi esposo yo no hacía nada, él hacía todo, desde que él se fue, pues he aprendido más. Cuando él estaba él hacía todo, hablaba todo citas y eso y yo no hacía nada, ahora que él se fue que estoy sola me siento mejor.

[P6] Si, siento que los problemas y las personas están contra mí y me afectan pero me quedo tranquilo.

[P6] Mi hermana siempre va conmigo para pagar la luz. Mi hermana siempre va conmigo para las cosas. Nunca estoy solo. Se que el pastor David no puede ir conmigo para interpretar pero tengo a mi hermana.

[P6] Mi escuela fue todo en inglés y no en español. Nací en Puerto Rico y a los 5 o 6 años me fui a NY a estudiar. Me gradué en grado 10 y nos mudamos para acá a PR. Fue una escuela de todos sordos así que no necesitaba intérprete.

[P6] He visto otras personas sordas que van a las oficinas tienen que ir acompañados por la falta de intérprete.

[P7] Mi hermana me ha dado el problema que ella ha tenido porque soy sorda. El dinero me lo roban. Ya no la visito. No quiero saber de eso.

[P7]Hace tiempo cuando era pequeña papá no conseguí donde ponerme y como yo quería dormir en la escuela de luquillo y como el era estricto termine quedándome en casa. No pude ir a la escuela. Ahora estoy yendo a la escuela y estoy aprendiendo a leer y escribir. Antes no pude ir a la escuela.

[P7]Muchos problemas pero no quiero decir nada. Muchos problemas y no quiero decirlo. No quiero hablar de problemas.

Crisis colonial	Significado sobre la crisis colonial o que se entiende por este situación socioeconómica y política	CC - Color Chinita
-----------------	---	---------------------------

[P2]En Puerto Rico hay muchas personas sin dinero. Es muy difícil. El gobierno no ayuda en nada. Siempre dicen que después pero se tardan pasa el tiempo y nada nada. Hay muchas protestas. Mucha crisis. No hay ayuda. No hay ayuda para los sordos. Es difícil. Para personas con necesidades especiales nada. Con los doctores no hay comunicación. En las oficinas de agua y luz no se entiende. Es difícil. Vemos como los precios aumentan y no saben cómo explicarnos. La televisión, la luz aumenta. No se porque ni que paso. Hay apagones y uno no entiende qué pasa.

[P2]El gobierno de PR muchas veces no ayuda. Ven muchos problemas de personas pero no hacen nada. Pero prontamente con las elecciones se emocionan y quieren hacer todo. Los rojos, azules y verdes, los tres para pagar nada. Las ayudas para los sordos nada.

[P5]

La verdad no sé nada del gobierno, nunca he tenido una experiencia sobre eso.

[P6]En verdad que en la televisión he visto un poquito, en español un poquito, no entiendo mucho, es difícil

para mí, pero los problemas que pasan lo he visto.

[P6]He visto los problemas, igual no puedo ver porque no entiendo lo que está pasando

[P6]Si, he visto que parte del problema es que el gobierno necesita dinero Tengo una pequeña duda porque quieren votar por estado pero las personas no quieren, pues no se.

[P7]Los problemas hay siempre pero yo me mantengo callada. No quiero problemas.

[P7]Si, si hay problemas no quiero saberlos. Eso es problema de ellos. Eso es todo. Yo veo pero no quiero problemas.

[P7]No, olvida eso. La comida, como pagar la comida. Deja eso.

Conocimientos sobre Servicios

Conocimiento sobre los espacios públicos o privados en donde la persona acude por una determinada razón y/o necesidad.

SER

- Color verde

[P1]En las escuelas yo creo que han mejorado, hay varios intérpretes que eso es bueno, no todos los que lo necesiten pero es, hay algo ahí. Los intérpretes también pueden estar en diferentes escenarios, pero otra vez depende, si la persona oyente sabe y está dispuesta a contratarlo ya sea privado o público. Hay servicios de teléfono video y cosas así, que muchos sordos lo tienen aquí también . Pero a veces uno llama a una persona oyente con un intérprete aquí, yo creo que en la oficina que se yo de la comunidad sorda, y no se que hacen, la verdad no dan ningún beneficio no he visto ningún mejoramiento, pero creo que yo vi que eso está corriendo no sé. Hay servicios de audiología, para gente que quiere audífonos y cosas así. Creo que ya.

[P2]Seguro social, la comida de familia, plan médico, hay apoyo pero el gobierno es flojo. En privado es más. Hay ayudas para sordos pero pues.

[P3]Aquí en PR hay muchas ayudas, este hay escuelas de sordos, hay escuelas de sordos, son poquitas pero hay, hay. Hay intérpretes, hay oficinas privadas que dan servicios de intérprete en algunos tribunales te proveen intérprete, o sea que hay conjunto de beneficios, yo diría que quizás el área que más beneficios recibe es el área de la capital de PR, SJ. El área este no es tanto, o sea dependiendo de, en Mayagüez hay una oficina para darle beneficios a nosotros, son áreas de más gente.

[P4]Los intérpretes. Puedo llamar y me ayudan. Me ayudan en las oficinas como Hacienda.

[P5]No se, Bueno, si nos dan eso para llamar por video, más hay otra organización que regalan, ipad, laptops y eso. A veces tratamos de llamar a mi papa, y otras personas y así me siento feliz, mi papá está en NYC.

[P6]No se de los servicios. Siempre estoy con mi hermana que me ayuda. Nunca he tenido intérprete.

[P7]Mi mamá como bebe crecí y ella no era mi mama era otra. Mi mama me dijo que era otra mama que venía a visitarme. Venía y se iba.

[P8]No se. Es difícil, no sé. Se necesitan intérpretes.

[P9]Recuerdo que la rehabilitación vocacional le da servicios a los sordos y le ayudan y pagan por los entrenamientos, ahora nada. No me he involucrado mucho en los sordos, a veces van a ellos y le preguntan, antes la oficina de David no tenia ese servicio, y yo les llevaba otros sordos para la rehabilitación vocacional.

[P10]Buena pregunta, No estoy segura, además de intérprete he me han dado servicio de intérprete, algunos son profesionales, otros buenos o malos, otros servicios no tienen servicios de intérprete a la comunidad sorda, lo he notado aquí en PR.

<p>Conocimiento sobre Derechos Humanos</p>	<p>Conocimiento sobre los principios básicos que toda persona tiene que incluye la equidad, el acceso y la justicia.</p>	<p>DER - Color rojo</p>
--	--	-----------------------------

[P1]Yo diría un derecho humano, oficialmente los diccionarios, yo no sé, pero empezando con la educación, yo creo que eso es un derecho humano y tener acceso a eso y que te y que enseñen no ?????? poder llevar una vida normal. Uno no tiene que esforzarse mucho más y que los demás y uno pueda hacer sus cosas tranquilos. También tengo derecho a mi trabajo y cosas así para que pueda ganar su dinero y comprar sus cosas.

[P1]Creo que lo mismo la educación, y que la gente le dan oportunidad igual como para tener un trabajo porque podemos trabajar muy bien, pero si la gente no quiere invertir en un interprete por los adiestramientos, pues ahí una persona sorda no tiene derecho de trabajar aunque lo pueda hacer. Y eso afecta toda la vida, si yo diría la educación, trabajo, también la salud, entender que me están diciendo de mi salud, que me pasa, que me recomiendan.

[P2]En Puerto Rico los derechos no se aceptan, no se sienten. Para los oyentes si lo aceptan. Las personas sordas son rechazadas un montón. Es fácil para los oyentes. Debe haber igualdad pero no la hay. Debe haber

trabajo, beneficios. Para los sordos tenemos los chavos un poquito pero para los oyentes siempre tienen más.
No no. Debe ser igual.

[P2]Parte de los derechos humanos es el trabajo pero para los sordos es difícil. Podemos guiar, se puede construir se puede trabajar en construcción, en las carreteras. Se puede.

[P3]Aquí en PR los DDHH no están bien, ya hay leyes en PR, como leyes federales que supuestamente ayudan a la población, esa ley no la están, esa ley esta muerta. Entonces el gobierno hace una ley para supuestamente ayudar a los sordos, pero esa ley no va a mejorar sino le dan un enfoque a la ley que se llama ADA, esa Ley ADA dice que las agencias del gobierno tengan interprete, o que conozcan lenguaje de señas, lo importante es cuando los sordos vayan a una agencia podamos comunicarnos. Y esa ley no la utilizan, y entonces hicieron otra nueva ley para que en las escuelas tuvieran un lenguaje de señas, pues, también que los niños aprendan un lenguaje, eso es buenísimo, pero que nos beneficia a nosotros si no tenemos una comunicación en las agencias del gobierno en las oficinas privadas, que beneficio nos da? Nada, porque tenemos que estar esperando que los niños aprendan lenguaje y crezcan para así tener comunicación.

[P7]

No sé. En mi casa nadie me visita. Estoy sola. Hace tiempo que nadie viene. Pasan carros y miran para casa. Yo miro escondida. El perro ladra. Le caen encima del perro. Eso es abuso.

[P7]

Mi hermana fue muy estricta. Ella decía ven aquí firma aquí. Dos veces me dio. Se guardo dinero que era mio y no de ella. Las amistades y hablamos las personas miran mal. Ellos no tienen que estar mirando criticando eso no me gusta

[P7]No sé nada de eso. No me gusta.

Conocimientos sobre Políticas	Conocimiento sobre los proyectos	PP
-------------------------------	----------------------------------	----

Públicas	de ley que pretenden garantizar los derechos de las personas.	- Color violeta(light purple 1)
----------	---	------------------------------------

[P1]Pienso que Puerto Rico tiene muchas leyes que en papel son muy buenas, son suficientes, pero no se cumplen. Así que la gente sorda se queda allí luchando por los derechos humanos. No le dan los derechos, aunque se supone que si.

[P1]Hay muchas ley, ambos como de los Estados Unidos, como ADA, Rehabilitations Act, como que hay mucho allá, también aquí tenemos creo que la 136, si no me equivoco. También muchas leyes aqui de agencias gubernamentales que tienen que tener intérprete, de los anuncios del gobierno los interprete deben estar ahí y que mida 1/3 de la pantalla pa no sea bien chiquito, no lo puede ver. Hay unos cuantos más que creo que en los tribunales, un video o cualquier procedimiento que tenga una persona que es con señas eso es bien bueno por si hay algo que no cuadra con la interpretación, tenemos que una persona de verdad dijo así que muchas leyes, pero no se cumple. Como en los televisores los intérpretes son bien chiquititos muchas veces, pero la ley dice que es 1/3 para que se pueda ver, porque sin eso, no entiendo. Yo creo que CESCO ha mejorado un poquito, y si tu vas hay un intérprete. No se cuan *dependable* es, pero yo llevo y una vez lo logre usar, no se si de verdad resuelve o no. Pero así que en cuanto a las leyes, por mí, yo creo que estamos como que set, pero hay que educar a la gente para que sepan la ley y la implementen. Es como los niños de educación especial también provee para una educación buena en los niños, pero si los maestros no están capacitados como va funcionar, hay una ley, pero no se lleva a cabo.

[P2]Hay leyes para personas sordas pero para explicarles y entenderlas no es fácil. Entrar a los tribunales, los servicios es parte de los derechos humanos pero pues.

[P3] Hay una ley, que se llama la ley ADA, esa ley los sordos la utilizamos para los beneficios de nuestra vida. Por ejemplo, si vamos a una agencia, que nos provean intérprete. Esa ley también se utiliza para las personas con discapacidad, si quieren visitar a una oficina tienen que tener acceso para llegar a esas oficinas. Pues esa ley nos aplica a nosotros también, y el problema es que esa ley aquí en PR en algunos lugares no está aplicada. Este hay otra ley que recientemente es nueva yo creo que hace dos años, que es la ley que pusieron poner el lenguaje de señas en todas las escuelas, entonces un lenguaje. Hoy en día no se que ha pasado, pero supuestamente para que les pudieran enseñar el lenguaje de señas.

[P4] Nada. No sé nada.

[P5]

Ahi no se.

[P6] No, no se.

[P7] No sé nada de eso.

[P8] No, no se de eso.

[P9] La ley ADA. Si alguien, algún doctor no paga, se llama y le requieren y le demandan al doctor para que requiera un intérprete.

[P10] Si, como yo trabajo en Hacienda, ellos conocen esa ley ADA, cuando las uniones me dan servicios de intérprete, en conferencias en emergencia, gracias a dios hay intérprete, este año si, antes no.

Categorías Emergentes	Descripción	Código
-----------------------	-------------	--------

Experiencia en la escuela	Experiencias de los participantes durante el tiempo que cursaron la escuela y cuáles fueron las condiciones.	EXP ESC
---------------------------	--	---------

[P1]Yo cuando estudiaba no tenía televisión de niña, en la universidad, cuando necesitaba intérprete no me lo proveyeron la universidad decía que era de rehabilitación vocacional y rehabilitación vocacional decía que era de la escuela y ya. Así que los profesores me eliminaron los proyectos o me decían pues escribe en vez de hacer una presentación o algo así, así que no era la misma experiencia, la misma oportunidad de aprendizaje, los videos no tenían subtítulos correctos o apropiados, me decían ah tu puedes leer en los libros y textos de la misma información, y cada vez que me dicen eso ahi lo cambiaban, así que la experiencia no fue muy buena. Pase la clase por mi propia fuerza no por lo que me enseñaron, la clase que tuve más dificultad, los cursos eran para sacar la licencia de maestro, los clase con más dificultad la clase que, no era que eran clase difícil, no me dieron acomodo, no me daban subtítulos, los profesores usaban mucho video, cosas asi. Pero en eso de la reválida yo sacaba menos que los otros, así que se notaba que yo no podía aprender porque no tenía acceso a material. Así que en ese sentido no, no fue una experiencia buena.

[P2]Antes en la escuela no había intérprete. Se escribe mucho pero no se entendía. Era bien difícil. Siempre tenía que estar pegado a otra persona para anotar y entender un poquito. Separado uno aprende a entender., En mi trabajo antes en Burger King yo trabajaba bien me fajaba los oyentes vacilaban. Yo limpiaba mientras ellos se pasaban molestando aprovechándose de mi. Yo les decía mira ven ayúdame perro me ignoraban. Después de meses me fui y me preguntaban porqué y que es un buen trabajo y acumulas experiencia pero no, mala mia termine yendome.

[P3] Buenas y malas, habían maestros que no le importaba que yo no oyera, especialmente mi maestro de estudios sociales, porque hablaba tanto de historia, tanto tanto tanto, que nosotros teníamos que estar copiando, yo me colgué en ese curso, tuve que volver otra vez a cogerlo y la experiencia mias buenas y malas. A mi siempre me ha gustado las escuelas, matematica me fascina, matemática, español, ingles, y en las universidades donde yo fui en EU me encanto, aquí en PR pues, eso depende de la ayuda que se le da al sordo, o sea el arte para mi fue buenísimo, el arte, pero hay maestros que no le importan, y eso molesta, porque si le dan el material el sordo puede leer y aprender de eso pero si no le dan el material el sordo no puede entender. La educación ahora, hoy en día hay intérprete que le dan a los niños sordos, pero hay veces que los maestros dejan pasar a los niños sordos, llegan a la universidad y no leen ni escriben, eso a los maestros no le importa, y yo he tenido maestros buenísimo que me han apoyado, que tu puedes, y gracias a dios he podido alcanzar la educación bueno, y hay otros que se graduaron y no trabajan porque no leen ni escriben, que hacen? La educación es importante para la comunidad sorda, pero los maestros así y nunca van a llegar.

[P4] Yo antes no sabía, pero después ahora tratando de estudiar, leer poco a poco que dice la palabra, pero no mucho. Fui a una escuela en Nueva York, pero no me gradúe. Allá estudiar lo básico. Poquito a poquito. No tuve intérprete. Allá todo era oral. En Nueva York nos daban en las manos porque no podíamos utilizar el lenguaje de señas. Cuando venimos de allá me enteré de que podía utilizar el lenguaje de señas. Allá nos daban hasta en la boca porque todo era oral. Después cuando nos mudamos las monjas nos decían que utilicemos los dos, oral y lenguaje de señas. No fue fácil. Pude entender algo.

[P5] Fui a la escuela de San Juan, a los 15 años me salí, no me gradué. Había mucho bochinche, mucho problema, y luego me casé a los 17. No tenía intérprete, era una escuela oradora, no nos permitían hablar en señas, nos regañaban si hablábamos en seña, era bien difícil, nos hablaban como niños pequeños, todo era bien básico.

[P6] Mi escuela fue todo en inglés y no en español. Nací en Puerto Rico y a los 5 o 6 años me fui a NY a estudiar. Me gradué en grado 12 y nos mudamos para acá a PR. Fue una escuela de todos sordos así que no necesitaba intérprete.

[P7] Hace tiempo cuando era pequeña papá no conseguía dónde ponerme y como yo quería estudiar en la escuela de Luquillo y como él era estricto termine quedándome en casa. No pude ir a la escuela. Ahora estoy yendo a la escuela y estoy aprendiendo a leer y escribir. Antes no pude ir a la escuela.

[P8] Aquí en Luquillo en la escuela de sordos. Cuando tenía 17 años me mudé a NY. Mi hermana me explicó que yo era bruto y que no sabía escribir. Que le ponía una x a las cosas, pero yo sabía. Cuando terminé en NY fui a una entrevista de escuela, mi hermana me hablaba en señas pero payasadas, no entendía lo que me estaban diciendo. Era difícil. Después cuando fui a casa, me preguntaba porque quería la educación. Y yo

sabía, y le decía que quería y podía estudiar. Un maestro me dijo que podía. Pero mi hermana no quería que yo dijera que yo entendía. No fue fácil. Mi hermana murió. Después cuando me mude para Puerto Rico. Trabajé en una iglesia. Ahora llevo trabajando 23 años

[P9]Crecí maestra estricta, no sabía lenguaje de señas, era oral. Maravillosa la maestra, era integrado sordos con retardación mental, diferentes escuelas oyentes, no entendía, no había interprete, la maestra hablaba. Me mudé a Florida, allí en la escuela tuve lenguaje de señas, volví a PR y encontré trabajo.

Apéndice F

Autorización CIPSHI #2223-165

RRP-Proyecto CIPSHI <cipshi.degi@upr.edu>

Thu 9/14/2023 1:58 PM

To:RICARDO R QUILES GONZALEZ <ricardo.quiles@upr.edu>;CHRISTIAN C MONAHAN VARGAS <christian.monahan@upr.edu>

Cc:MABEL T. LOPEZ ORTIZ <mabel.lopez2@upr.edu>

Ricardo R. Quiles González

Christian Monahan Vargas

Estimados Investigadores:

Las condiciones establecidas por el Comité Institucional para la Protección de los Seres Humanos en la Investigación (CIPSHI) para autorizar el protocolo "No hay que gritar": Experiencias de la comunidad sorda en el contexto de la crisis colonial de Puerto Rico y el acceso a los derechos humanos (#2223-165) se cumplieron apropiadamente.

Por lo tanto, el protocolo está aprobado.

Recuerden conservar copia de los documentos de su protocolo, especialmente de la hoja de consentimiento informado u hoja informativa. La versión de la hoja de consentimiento u hoja informativa aprobada por el CIPSHI es la que deben utilizar con las personas participantes.

Cualquier [modificación](#) posterior a esta autorización requerirá la consideración y reautorización del CIPSHI. Además, deben notificar cualquier incidente adverso o no anticipado que implique a los sujetos o participantes. Al finalizar la investigación, por favor envíen el formulario [Notificación de Terminación de Protocolo](#).

Les deseamos éxito.

Atentamente,

Myriam L. Vélez Galván, MA
Oficial de Cumplimiento
Decanato de Estudios Graduados e Investigación
Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras
18 Ave. Universidad STE 1801
San Juan PR 00925-2512
Email: cipshi.degi@upr.edu
787-764-0000, Ext. 86773
Webpage CIPSHI: <http://graduados.uprrp.edu/cipshi/>

Apéndice G



Completion Date 27-Apr-2023
Expiration Date 27-Apr-2028
Record ID 55559484

This is to certify that:

Ricardo Quiles

Has completed the following CITI Program course:

Social & Behavioral Research - Basic/Refresher
(Curriculum Group)
Social & Behavioral Human Research
(Course Learner Group)
1 - Basic Course
(Stage)

Under requirements set by:

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras

Not valid for renewal of certification through CME.

CITI
Collaborative Institutional Training Initiative
101 NE 3rd Avenue, Suite 320
Fort Lauderdale, FL 33301 US
www.citiprogram.org

Verify at www.citiprogram.org/verify/?wb69c6770-4f29-4a0c-87aa-e59ddf56e74b-55559484



Completion Date 01-May-2023
Expiration Date 01-May-2028
Record ID 55658860

This is to certify that:

Christian Monahan

Has completed the following CITI Program course:

Not valid for renewal of certification through CME.

Social & Behavioral Research - Basic/Refresher
(Curriculum Group)
Social & Behavioral Human Research
(Course Learner Group)
1 - Basic Course
(Stage)

Under requirements set by:

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras



Collaborative Institutional Training Initiative

101 NE 3rd Avenue, Suite 320
Fort Lauderdale, FL 33301 US
www.citiprogram.org

Verify at www.citiprogram.org/verify/?w2bddf8b7-128d-4284-892f-2dfc3345d573-55658860